



**POL**

MEMORIA DE  
INFORMACIÓN

# IV. ANÁLISIS URBANÍSTICO

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL

## IV. ANÁLISIS URBANÍSTICO

---

### IV.1. DIAGNÓSTICO DEL SUELO RÚSTICO.

#### IV.1.1. Desarrollo del planeamiento urbanístico.

- IV.1.1.1. Tipos de figuras de planeamiento.*
- IV.1.1.2. Periodos de elaboración del planeamiento municipal.*
- IV.1.1.3. Concepto y criterios de delimitación del suelo rústico.*
- IV.1.1.4. Tratamiento de los núcleos rurales y de la edificación en el suelo rústico.*
- IV.1.1.5. Regulación de los usos.*
- IV.1.1.6. Nivel de protección.*

### IV.2. RED NATURA 2000.

#### IV.2.1. Introducción.

#### IV.2.2. Red natura en Cantabria.

#### IV.2.3. Lics y Zepas dentro del ámbito de aplicación del P.O.L.

- IV.2.3.1. Sierra del escudo de Cabuerniga.*
- IV.2.3.2. Rías occidentales y duna de Oyambre.*
- IV.2.3.3. Dunas de Liencres y estuario del Pas.*
- IV.2.3.4. Dunas del puntal y estuario del Miera.*
- IV.2.3.5. Costa central y ría de Ajo.*
- IV.2.3.6. Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.*
- IV.2.3.7. Río Deva.*
- IV.2.3.8. Río Nansa.*
- IV.2.3.9. Río Pas.*
- IV.2.3.10. Río Miera.*
- IV.2.3.11. Río Asón.*
- IV.2.3.12. Río Agüera.*
- IV.2.3.13. Lugares propuestos para la Conservación de Murcielagos.*
  - IV.2.3.13.1. Código: es1300017.*
  - IV.2.3.13.2. Código: es1300019.*
- IV.2.3.14. Zepa: marismas de Santoña Victoria, Joyel y ría de Ajo.*

#### IV.2.4. Estado actual.

### IV.3. SISTEMAS DE ASENTAMIENTO

#### IV.3.1. Diagnóstico de los sistemas urbanos.

- IV.3.1.1. Crecimientos continuos de los núcleos existentes.*
- IV.3.1.2. Urbanizaciones aisladas.*
- IV.3.1.3. Construcciones aisladas.*
- IV.3.1.4. Evolución de los procesos de crecimiento.*
- IV.3.1.5. La periurbanización en los núcleos más desarrollados.*
- IV.3.1.6. Suelos industriales.*

#### IV.3.2. Áreas de desarrollo estratégico.

#### IV.3.3 Formas de asentamiento tradicional.

- IV.3.3.1. El espacio rural y los asentamientos tradicionales.*
- IV.3.3.2. Procesos de transformación y crecimiento.*

#### IV.3.4. Formas del crecimiento.

#### IV.3.5. Tipos construidos.

#### IV.3. 6. Características morfológicas del espacio público.

#### IV.3. 7. Valores patrimoniales de los asentamientos.

## IV. ANALISIS URBANISTICO DEL LITORAL

El análisis del planeamiento de los treinta y siete municipios costeros se ha apoyado en la consulta del planeamiento vigente a fecha de febrero del 2004 y la generación de cartografía homogénea con la clasificación urbanística del suelo de cada uno de sus municipios. VER PLANO ANEXO N°1

### IV.1. DIAGNOSTICO DEL SUELO RUSTICO

#### IV.1.1. Desarrollo del planeamiento urbanístico

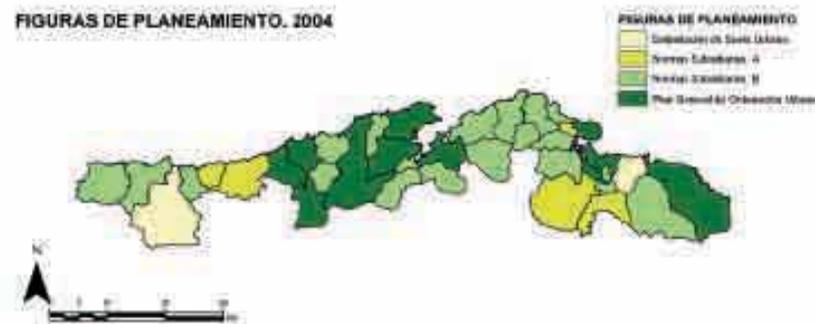
Para comprender la situación del planeamiento en la costa conviene partir de la situación del planeamiento. Entre 1976 y 1992 tan sólo se contaba con Plan General en Santander, Suances, Santoña, Laredo, Castro Urdiales y Colindres, es decir en los núcleos con una mayor tradición urbana, que seguían manteniendo un cierto papel industrial o estaban experimentando un mayor crecimiento del sector turístico. Por el contrario, en el resto de los municipios se optaba por Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano o Normas Subsidiarias, casi siempre en función del nivel de crecimiento y de la intensidad de los procesos de urbanización. Una excepción era la situación de Comillas que se regía por un plan de ordenación, una propuesta centrada fundamentalmente en el suelo urbano.

##### IV.1.1.1. Tipos de figuras de planeamiento

En cuanto al tipo de planeamiento actualmente vigente en la costa de Cantabria se plantean los siguientes problemas:

- Mantenimiento de figuras como la de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano en municipios con suelos no rústicos de gran valor como el caso de Valdáliga.
- Deficiente tratamiento de los problemas urbanísticos en municipios con una cierta dinámica de crecimiento, gestionados por Normas Subsidiarias como Santillana del Mar y Astillero, o por Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano como Liendo.
- Ausencia de una visión integradora en áreas necesitadas de un modelo comarcal, mas allá de las determinaciones contenidas en el planeamiento urbanístico de escala local, como las que pueden apreciarse en el entorno de la Bahía de Santander, en la Reseva Natural de las Marismas de Santoña,

Victoria y Joyel, en el Parque Natural de Oyambre o en el corredor Santander-Torrelavega.



##### IV.1.1.2. Periodos de elaboración del planeamiento municipal

Al igual que en el resto de los ámbitos regionales de Cantabria se considera excesivo el periodo de vigencia de los planeamientos existentes en la costa, pues se producen diversas situaciones respecto al análisis de la fecha de aprobación de los documentos, en relación con la aprobación de sucesivas leyes urbanísticas tanto estatales como autonómica, en base a lo cual se establecen cinco periodos:

- Anteriores a la fecha de promulgación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, concretamente: Valdáliga, Comillas, Ruloba, Alfoz de Lloredo<sup>1</sup>, Suances, Miengo, Torrelavega, Villaescusa, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Bareyo, Noja, Santoña, Escalante, Laredo, Liendo, Limpias y Guriezo .
- Periodo entre la Ley 1/92 y la Ley de Cantabria 9/94 de Usos en el Medio Rural de escaso desarrollo de planeamiento en el que tan sólo se elaboran y aprueban: Piélagos, Ribamontán al Monte y Voto.
- En el periodo entre 1994 y la aprobación de la vigente Ley del Suelo Estatal, Ley 6/98 se aprueban entre otros, los planes generales de tres de los municipios

<sup>1</sup> El planeamiento de Alfoz de Lloredo vigente en la actualidad es anterior a 1992 por que el planeamiento redactado y aprobado posteriormente en 1999, fue anulado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28/09/2000.

mas importantes de la costa y de la región en general: Santander, Camargo<sup>2</sup>, y Castro Urdiales y además las normas subsidiarias de Ampuero y Val de San Vicente.

- Tras la aprobación de la Ley 6/98 se produce una mayor actividad en la elaboración y adaptación de los planeamientos: San Vicente de la Barquera, Astillero, Argoños, Arnúero y Meruelo, Barcena de Cicero y Colindres.
- El último período del estudio se ha considerado desde la aprobación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo hasta febrero de 2004, periodo en el que se han aprobado algunos planeamientos no adaptados a la citada Ley 2/2001, como son: Santa Cruz de Bezana y Polanco. El único planeamiento adaptado recientemente a la nueva Ley del Suelo es el Plan General de Santillana del Mar<sup>3</sup>.



En definitiva, podemos concluir que se trata de un planeamiento alejado de las sensibilidades y necesidades urbanísticas que demanda la sociedad actual, tanto en el entendimiento del litoral de Cantabria como un espacio de singulares valores ambientales y paisajísticos, como en la capacidad de generación de suelo para las demandas actuales (equipamientos, actividades industriales y vivienda de precio accesible).

#### IV.1.1.3. Concepto y criterios de delimitación del suelo rústico

La antigüedad de los instrumentos de planeamiento municipales en la costa de Cantabria ha producido problemas que se derivan del propio tratamiento del concepto de suelo rústico o no urbanizable en la legislación urbanística Estatal. Así

<sup>2</sup> El Planeamiento vigente en la actualidad en Camargo es de 1988 ya que el planeamiento de 1996 es anulado por STSJ de 23/07/98 por considerar sustanciales las modificaciones introducidas en la aprobación provisional por el Ayuntamiento.

<sup>3</sup> Cabe destacar el reciente impulso a la redacción de planes especiales integrados con el planteamiento general como los ejemplos recientes de los Planes Especiales de Comillas y Santillana del Mar, documentos cuya elaboración se está realizando de forma paralela a la redacción de sendos Planes Generales.

encontramos lagunas en la definición de las distintas categorías de suelo rústico (Bárcena de Cicero, Bareyo, Colindres, Liendo, Marina de Cudeyo), predominio del carácter residual de la definición del suelo rústico y por lo tanto, inexistencia de un tratamiento específico acorde a sus valores ( Ampuero, Argoños, Arnúero Astillero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Camargo, Castro Urdiales, Colindres, Escalante, Guriezo, Laredo, Liendo, Limpas, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miengo, Piélagos, Ribamontán al Mar, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santoña y Voto).

#### IV.1.1.4. Tratamiento de los núcleos rurales y de la edificación en el suelo rústico

Toda Cantabria, incluido los municipios costeros, cuentan con un importante patrimonio enclavado en el suelo rústico, desde los núcleos rurales pasando por distintas edificaciones ligadas a su explotación agrícola-ganadera, elementos religiosos y otros, constituyen un valor patrimonial que debemos tener en consideración a la hora de realizar cualquier instrumento de ordenación territorial o urbanística. Sin embargo, no todos los municipios costeros cuentan, ni siquiera con la categoría de núcleo rural, ya que la existencia de dos municipios con Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano junto a la amplia presencia de municipios con planeamiento anterior a 1994 y la escasa aplicación de la Ley de Usos del Medio Rural ha provocado que, a la entrada de la Ley del Suelo 2/2001, no todos los núcleos rurales existentes en la costa de Cantabria queden reconocidos por el planeamiento<sup>4</sup>. Con independencia de este hecho consideramos que la simple calificación como suelo urbano no constituye una garantía para la conservación de los núcleos tradicionales de nuestra región, que presentan importantes problemas al hacer compatible su protección como patrimonio cultural y pieza fundamental en la organización territorial del litoral de Cantabria, con la necesidad de acoger nuevos usos como los equipamientos, la demanda de primera y segunda residencia o la industria rural (transformación de productos agrícolas).

Queda claro, por lo tanto, la necesidad de una regulación específica de estos núcleos, con independencia de que se encuentren o no clasificados en la actualidad por el planeamiento urbanístico. Por ello hemos dedicado un apartado específico a la morfología de los asentamientos tradicionales.

Aparecen también problemas en la adaptación a la regulación de usos establecida en los artículos 112 y 113<sup>5</sup> de la Ley de Cantabria 2/2001 de las construcciones e instalaciones existentes en el suelo rústico. A parte de los núcleos

<sup>4</sup> Y por lo tanto, en función de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA de la Ley de Cantabria 2/2001 no puedan ser clasificados como suelo urbano al no haber sido calificados por el planeamiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 9/1994, de 29 de septiembre, reguladora de los usos del medio rural...aplicándoseles el régimen de los pequeños municipios.

<sup>5</sup> Los artículos 112 y 113 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, no diferencian los usos posibles en el suelo rústico de especial protección y en el suelo rústico de protección ordinaria de las edificaciones existentes con respecto a las nuevas edificaciones.

rurales tradicionales existen en el territorio una diversidad de construcciones e instalaciones (tradicionales o contemporáneas) que por su pequeña entidad no forman núcleo o barrio, pero que no podemos ignorar, como: torres-atalaya o torres-fortaleza, conventos y monasterios, iglesias y cementerios, ermitas, molinos de marea y fluviales, palacios y casonas, etc.

También existen edificaciones levantadas recientemente en torno a caminos o surgidas en áreas periurbanas, que frecuentemente han sido permitidas o autorizadas como construcciones en suelo no urbanizable, en algunos casos según el trámite previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Planeamiento de 1978 o por la aplicación del art. 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Dentro de éstas habría que incluir:

- a) Construcciones:
  - Vivienda unifamiliar dispersa sin vinculación a explotaciones agropecuarias.
  - Vivienda unifamiliar dispersa vinculada a explotaciones agropecuarias.
  - Industrias.
  - Hoteles e instalaciones turísticas o deportivas.
  - Equipamientos escolares, sanitarios y sociales.
  - Centros de interpretación de la naturaleza.
  - Construcciones de apoyo o servicios integrados dentro de la estructura de los espacios naturales protegidos.
  - Edificaciones para el mantenimiento de las infraestructuras.
- b) Instalaciones:
  - Explotaciones agrícolas.
  - Vinculadas a obras públicas e infraestructuras.

En este caso el problema reside en la imposibilidad de emprender cualquier tipo de obra de renovación y reforma o el cambio de uso a otros capaces de lograr un desarrollo sostenible del mundo rural. De acuerdo con el art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001, en el suelo rústico de especial protección sólo se permiten las instalaciones para explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, y otras análogas incluso viviendas vinculadas, construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de obras públicas e infraestructuras y actuaciones de interés público. Es fácil comprender que existen edificaciones de carácter tradicional, en algunos casos de elevado interés patrimonial, que necesitan de la incorporación de nuevos usos (turismo rural, ocio y equipamientos) para su mantenimiento. En muchos casos la incorporación de estos nuevos usos va a llevar necesariamente a modificaciones, en algunos casos de volumen, de la edificación existente para así poder responder a las necesidades de las demandas actuales. Por otra parte la existencia de estas edificaciones tradicionales no puede llevar consigo la consideración del territorio sobre el que se asientan como un área sin valor alguno, puesto que proviene de modelos de organización territorial relacionados con la explotación del suelo y el tamaño y posición de la parcela con respecto al núcleo, con

independencia de los valores territoriales, ambientales y paisajísticos que ese territorio contenga.

En el caso del suelo rústico de protección ordinaria, tanto la implantación de la vivienda unifamiliar aislada, como las instalaciones de ocio y turismo rural quedan relegadas a la aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio<sup>6</sup> o los planes especiales de protección del medio rural, por la DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA, de la Ley de Cantabria 2/2001. Por lo tanto, éste es un reto que el Plan de Ordenación del Litoral deberá abordar en profundidad con el objeto de su adecuada regulación conforme a los actuales criterios de ordenación territorial, protección ambiental y conservación del patrimonio.

#### IV.1.1.5. Regulación de los usos

Tras el análisis del planeamiento urbanístico de los municipios del ámbito litoral podemos concluir que existe un desigual tratamiento y valoración del suelo rústico así como de los usos permitidos en el mismo. En general se puede destacar una ausencia de regulación pormenorizada de los usos que el planeamiento establece como permitidos. Este es el caso del SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ORDINARIA de municipios como Guriezo, Limpias, y Voto, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA de Noja, Santa Cruz de Bezana y Santoña, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN COSTERA de Colindres, Ruiloba y Santa Cruz de Bezana, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS de Meruelo y Miengo, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN HIDROLÓGICA de Torrelavega, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO de Ruiloba y San Vicente de la Barquera o el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN FORESTAL de Colindres, Comillas, Escalante y Limpias

En otros casos aparecen categorías sin regulación específica en los usos autorizables. Este es el caso del SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ORDINARIA de Ampuero, Camargo, Limpias, Ribamontán al Monte, Val de San Vicente y Voto, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA de Ampuero, Bareyo, Camargo, Laredo, Marina de Cudeyo, Noja, Piélagos, Ribamontán al Mar, Santoña, Suances, Torrelavega y Voto, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN COSTERA de Argoños, Colindres, Comillas, Guriezo, Miengo, Piélagos, Ribamontán al Mar, Ruiloba y Suances, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS de Ampuero, Miengo y Piélagos, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN HIDROLÓGICA de Ampuero, Ribamontán al Monte y Reocín, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL

<sup>6</sup> Mediante la DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA, el Plan de Ordenación del Litoral queda equiparado a todos los efectos al Plan Regional de Ordenación del Territorio.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO de Comillas, Ribamontán al Monte y San Vicente de la Barquera, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN FORESTAL de Argoños, Bárcena de Cicero, Colindres, Comillas, Escalante, Guriezo, Limpjas, Miengo, Ruiloba, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN AGROPECUARIA de Ampuero, Bárcena de Cicero, Ribamotán al Monte, Colindres, Torrelavega y Villaescusa, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN EXTRACTIVA de Medio Cudeyo, Camargo y Castro Urdiales, el SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR RIESGOS: Bareyo y Camargo o el SUELO NO URBANIZABLE DE NÚCLEO RURAL de Voto.

Sin embargo lo más destacable es una utilización incorrecta de usos autorizables en las distintas categorías de suelo rústico al introducir usos incompatibles con los valores que originaron su clasificación como suelo rústico de especial protección. Así por ejemplo:

- o SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ORDINARIA:  
Aparecen usos industriales y de almacenamiento sin regulación alguna, vertidos, garajes, comercio, el tratamiento indiferenciado de los casetos de aperos de labranza, que han llegado a ser en muchos casos auténticas edificaciones (ilegales) en el suelo rústico.
- o SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA en el que se permiten "industrias vinculadas al medio rural".
- o SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN COSTERA, en el que proliferan los usos de hostelería y almacenamiento e industria sin especificar.
- o SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR RIESGOS, en el que se autorizan todo tipo de actividades (culturales, deportes, ocio, utilidad pública o interés social, vertidos), sin necesidad de estudios previos sobre la conveniencia de su implantación.

En el caso de las corolas en suelo no urbanizable, se considera negativa su introducción, ya que ha facilitado un crecimiento desordenado de los núcleos rurales. Se ha despreciado el modelo de organización del territorio tradicional incorporando parcelas mínimas que nada tenían que ver con el parcelario existente lo que ha ocasionado alteraciones sustanciales en la estructura y el modelo morfológico existente. Además la existencia de las corolas en las cuales no eran exigibles cesiones ni infraestructuras ha colaborado a elevar el precio del suelo rústico desplazando en muchos casos sus usos tradicionales. Por otra parte han llegado a generarse auténticas carencias de equipamientos y servicios, por tratarse este de un suelo cuyas necesidades y gestión no se encuentra considerada por el planeamiento.

#### IV.1.1.7. Nivel de protección

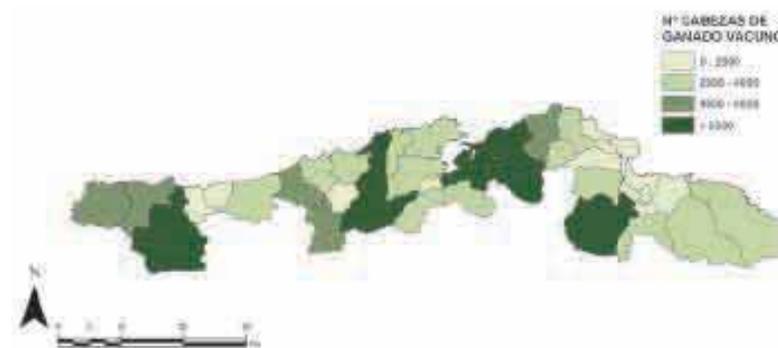
El análisis de la documentación del planeamiento ha puesto de manifiesto un nivel de protección efectivo del territorio muy bajo, a pesar de la superficie de suelo clasificada como rústico. Sin embargo, al analizar atentamente su ubicación y su régimen de usos podemos concluir que existen en la actualidad numerosos espacios naturales sin garantía de protección, se aprecia una ausencia de ordenación global de la costa de Cantabria, una ausencia de regulación de los lugares propuestos como LIC y ZEPAS por el Gobierno de Cantabria, en base a lo cual tratamos dichos espacios en un capítulo específico.

La proximidad de las edificaciones a las riberas de los ríos nos hace llamar la atención sobre los riesgos ante futuras inundaciones y la destrucción de importantes elementos de vegetación de ribera. Podemos hablar en general de una falta de adaptación del suelo no urbanizable de especial protección hidrológica a los cursos fluviales y corrientes subterráneas.

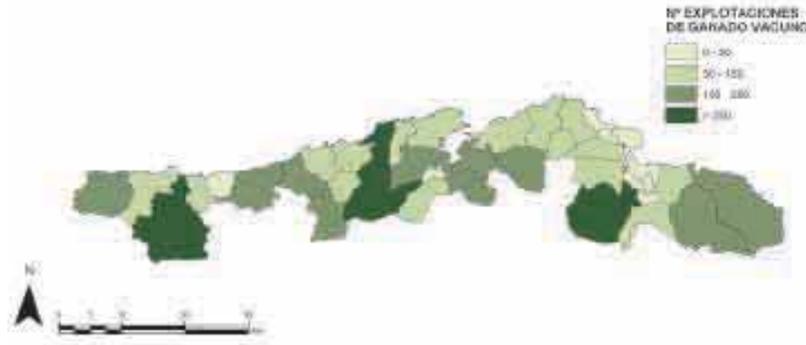
Sorprende la escasa protección de elementos de gran valor como por ejemplo la ría del Pas, el Urro en Marina de Cudeyo, la bahía de Santander, la ría y el cabo de Ajo, la ría de Oriñón, la desembocadura del Besaya o la ría del Asón.

Se aprecia una fuerte reducción de los espacios agrícolas cuya delimitación queda en casos reducida a pequeñas manchas en la costera occidental, la franja costera en Alfoz de Lloredo, la costa oriental y los municipios del arco sur de la Bahía de Santander, sin embargo, otros municipios como Piélagos, figuran en las estadísticas regionales dentro de los primeros puestos en cuanto a número de cabezas de ganado y sin embargo carecen de suelo de protección específica agropecuaria.

#### Nº DE CABEZAS DE GANADO VACUNO EN LOS MUNICIPIOS DEL LITORAL DE CANTABRIA



## EXPLORACIONES GANADERAS DE VACUNO EN LOS MUNICIPIOS DEL LITORAL DE CANTABRIA



Estos planos ponen de manifiesto dos cuestiones diferenciadas, por un lado, la evolución que está sufriendo el sector ganadero hacia un menor número de estabulaciones pero con un mayor número de cabezas de ganado por estabulación y la formación de cooperativas ganaderas que desde el punto de vista productivo y de obtención de beneficios son más rentables, como sucede en municipios como Piélagos, Ribamontán al Mar o el caso de Voto donde los ganaderos se han agrupado en cooperativas; por otro lado, se pone de manifiesto la fuerte especulación que existe entorno a este sector, a la hora de solicitar autorización para la construcción de viviendas unifamiliares en suelo rústico, para las cuales se necesita acreditar la vinculación a una explotación ganadera, sin más justificación que la tenencia de alguna cabeza de ganado y sin considerar la verdadera necesidad de vinculación y de viabilidad económica de la explotación propuesta o existente para alojar una vivienda como edificación vinculada, situación que en la actualidad está variando, al haberse elevado el grado de exigencia para justificar la vinculación de la vivienda a la explotación.

Si embargo, la distribución del suelo rústico de protección ordinaria es muy amplia en la proximidad de la costa lo que produce cambios y alteraciones de usos en espacios de gran valor y fragilidad, como sucede en el la ría del Pas, en el entorno de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel o en el entorno del Parque Natural de Oyambre.

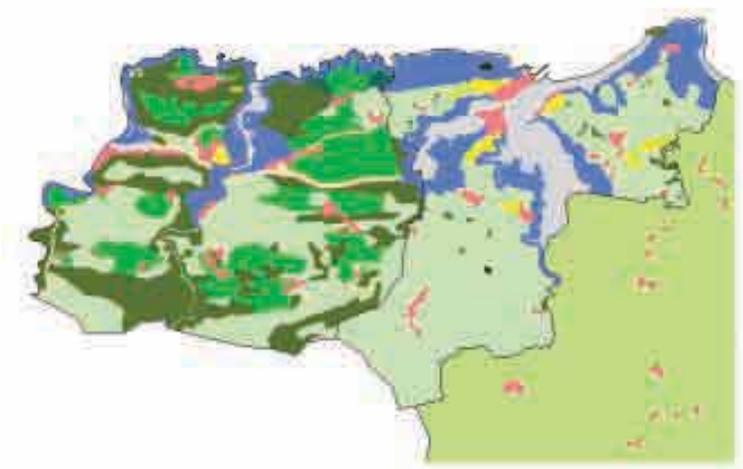
Como se ha explicado con anterioridad existe una falta de atención al patrimonio en el suelo rústico, con una propuesta muy dispersa y claramente insuficiente, que se reduce a elementos y conjuntos con valor arqueológico o histórico-artístico como yacimientos arqueológicos en San Vicente de la Barquera, o el seminario y el palacio del Marqués en Comillas.

Se aprecia también una limitada presencia del suelo no urbanizable de especial protección de infraestructuras y equipamientos, reducida a tramos de carreteras y la a planta de tratamiento de residuos de Meruelo.

La falta de reconocimiento de la realidad territorial del litoral y en concreto del suelo rústico se refleja también en los espacios mineros y las canteras de extracción de áridos que no siempre se encuentran calificados como suelo no urbanizable de especial protección extractiva como por ejemplo las canteras de Montehano o de Voto.

La ausencia de coordinación municipal en la costa constituye uno de los problemas más graves, sobre todo si se tiene en cuenta que la propia configuración de la costa (bahías, rías) hace imprescindible un tratamiento conjunto de espacios con similares valores, propuesta que en la realidad no se ha desarrollado y que ha dado lugar a:

- Ausencia de propuestas con el mismo nivel de protección del suelo no urbanizable en:
  - o Las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, donde aparecen suelo no urbanizable de protección ordinaria, suelo no urbanizable de especial protección ecológico paisajística o costera.
  - o Rías de Ajo y de Oriñón, pues no coincide el tratamiento del suelo no urbanizable en Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano (Arnuero y Liendo) frente a su consideración como suelo no urbanizable de especial protección ecológico-paisajística (Bareyo y Castro Urdiales).
  - o Bahía de Santander, en torno a la que aparecen suelos urbanos, urbanizables junto a suelo no urbanizable protegido por diversas razones (hidrológica, ordinaria, costera, ecológico-paisajística).
  - o Desembocadura del río Besaya, zona en la que se ha calificado como suelo no urbanizable de protección (extractiva, costera, ecológico-paisajística, agropecuaria, por riesgos), de protección ordinaria, suelo urbano o suelo urbanizable.
  - o Costa occidental, en la que no coincide el nivel ni el tipo de protección otorgado, ya que aparece suelo no urbanizable de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable con diversos grados de protección (ordinaria, agropecuaria, ecológico-paisajístico, forestal y costera). En el propio Parque Natural de Oyambre nos encontramos con suelo no urbanizable de protección ordinaria junto a suelo no urbanizable de Proyecto de Delimitación de Suelo urbano y suelo no urbanizable de especial protección (costera o forestal).



Categorías de suelo no urbanizable en la costa occidental de Cantabria

- o Costa central, franja en la que encontramos suelo urbano, suelo urbanizable, suelo no urbanizable de protección ordinaria y suelo no urbanizable protegido (costera, agropecuaria, ecológico-paisajístico).
  - o Costera oriental, como franja costera más intensamente urbanizada, en la que además de la amplia presencia del suelo urbano y urbanizable destaca la existencia de dos municipios con suelo no urbanizable de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (Liendo y Arnuero) junto a suelos no urbanizables de especial protección por su valor ecológico-paisajístico o suelos no urbanizables de especial protección costera.
- Falta de tratamiento específico para las diferentes unidades territoriales como:
- o La ribera marina.
  - o Las marismas.
  - o Las rías y los estuarios
  - o Los montes
  - o Las mieses
  - o Los terrazgos de monte
  - o Los terrazgos de ribera

- Carencia de orientación homogénea en el tratamiento urbanístico de los espacios naturales protegidos, como por ejemplo en:
  - o Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.
  - o Parque Natural de Oyambre.
  - o Parque Natural de Liencres
  - o Parque del Macizo de Peña Cabarga
- Nula consideración de espacios configurados a escala supramunicipal, como por ejemplo:
  - o Bahías de Santander o Santoña.

## IV.2. RED NATURA 2000.

### IV.2.1. Introducción

Desde sus inicios la Unión Europea ha tenido entre sus objetivos prioritarios la protección del medio ambiente, incluyendo la conservación de hábitats y especies de flora y fauna como elementos clave de su biodiversidad.

Esta política Europea se ha concretado fundamentalmente en dos Directivas: la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida como Directiva Aves, y la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres (Directiva Hábitats).

Además de diferentes indicaciones dirigidas a la protección de ciertas especies y a la regulación del aprovechamiento de otras, ambas Directivas conllevan la creación de espacios particularmente dirigidos a la conservación de especies y sus hábitats. El hito fundamental de esta actuación se encuentra en la Directiva Hábitats, cuyo artículo 3 establece la constitución de la red Natura 2000. La Directiva Aves, unos años antes, ya había definido sus propios espacios: las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) para asegurar la conservación de los hábitats de las especies de aves citadas en el Anejo I de esa Directiva y para el conjunto de las aves migratorias. Las ZEPA se integran de forma automática en la red Natura 2000, de acuerdo con el mencionado artículo 3 de la Directiva Hábitats. Cabe recordar que la creación de la red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats ha sido transpuesta al derecho interno mediante el RD 1995/97.

La responsabilidad sobre Natura 2000 es compartida por los Estados miembros que proponen, designan y gestionarán la red en su territorio, y por la Comisión Europea, encargada de tutelar todo el proceso y asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Directivas que resultan obligatorios para todos los Estados. En España son las Comunidades Autónomas las responsables últimas de definir y gestionar la red.

El proceso de designación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), la parte de la red Natura 2000 derivada de la Directiva Hábitats, es mucho más complejo debido a que la propia Directiva establece unos criterios de selección concretos y un protocolo interactivo, con más garantías que la Directiva Aves, pero que alarga y complica notablemente la cuestión.

De forma muy resumida, las ZEC serán el resultado de aplicar medidas concretas y activas de gestión en los Lugares Importancia Comunitaria (LIC) seleccionados por la Comisión Europea de la lista de Lugares propuestos por los Estados (por las Comunidades en el caso español).

El proceso de construcción de Natura 2000 se plasma en dos vías

diferenciadas dependiendo de si un espacio concreto deriva de la aplicación de la Directiva Aves o si procede de las consideraciones de la Directiva Hábitats.

La incorporación a Natura 2000 de las ZEPA, los espacios derivados de la Directiva Aves, se hace de forma automática una vez que son designadas por los Estados. En Cantabria, las designaciones de ZEPA han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Para su designación, los técnicos de las Comunidades deben evaluar la distribución y abundancia de las aves del Anejo I de la Directiva y las áreas importantes para las aves migratorias, identificando aquellos sectores geográficos que se consideran imprescindibles para la conservación de esas especies. Las designaciones de las Comunidades son analizadas por los grupos de coordinación establecidos entre el Estado y éstas, para asegurar que la red española de ZEPA cumple los objetivos de esta Directiva.

Las propuestas de LIC de los Estados se hacen en forma de listas nacionales que a su vez se organizan en regiones biogeográficas, existiendo un total de seis en toda la Unión (alpina, atlántica, boreal, continental, macaronésica y mediterránea); a los efectos de esta Directiva, Cantabria se encuentra en la región atlántica. La elaboración de las propuestas de LIC tiene el objetivo de conseguir una cobertura adecuada de los hábitats naturales y de las especies de flora y fauna (excepto aves) que se recogen en los Anejos I y II de la Directiva, entre los que reciben la calificación de "prioritarios" aquellos hábitats o especies para los que la Unión Europea tiene una especial responsabilidad debido a su delicado estado de conservación y a que una gran parte de su extensión o poblaciones mundiales se encuentran en el territorio de la Unión. El primer paso ha sido, por tanto, actualizar y organizar la información sobre todos los hábitats y especies citados en la Directiva, lo que ha retrasado notablemente el proceso debido a que en muchos casos la información previa era prácticamente inexistente. El procedimiento interactivo establecido por la Directiva hace que las propuestas nacionales sean examinadas por equipos técnicos dependientes de la Comisión, lo que conlleva revisiones sucesivas hasta que con los datos disponibles se llega a un consenso razonable entre las partes implicadas.

Debido a ese procedimiento técnico y a dificultades de otra índole en cada uno de los Estados, a principios de 2004 estamos todavía en la fase de análisis de propuestas nacionales en todas las regiones biogeográficas excepto en la macaronésica, que incluye a las Canarias, cuya lista europea de LIC fue aprobada a finales de 2001. En Cantabria se han realizado, de manera coordinada con las Comunidades españolas de la región atlántica, varias propuestas de LIC, intentando mejorar en cada una de ellas la cobertura de hábitats y especies sobre la base de datos que también se ha ido depurando con el tiempo. La última propuesta regional de LIC, actualmente vigente, data de 2003 y considerando la fase en la que se encuentra la región atlántica es poco probable que sufra modificaciones notables hasta que se apruebe la lista comunitaria de LIC.

Por consiguiente la red no está aún definitivamente construida en la Unión, y

su estado de desarrollo es variable. No obstante, considerando el nivel de madurez de las propuestas de Cantabria, tanto de LIC como de ZEPA designadas, y las disposiciones de la Directiva Hábitats para estas áreas ya en el momento actual del proceso de construcción, resulta imprescindible su inclusión entre las determinaciones del Plan de Ordenación del Litoral, con el objetivo de que se pueda establecer un régimen transitorio de estas zonas en tanto concluye su procedimiento de construcción, sin perjuicio de que en el futuro inmediato pudieran producirse aún modificaciones sobre las Zonas y Lugares actualmente existentes o propuestos.

#### IV.2.2. Red natura en Cantabria

La red Natura 2000 en Cantabria consta en la actualidad de ocho ZEPA que suman una superficie total de 79.110 Ha. y una propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que incluye 21 Lugares con una superficie total de 134.214 Ha. La extensión conjunta de ambos tipos de espacios, que en gran parte se superponen sobre un mismo territorio, es de 144.395 Ha. que supone un 26 % de la superficie total de Cantabria.

Las ZEPA designadas han sido seleccionadas con el objeto de proteger tres grandes grupos de aves: acuáticas y migratorias en las "Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo" y en el "Embalse del Ebro", aves rapaces rupícolas en el "Desfiladero de la Hermida" y "Hoces del Ebro" y aves forestales y de alta montaña cantábrica en "Liébana", "Sierra de Peña Sagra", "Sierra de Hajar" y "Sierra del Cordel y cabeceras de Nansa y Saja". La actual lista de ZEPA está compuesta por una Zona designada por el Consejo de Gobierno en 1994 (Marismas de Santoña), y otras siete Zonas aprobadas por el Consejo el 3 de agosto de 2000.

Los LIC propuestos por Cantabria incluyen cinco lugares costeros ("Rías occidentales y Duna de Oyambre", "Dunas de Liencres y Estuario del Pas", "Dunas del Puntal y Estuario del Miera", "Costa central y ría de Ajo", "Marismas de Santoña, Victoria y Joyel") en los que existe una buena representación de los hábitats relacionados con la vegetación de dunas y marismas de las principales rías y estuarios de la región, así como vegetación upícola, brezales y encinares en los tramos costeros acantilados.

En las zonas de montaña se proponen cinco lugares ("Liébana", "Valles altos de Nansa y Saja y Alto Campoo", "Sierra del Escudo", "Montaña Oriental" y "Sierra del Escudo de Cabuérniga") que albergan una completa muestra del mosaico de hábitats formados por diferentes tipos de bosques (hayedos, robledales, abedulares, acebedas, etc.), pastizales y brezales que caracterizan el paisaje del interior de Cantabria

Para la conservación de los hábitats y especies fluviales, se incluyen en la propuesta nueve lugares que se corresponden con los principales ríos de la región (Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Camesa y Ebro) y sus afluentes

mayores; en estos Lugares no sólo está el cauce fluvial sino también una franja de 25 m de anchura en ambas orillas para englobar la vegetación ribereña fundamental para la integridad del ecosistema fluvial.

La propuesta de Lugares se completa con dos cuevas del máximo interés para los murciélagos, grupo de mamíferos de alto valor de conservación de acuerdo a los criterios de la Directiva.

Los diferentes objetivos y procedimientos de selección de la Directiva Hábitats y la Directiva Aves, tienen como consecuencia un solapamiento entre los LIC (futuras ZEC) y las ZEPA que formarán en el futuro la red Natura 2000; así mismo ésta se solapa en gran medida con los Espacios Naturales Protegidos en aplicación de la legislación nacional (Parques Nacionales, Reservas Naturales y Parques Naturales).

#### IV.2.3. Lics y Zepas dentro del ámbito de aplicación del P.O.L.

El punto 4 de la disposición adicional cuarta de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria especifica: "El ámbito del Plan de Ordenación del Litoral será el territorio correspondiente a los 37 municipios costeros existentes en la Comunidad Autónoma ...", enumerando los mismos en el punto segundo de la Disposición Transitoria Décima de la misma Ley 2/2001.

En el siguiente plano se localizan, los LIC que afectan a una parte o la totalidad de uno o varios de esos 37 municipios del ámbito litoral de Cantabria.

#### LICS



##### IV.2.3.1. Sierra del escudo de Cabuérniga.

LIC: ES1300022, enclavado íntegramente en el término municipal de Valdáliga, tiene una superficie de 787,02 Ha.

La sierra del Escudo de Cabuérniga separa, alineándose de oeste a este, la Cantabria costera de los valles interiores, en el occidente de la región. Su altitud,

relativamente modesta, culmina en el monte Gándara, con 925 metros. Aún así, se trata de una sierra escarpada que salva fuertes desniveles puesto que los valles situados a sus pies se encuentran prácticamente al nivel del mar, constituyendo uno de los hitos paisajísticos de las comarcas costeras del occidente cántabro.



Sierra del Escudo de Cabuérniga

El Lugar abarca toda la cabecera del río Bustriguado hasta cerca de la localidad del mismo nombre, ocupando parte de la vertiente norte de la sierra. Sus características son las de una zona de media montaña por la que discurren múltiples arroyos de fuerte pendiente y muy encajados, en cuyas orillas existe vegetación singular adaptada a condiciones de alta humedad y baja insolación con algunas especies exclusivas de estos ambientes y de distribución muy reducida en el conjunto de la Unión Europea. También pueden destacarse brezales en la zona de culminación de la sierra, con comunidades clasificadas como prioritarias por la Directiva como es el caso de los brezales húmedos con la especie *Erica mackaiana*, así como importantes manchas de bosque mixto, compuesto sobre todo por robles y hayas, en la vertiente noreste del monte Gándara.

Los invertebrados característicos de estos bosques (el ciervo volante y la *Rosalía*) así como el escaso caracol de Quimper y el lagarto verdinegro, que en Cantabria se extiende desde la media montaña hasta zonas costeras, completan el elenco de fauna de la Directiva presente en este Lugar.

#### IV.2.3.2. Rías occidentales y duna de Oyambre.

LIC: ES1300003, enclavado en los términos municipales de: San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Valdóliga y Comillas, tiene un superficie de 1272,62 Ha.

El Lugar cubre el tramo costero más occidental de Cantabria, caracterizado por la alternancia de estuarios (rías de Tina Mayor, Tina Menor, Gandarillas, San Vicente, Capitán y la Rabia), acantilados altos y ensenadas o "calas" en las que existe un gran número de pequeñas playas. Todo este entorno se encuentra dominado por las sierras planas de Jerra y Pechón, constituidas por las litologías más antiguas de Cantabria, y cuya morfología responde a antiguas plataformas de abrasión marina o "rasas" conformadas en las últimas etapas del periodo terciario.

Los hábitats de la Directiva predominantes en este Lugar son los asociados a las marismas de los estuarios, siendo también relevante la frágil vegetación de los

acantilados. La extensa playa de Oyambre tiene una buena representación de hábitats prioritarios asociados a las dunas secundarias (dunas blancas) y dunas terciarias (dunas grises).



Rías occidentales y ría de Oyambre

Las partes altas de los acantilados se encuentran ocupadas por brezales secos atlánticos de *Erica vagans*. En cuanto a especies de la Directiva, el Lugar alberga reptiles, anfibios, murciélagos, invertebrados, y dos especies de helechos, uno de ellos, el *Dryopteris corleyi*, considerado prioritario. Es muy interesante la presencia de la nutria en las rías, indicando el buen estado de conservación de estas zonas de transición tierra-mar.

El Parque Natural de Oyambre se solapa parcialmente con este Lugar, incluyendo en su interior el tramo costero comprendido entre la ría de la Rabia y la sierra de Borja.

#### IV.2.3.3. Dunas de Liencres y estuario del Pas.

LIC: ES1300004, enclavado en los términos municipales de: Piélagos, Miengo y Santa Cruz de Bezana, tiene un superficie de 544,21 Ha.

El LIC abarca el tramo costero ubicado entre la desembocadura del río Pas y la canal de Hoz, en las cercanías de la isla de la Virgen del Mar.

La costa presenta dos unidades muy diferenciadas: en el occidente el estuario del Pas y la flecha arenosa que lo separa de mar abierto, y en la mitad oriental una sucesión de áreas acantiladas, calas e islotes. En esta última unidad, la disposición subvertical de la estratificación y la alternancia litológica de materiales blandos (margas) y compactos (calcarenititas) origina, gracias a la acción erosiva del mar, característicos accidentes geomorfológicos combinados en corto espacio: plataformas de abrasión, ensenadas con playas, acantilados e islotes que a veces se constituyen en tómbolos.



Dunas de Liencres y estuario del Pas

En el borde de los acantilados sobreviven comunidades de matorrales muy sensibles y de alto valor de conservación.

El sistema dunar de las playas de Canallave y Valdearenas es el más extenso de Cantabria, estando presentes todos los hábitats que conforman la sucesión de vegetación que coloniza los diferentes tipos de dunas: móviles primarias (dunas embrionarias), móviles secundarias (dunas blancas) y fijas (dunas grises). El Parque Natural de las Dunas de Liencres, declarado como tal por el Gobierno de Cantabria en 1986,

establece el marco de protección para este sistema dunar, representado su superficie un 40 % del total del Lugar propuesto.

El estuario es clave como obligado punto de paso de todos los salmones de la cuenca del Pas, lo que añade un valor más a su propuesta para Natura 2000.

#### IV.2.3.4. Dunas del puntal y estuario del Miera.

LIC: ES1300005, enclavado en los términos municipales de: Ribamontán al Mar y Marina de Cudeyo, tiene un superficie de 675,04 Ha.

La desembocadura del río Miera en la bahía de Santander (ría de Cubas), el sistema dunar de El Puntal – Somo - Loredo y las islas de Santa Marina y Mouro, conforman un paisaje único de alto valor de conservación que se integra en este LIC.

El elemento central del Lugar es el extenso sistema dunar que se extiende desde Loredo hasta Punta Rabiosa a lo largo de más de 4 kilómetros. Este sistema se encuentra en constante evolución, dependiente de la dinámica marina y los aportes sedimentarios procedentes del río Miera y la bahía de Santander.

Actualmente estos procesos conllevan la erosión de la parte oriental del sistema, próxima a Loredo, con una progresiva desaparición de las dunas en este área.

En la zona central, en los alrededores de Somo, existe cierto equilibrio erosión-sedimentación, siendo ya evidente una dinámica dunar que se manifiesta muy claramente en el extremo occidental donde el predominio de la sedimentación

provoca un constante crecimiento de la Punta Rabiosa en dirección oeste, adentrándose cada vez más en la bahía de Santander.

El estuario del Miera presenta amplias zonas intermareales, ocupadas por bancos de arena y fangos sobre los que se desarrollan matorrales halófilos, con una sucesión de asociaciones vegetales condicionadas por el grado de influencia marina, siendo todas ellas de notable importancia ecológica como muestra su inclusión entre los hábitats de la Directiva. La mejora de la calidad de las aguas en la bahía, con la entrada en funcionamiento pleno de su saneamiento, contribuirá sin ninguna duda a recuperar los ya de por sí importantes valores ecológicos de este Lugar.



Dunas del Puntal y estuario del Miera

#### IV.2.3.5. Costa central y ría de Ajo.

LIC: ES1300006, enclavado en los términos municipales de: Bareyo, Arnuro y Ribamontán al Mar, tiene un superficie de 444,48 Ha.

La costa entre Langre y la ría de Ajo se identifica por la presencia de altos acantilados que, entre la playa de Langre y la ensenada de Antuerta, superan incluso los 100 metros de altura, siendo de naturaleza arenisca y estratificación subhorizontal. El cabo de Quintres es un buen exponente de esta morfología.

El carácter de los acantilados cambia con rocas de naturaleza calcárea y estratificación inclinada moderadamente hacia el mar, al este de la ensenada de Cuberris. El cabo de Ajo, con calizas masivas, vuelve a tener altos acantilados que sólo se interrumpen con la presencia de la ría.

Se trata de una costa muy batida por los vientos de poniente y el fuerte oleaje, que únicamente ofrece abrigo en calas o ensenadas de reducido tamaño (Galizano, Antuerta, Cuberris) donde se acumulan pequeños arenales.



Costa central y ría de Ajo

Mención aparte merece la magnífica playa de Langre, protegida de las inclemencias por el cabo del mismo nombre, y la playa de Arena, resguardada en la parte final del la ría de Ajo. Estas duras condiciones tienen como consecuencia la existencia sobre la franja más próxima a estos acantilados de una vegetación de pequeño porte en la que dominan los brezales costeros de *Erica vagans* y *Ulex maritimus*, hábitat prioritario que ocupa casi un 25% de la superficie del Lugar propuesto.

Sobre los relieves calcáreos que flanquean buena parte de la ría de Ajo destaca la presencia de masas compactas de encinar.

Entre las especies de la Directiva, puede señalarse la presencia del lagarto verdinegro, exclusivo del noroeste de la Península Ibérica, y que se encuentra bien representado en éste y otros Lugares costeros de Cantabria.

#### IV.2.3.6. Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.



Marismas de Santoña, Victoria y Joyel

LIC: ES1300007, enclavado en los términos municipales de: Santoña, Bárcena de Cicero, Escalante, Noja, Arnuero, Argoños, Voto, Laredo, Colindres, Limpias y Ampuero. Tiene una superficie de 3701,47 Ha.

Este LIC se caracteriza por la mezcla y complejidad de elementos, conjugada con una fuerte presencia humana. Los elementos naturales más destacados, son los ecosistemas marismeños de Victoria, Joyel y Santoña, las playas con comunidades vegetales singulares como las de Joyel, Trengandín, Berria y El Regatón, y los fuertes relieves calcáreos aislados como los montes Brusco, Cincho, Cueto, Montehano y Buciero.

Los encinares son el hábitat mayoritario en el LIC, localizándose las principales masas en Buciero, Brusco y Cincho.

Las marismas más importantes por su extensión son las de Santoña, conformadas por el estuario del río Asón; el estuario tiene una amplia superficie intermareal que propicia la existencia de variados hábitats adaptados a las diferentes condiciones de sustrato y salinidad. Deben destacarse las praderas de fanerógamas marinas: *Zostera marina* sobre sustratos fangosos emergentes sólo en las mareas bajas más vivas y *Zostera noltii* sobre zonas arenosas que quedan al descubierto en las mareas diarias.

Estas formaciones, junto al espartinal marítimo (*Spartina marítima*), son los hábitats mayoritarios en las marismas de Santoña y Joyel. Sin embargo, los cañaverales dominan en la marisma de Victoria debido al régimen hídrico de ésta, con marcado predominio de las aguas dulces sobre las salobres.

Especies de fauna y flora de la Directiva Hábitats también tienen una presencia significativa en este Lugar: helechos propios de los bordes de arroyos como la *Woodwardia*; el sapillo pintojo, endemismo ibérico de reducida presencia en Cantabria; o el galápago leproso que tiene aquí su única cita en nuestra región.

Además, el estuario es la vía de entrada de los salmones a la cuenca del Asón y alberga una notable riqueza piscícola y de fauna invertebrada.

#### IV.2.3.7. Río Deva.

LIC: ES1300008, enclavado en los términos municipales de: Cillorigo de Castro, Camaleño, Peñarubia, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Cabezón de Liébana, Pesaguero y Potes. Tiene una superficie de 397,91 Ha.

El Lugar propuesto comprende el río Deva y sus principales afluentes en Cantabria, más concretamente en la comarca de Liébana. Todos ellos tienen carácter de ríos de montaña, de rápido curso y fuertemente encajados. Los ríos Frío y Quiviesa se unen al Deva en Potes, tras recorrer el valle de Cereceda, mientras que el Bullón se une al Deva en Ojedo, tras recorrer el valle de Valdeprado.

Otros ríos menores que tributan al cauce principal también han sido incluidos dentro de este Lugar.

En el cauce del río Deva pueden ser distinguidos tres tramos: el de cabecera salva los mayores desniveles (Fuente De , 1070 metros, Potes, 275 metros) y tiene un carácter predominantemente abierto con algunos estrechamientos locales.

El segundo tramo está conformado por el impresionante Desfiladero de la Hermida, una garganta que el río ha tallado en el extremo oriental de los Picos de Europa a lo largo de más de 20 km.

El último sector, compartido con el Principado de Asturias, es el tramo bajo del río, abierto en una llanura aluvial en ocasiones muy extensa, que concluye en la ría de Tina Mayor, estando sus orillas cubiertas por una buena representación de vegetación de ribera tanto de alisedas como de saucedas.



Río Deva

La especies piscícolas presentes, incluidas en el Anejo II de la Directiva, son la lamprea en el tramo bajo del río y el salmón, que remonta hasta Potes. Resulta interesante la representación de invertebrados de la Directiva en este Lugar, en particular de las especies ligadas a la vegetación de ribera y bosques caducifolios, y la presencia de mamíferos indicadores de buen estado de conservación como el desmán y la nutria.

#### IV.2.3.8. Río Nansa.

LIC: ES1300009, enclavado en los términos municipales de: Rionansa, Lamasón, Herrerías, Tudanca y Val de San Vicente, tiene una superficie de 561,86 Ha.

Espacio que comprende el cauce fluvial del río Nansa entre el embalse de la Cohilla y el pueblo de Pesués, que marca el inicio de la ría de Tina Menor. También se incluyen en este lugar todos los afluentes importantes que el río recibe por su margen izquierda. Estos son el arroyo Vendul, el arroyo Sebrango y el río Lamasón, con sus afluentes el río Tanea y los arroyos Monogrillo y La Fuente. Salva un desnivel aproximado de 700 metros, y configura un valle fluvial encajado y estrecho en su fondo, con escasez de zonas en las que se puede identificar una llanura aluvial desarrollada.



Río Nansa

El encajamiento se acusa especialmente en las zonas próximas a la cabecera, en torno a la Peña Bejo, y en el cruce de los macizos calcáreos de Arria, Ozalba y Sierra del Escudo de Cabuérniga, que se sitúan transversalmente al discurrir del río Nansa, al igual que le ocurre a su principal afluente, el río Lamasón.

El Nansa encuentra condicionado su régimen de caudales por el aprovechamiento hidroeléctrico de que es objeto desde la década de los 50 del siglo XX. Una serie de tres saltos sucesivos y dos embalses de regulación. Estas obras hidráulicas limitan la distribución del salmón en esta cuenca, estando restringida actualmente a aguas abajo del embalse de Palombera. El programa de acciones para la recuperación del salmón atlántico que se lleva a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Cantabria pretende remediar esta situación ampliando el hábitat disponible para el salmón en la cuenca. Otras especies incluidas en el Anejo II presentes en el LIC y relacionadas con los ecosistemas fluviales, son la nutria y el desmán.

#### IV.2.3.9. Río Pas.

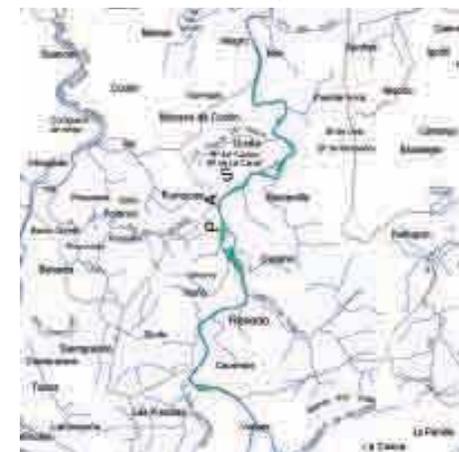
LIC: ES1300010, enclavado en los términos municipales de: Piélagos, Vega de Pas, Luenta, San Pedro del Romeral, Santiurde de Toranzo, Castañeda, Selaya, Santa María de Cayón, Puente Viesgo, Corvera de Toranzo, Villacarriedo, Villafufre, Saro y Miengo. Tiene una superficie de 957,29 Ha.

El LIC comprende el cauce fluvial del río Pas desde su cabecera hasta la ría de Mogro, con un trayecto de más de 50 km. También incluye íntegramente a su afluente principal, el río Piseña, así como todos los tributarios importantes que recibe en su zona de cabecera.

El cauce del Pas está encajado únicamente en su cabecera, y ocasionalmente al paso de sierras transversales (por ejemplo a la altura de Puente Viesgo). En la mayor parte de su recorrido, el río ha creado extensas llanuras aluviales, aunque en su tramo medio apenas existe vegetación de ribera destacable.

La llanura aluvial se encuentra desarrollada sobremanera aguas abajo de la confluencia con el Piseña. En este tramo el río discurre perezosamente efectuando múltiples meandros, dando lugar además a islas fluviales. Se encuentran también multitud de segmentos de cauce abandonados, fruto de la migración del río por la llanura. Esta configuración da lugar a una desarrollada vegetación de ribera compuesta por alisedas orladas por saucedas en las zonas más cercanas al cauce, siendo el sector donde mejor se conservan los hábitats referenciados en la Directiva.

Es una de las principales cuencas salmoneras de Cantabria, accediendo el salmón tanto al cauce del Pas como al Piseña.



Río Pas

Entre los mamíferos puede destacarse el desmán en los tramos altos del Pas y de sus afluentes, y la nutria. Los grandes coléopteros (por ejemplo el ciervo volante o "bruja", *Lucanus cervus*), más ligados a las campiñas o bosques inmediatos que al propio río, completan el elenco de especies de la Directiva presentes en este LIC.

## IV.2.3.10. Río Miera.

LIC: ES1300015, enclavado en los términos municipales de: Entrambasaguas, Ribamontán al Monte, Liérganes, Riotuerto, Medio Cudeyo, Miera, Marina de Cudeyo, San Roque de Riomiera, Ruesga, Soba y Solórzano. Tiene una superficie de 395,53 Ha.



Río Miera

Aguas arriba de la ría de Cubas y de su estuario, también integrados en un LIC, el río Miera ha sido propuesto en la lista regional en la totalidad de su recorrido, incluyendo sus principales tributarios, hasta sus fuentes al pie de Lunada, incorporadas al LIC de la Montaña oriental. Así, el LIC del Miera, como los del Deva, Nansa, Pas o Asón, contribuye al objetivo de recoger en la propuesta de LIC de Cantabria el carácter de corredores ecológicos de los ríos, constituyendo una verdadera red de espacios naturales desde la costa a las zonas de alta montaña.

Un rasgo singular de este río es la práctica inexistencia de un tramo medio típico, ya que sufre un cambio notable y rápido desde características propias de río de montaña hasta un aspecto típico de tramos bajos, cosa que ocurre en unos pocos kilómetros en las proximidades de Liérganes.

El tramo alto se caracteriza por su fuerte encajamiento, casi siempre en relieves calcáreos, y por la presencia de alisedas y saucedas muy bien conservadas que constituyen en algunas zonas bosques de galería. En las cercanías de su desembocadura, tanto el Miera como sus principales afluentes discurren sinuosamente entre praderías y zonas urbanas, estando sus riberas señaladas por estrechas franjas de alisedas, auténticas arterias de vida, que conforman un paisaje de campiña característico.

En los últimos tiempos la nutria ha recolonizado los tramos altos de este río, que cuenta también con la presencia, todavía muy escasa, del salmón desde 1998 como consecuencia de los programas de reintroducción realizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## IV.2.3.11. Río Asón.

LIC: ES1300011, enclavado en los términos municipales de: Soba, Ramales de la Victoria, Ruesga, Ampuero, Arredondo y Rasines. Tiene una superficie de 530,49 Ha.

El río Asón, desde su nacimiento hasta el comienzo de la ría de Limpias, junto con sus principales afluentes el río Carranza (en su tramo Cántabro) y el río Gándara, y otros tributarios menores configuran este LIC propuesto por nuestra Comunidad.

La principal característica geológica de esta cuenca es la presencia de zonas kársticas en su cabecera, de manera que los principales aportes de agua proceden de surgencias, como la conocida cascada del nacimiento del Asón, a veces con grandes caudales a lo largo de todo el año pero generalmente con aportes muy variables, dependientes de la dinámica de las aguas subterráneas.



Río Asón

Situado en una de las comarcas de mayor valor paisajístico de Cantabria, el LIC del Asón se ve complementado por el LIC de la Montaña Oriental, de manera que la práctica totalidad de esta zona cántabra se propone como parte de Natura 2000.

Además de la vegetación de ribera, los robledales y encinares se asoman en muchos tramos al río, dibujando paisajes de gran valor ecológico, por ejemplo en el curso medio del Asón y en buena parte del recorrido del Gándara.

El Asón es un río salmonero, estando presentes en su curso bajo otras especies piscícolas incluidas en el Anejo II de la Directiva como es el sábalo (*Alosa alosa*) o la madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), especie ésta última de muy reducida presencia en las cuencas más orientales y en el sur de Cantabria. Especies vegetales ligadas a los bordes fluviales y de arroyos de montaña, como los helechos *Woodwardia radicans*, *Culcita macrocarpa* y *Trichomanes speciosum*, todos ellos calificados de "interés comunitario" por la Directiva, completan un resumen de las razones ecológicas por las que se ha propuesto este Lugar.

#### iv.2.3.12. Río Agüera.

LIC: ES1300012, enclavado en los términos municipales de: Guriezo y Castro Urdiales, tiene una superficie de 214,48 Ha.



Río Agüera

El río Agüera es el más oriental de los ríos de Cantabria, comprendiendo el LIC sus tramos medio y bajo, el estuario que conforma en su desembocadura, así como su principal afluente, el arroyo Remendón. La longitud total del Lugar es de aproximadamente 18 km.

El curso medio del Agüera se caracteriza por su moderado encajamiento, con presencia de una estrecha llanura aluvial en la que el río describe cerrados meandros, mientras que su afluente el arroyo del Remendón discurre por un barranco muy encajado en fuertes pendientes. Aguas abajo de la unión de estos dos cauces, la

llanura aluvial del Agüera se ensancha notablemente, dando comienzo el tramo bajo del río. En él destaca la vegetación de ribera notablemente conservada, en particular con una buena presencia de alisedas, hábitat considerado prioritario por la Directiva.

El estuario de Oriñón alberga también hábitats de valor como las praderas de *Zoostera noltii* y las formaciones halófilas de *Salicornia* que se asientan en la parte más interior del estuario, al sur del Pontarrón de Guriezo. En cuanto a especies de la Directiva, debe destacarse que el buen estado de conservación de las riberas favorece la existencia de helechos de distribución limitada como los de los géneros *Woodwardia* y *Trichomanes*; en la misma ribera y en los prados húmedos colindantes es relativamente frecuente el pequeño caracol de Quimper (*Elona quimperiana*), de color pardo y bandas verticales claras, cuyas poblaciones se limitan a la costa cantábrica y a la zona francesa de Bretaña, y que también aparece en otros Lugares propuestos por Cantabria.

#### iv.2.3.13. Lugares propuestos para la Conservación de Murciélagos.

La Directiva 92/43/CEE incluye en su Anejo II, trece especies de murciélagos para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación. Este mandato viene a hacer justicia a un grupo de animales sobre los que impera el desconocimiento, dando lugar a que tengan una muy mala imagen pública lo que, sin duda, es un primer inconveniente para su conservación.

Además del valor intrínseco que tienen como cualquier otra especie los murciélagos son insectívoros que se encuentran entre los aliados del hombre en la lucha biológica contra plagas forestales y su presencia es indicativa de un buen estado de conservación de nuestros ecosistemas.

Sus diferentes especies tienen exigencias ecológicas diversas, pero todos los murciélagos dependen de lugares concretos para la cría y el refugio invernal; considerando esa necesidad, podemos encontrar especies muy ligadas al hombre pues usan los desvanes, graneros, establos y otras construcciones poco frecuentadas como refugio; otras que ocupan cavidades naturales, como cuevas o simas, o artificiales como minas; y finalmente un último grupo de especies forestales que usan huecos en árboles o cuevas situadas dentro de los bosques. La mayoría de los murciélagos sufren graves problemas de conservación debido al efecto de la contaminación atmosférica y del uso de pesticidas sobre la disponibilidad de su alimento, pero también por el vandalismo, la destrucción o las molestias frecuentes en sus lugares de refugio.

En Cantabria, con una densidad de cavidades y cuevas prácticamente única en España, son muchos los lugares aparentemente propicios para los murciélagos, pero no tantos los realmente ocupados por un número notable de especies y ejemplares. La propuesta de LIC ha procurado cubrir de forma lo más adecuada posible los enclaves de mayor importancia en la actualidad. Por una parte, un buen número de cavidades están incorporadas en los LIC de gran extensión propuestos en las zonas de montaña, en particular en la Montaña Oriental, Liébana y Valles altos del Nansa, Saja y Alto Campoo. Las especies forestales (murciélago de bosque, *Barbastella barbastellus*, y murciélago de Bechstein, *Myotis bechsteini*), están representadas en esos mismos Lugares, en especial en los dos últimos citados. Finalmente, las especies típicas de pueblos y construcciones humanas, están presentes en casi todos los LIC.

Pero además, se han identificado las cavidades de mayor importancia para este grupo y que no se encontraban integradas en esos grandes LIC, proponiéndose dos Lugares específicos:

##### IV.2.3.13.1. Código: es1300017.

Registra la presencia estable de cuatro especies: murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*). El Lugar, muy cercano a la costa en la zona central de la región, se extiende en superficie sobre 112 Ha con objeto de asegurar la conservación del área bajo la que se desarrolla la cavidad.

## IV.2.3.13.2. Código: es1300019.

Tiene una extensión en superficie de 180 Ha, se encuentra también próxima a la costa, en el extremo occidental de la Comunidad, y alberga regularmente más de 500 ejemplares de seis especies diferentes: Murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*), murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), y murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*).

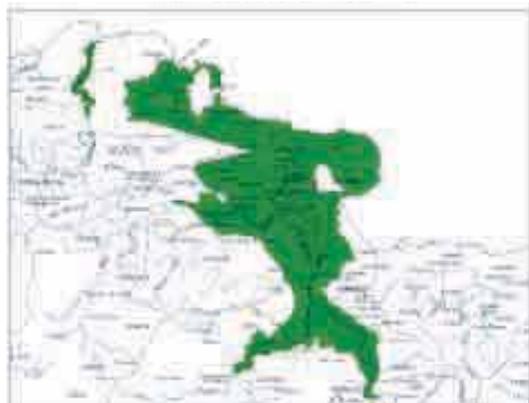
## IV.2.3.14. Zepa: Marismas de Santoña Victoria, Joyel y ría de Ajo

ZEPA: ES0000143, enclavado en los términos municipales de: Escalante, Bárcena de Cicero, Santoña, Voto, Noja, Arnúero, Argoños, Laredo, Colindres, Límpias, Ampuero y Bareyo. Tiene una superficie de 6.907,00 Ha.

ZEPA



La primera ZEPA designada por Cantabria, en 1994, se articula en torno al extenso estuario que conforma la desembocadura del río Asón, y se trata de la mejor zona húmeda en el litoral norte de España, siendo clave para la migración e invernada de anátidas, limícolas y gaviotas, acumulándose en los momentos álgidos del invierno por encima de los 20.000 ejemplares de casi un centenar de especies. Además, esta ZEPA es un área de cría en el norte peninsular para especies como la garza imperial, el avetorillo común o la cigüeñuela.



Marismas de Santoña, Joyel y ría de Ajo

El paso de la espátula por este humedal ha sido otro de los hitos relevantes para su designación como ZEPA, por ser clave para el viaje migratorio de las poblaciones nidificantes en Holanda. La mejora poblacional en sus zonas de cría, junto con la calidad de hábitat y tranquilidad que ofrecen las Marismas, parecen estar en el origen del

incremento en el número de espátulas observadas en migración: unas pocas decenas hace apenas 10 años, por encima del millar en los últimos años.

Este espacio es el único en Cantabria incluido en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio Ramsar siendo un ejemplo de cómo es posible, si bien muy compleja, la preservación de un enclave en una zona con un gran crecimiento urbanístico, y demostrando que la conservación de la avifauna y sus hábitats es no sólo compatible sino coincidente con los intereses de la explotación marisquera y pesquera tan tradicional e importante en este área.

## IV.2.4. Estado actual

Como ya se ha indicado, en el momento actual nos encontramos todavía en la fase de construcción de la red Natura 2000 y es aventurado señalar una fecha para la publicación de las listas europeas de Lugares de Importancia Comunitaria, habida cuenta los sucesivos retrasos que se están acumulando. Una vez que ese hecho se produzca, los Estados miembros, y en nuestro caso cada Comunidad Autónoma, deberá proceder a la declaración de los Lugares seleccionados como Zonas Especiales de Conservación y, lo que es más importante, deberemos adoptar medidas activas para la gestión de esas Zonas, que podrán tomar la forma de planes específicos o integrados en otros planes, medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Sin embargo, sería equivocado suponer que mientras llegue ese momento Natura 2000 permanecerá en estado de "hibernación". La propia Directiva Hábitats establece en los apartados 3 y 4 del artículo 6, y en el artículo 7, que desde el mismo momento de propuesta de un LIC y designación de una ZEPA, las autoridades competentes están obligadas a adoptar medidas de tipo preventivo para asegurar la conservación de los valores ecológicos que motivaron su propuesta.

De hecho, desde hace ya unos años, los técnicos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria vienen realizando informes de afecciones a los LIC y ZEPA de los planes y proyectos que reciben financiación de fondos comunitarios y de todos aquellos que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental; además el certificado de afecciones a la red Natura 2000 es obligatorio en todos los proyectos en los que se pretenda obtener financiación de la Unión Europea. Por tanto, Natura 2000 es ya, en buena medida, una realidad desde el punto de vista administrativo y legal.

No obstante el corto y medio plazo de Natura 2000 pasa por la resolución de algunas cuestiones de gran calado que, sin ninguna duda, pueden condicionar su futuro en el largo plazo.

Cierto es que la conclusión del mismo proceso de construcción es también un imperativo para acabar con algunas incertidumbres, pero no puede ser una coartada para no adoptar aquellas medidas que la normativa, y el sentido común, nos obligan a asumir a cada uno en el marco de sus competencias.

### IV.3. SISTEMAS DE ASENTAMIENTO

El ámbito litoral, presenta una primera banda caracterizada en general por una suave topografía, existiendo también elevaciones de carácter puntual que se consolidan como hitos paisajísticos. Esta suave topografía ha permitido el desarrollo de un importante praderío de enorme calidad, base del sustento tradicional de la cabaña ganadera, sobre el que se han ido localizando diversos asentamientos destinados a su aprovechamiento. Además del praderío, en la costa Cantábrica debemos destacar la importancia y cantidad de entradas del mar a tierra, en forma de rías, marismas o bahías, favoreciendo con ello el asentamiento de núcleos costeros al interior.

Los asentamientos litorales han vivido de una economía dual que les permitía el aprovechamiento del mar y el campo. Esta forma de vida de los pobladores del litoral Cántabro, junto a las duras condiciones climáticas, los ha llevado históricamente a replegarse respecto al borde litoral. Las localizaciones de los asentamientos siempre se realizaban al socaire o en el interior de las rías, en lugares protegidos evitando la exposición directa frente al Cantábrico.

Esta manera de explotar los recursos territoriales y costeros ha generado una amplia diversidad de formas de asentamiento: villas, aldeas, barrios, etc. Podemos hablar de un Modelo Territorial, desde el punto de vista de los asentamientos litorales, de carácter en general nuclear.

Los grandes cambios producidos en los últimos veinte años han llevado a una profunda y acelerada transformación del modelo tradicional. Se ha pasado de la ocupación nuclear a una ocupación "diversa" que alterna dispersión y densificación, con un consumo extensivo de suelo por la edificación y la desvinculación de las mismas respecto al territorio sobre el que se asientan, tanto por sus características como por sus usos. Una gran parte del territorio se ha convertido en susceptible de ser urbanizado, con independencia de sus valores ambientales y territoriales, debido a la ausencia de un Modelo Territorial. Estos procesos tienen mayor intensidad en el entorno de grandes núcleos y vías de comunicación dando lugar a la periurbanización de los mismos.

La franja litoral es el ámbito donde se han producido con mayor intensidad estos cambios. El crecimiento de sus asentamientos, la aparición de nuevas piezas construidas o la gran cantidad de edificaciones dispersas, esta generando una nueva estructura territorial.

El territorio es el resultado de una valiosa herencia, nuestro deber es establecer desde su conocimiento un modelo de territorio para el futuro.

#### IV.3.1. Diagnostico de los sistemas urbanos

La contribución de los núcleos urbanos al desarrollo sostenible, debe plantearse a partir del análisis de sus condiciones actuales de crecimiento y funcionamiento, los límites que la naturaleza plantea y la necesidad de ir enfocando el desarrollo hacia un aumento de la calidad de vida. Nuestras ciudades están siendo tratadas principalmente mediante intervenciones sectoriales ignorando su valor principal: la riqueza y complejidad de las relaciones sociales que contienen y permiten, y la diversidad de sus áreas y sus interrelaciones.

Se interviene constantemente sobre la ciudad con nuevas políticas y actuaciones, pero muchos problemas no se resuelven y se crean otros de forma inmediata, por ejemplo, la extensión incontrolada de los barrios, urbanizaciones y polígonos que dispara la movilidad y el uso del vehículo privado; o a largo plazo la insuficiencia de las infraestructuras básicas.

Es el ámbito territorial, desde el que hay que abordar los nuevos planteamientos de crecimiento e intervención sobre nuestros núcleos de población. Dada la extensión de las urbanizaciones en el ámbito litoral de nuestra comunidad hay que abordar estos crecimientos desde el análisis conjunto del territorio. Pero la razón fundamental por la que el territorio y los asentamientos urbanos son inseparables, es que los territorios sean ciudad, pueblo o ecosistema natural, con todos los escalones intermedios de antropización, son ecosistemas interrelacionados que se alteran entre sí mutuamente, por lo que es importante conocer y analizar esta relación.

La década de los ochenta introdujo una fase de cambios rápidos en el desarrollo de los ámbitos urbanos y en la forma de colonizar el territorio. Las aglomeraciones urbanas de nuestro litoral, en general, han evolucionado con gran rapidez y escasa planificación. Es previsible que si sigue esta tendencia los problemas de consumo de suelo, aumento de densidades, problemas de conectividad de las redes de infraestructuras entre otros se incrementarían notablemente agravando los problemas territoriales de muchas ciudades pequeñas y pueblos que se encuentran en situación de declive o transición y requieren un enfoque nuevo de su tejido económico impulsando la creación de actividad o modernizando la existente, en apoyo de la competitividad de los mercados.

El litoral cántabro asienta aproximadamente un 80% de la población total de la comunidad autónoma, la cual llega a triplicarse en la mayoría de los núcleos importantes durante la época de afluencia turística, creándose situaciones de congestión y de difícil dotación de servicios, ejerciéndose una desproporcionada presión ambiental sobre las principales villas litorales: Santander, Castro Urdiales, Laredo, Noja, Comillas o San Vicente de la Barquera

En los núcleos urbanos costeros conviven modelos de diversa estructura (centros históricos, ensanches, polígonos y urbanizaciones núcleos y agrupaciones tradicionales y áreas de edificación dispersa), junto a nuevas tendencias de

extensión y renovación. Las ciudades y villas litorales se han caracterizado por un poblamiento relativamente denso y heterogéneo.

El desarrollo de las últimas décadas ha introducido una separación extrema de funciones por barrios o zonas, la urbanización discontinua y la ocupación extensiva del territorio. Estos cambios están creando nuevos y graves problemas de habitabilidad y sostenibilidad, junto al despilfarro de suelo y la inadecuada gestión de las infraestructuras. Los municipios del litoral han consumido más suelo en los últimos veinte años que en toda su historia anterior. El modelo tendencial de producción de ciudad, a pesar de los esfuerzos planteados por algunos planes urbanísticos y la gestión de sus ayuntamientos, esta dirigida en su mayor parte por el sistema inmobiliario produciendo distintas consecuencias en el funcionamiento de la ciudad y el territorio, entre las que podemos distinguir:

- Congestión de áreas centrales que recogen fuertes inversiones y provocan grandes diferencias en el valor del suelo.
- Aumento de la movilidad y de los desplazamientos.
- Segregación de los sistemas naturales, con lo que se degradan y pierden complejidad.

Parece imprescindible poder evaluar la calidad de la forma de los espacios construidos para prever nuevos asentamientos y sus condiciones, ya que no podemos olvidar que uno de los factores cada vez más influyentes en la competitividad del sistema urbano es el que depende de la calidad del espacio, directamente asociada a la calidad de vida posible.

En materia de habitabilidad urbana y calidad de vida a pesar del esfuerzo realizado por muchos municipios, se han detectado deficiencias que se distribuyen en distintas localizaciones: cascos antiguos, barrios, agrupaciones tradicionales o urbanizaciones de nueva creación. En las condiciones actuales, el medio ambiente urbano se ha degradado notablemente, las causas fundamentales de esta pérdida de habitabilidad son:

- Aumento de la contaminación atmosférica.
- Aumento de las superficies ruidosas.
- Disminución del confort climático y aumento de la temperatura.
- Aumento de la inseguridad vial, especialmente para niños, ancianos y personas con minusvalías, tanto por la incompatibilidad de los peatones y el tráfico rodado como por la existencia de múltiples barreras arquitectónicas.

Los municipios deben configurar su espacio y organizar las actividades que se realicen en su seno, con el objetivo de obtener una mejor calidad en sus núcleos, asegurando también el mantenimiento o mejora de estas condiciones para los habitantes futuros y sin comprometer la sostenibilidad de sus diversos ámbitos de influencia.

Las ciudades son ecosistemas abiertos que dependen de los intercambios con el exterior del territorio que ocupan. Para su funcionamiento necesitan tener garantizada la aportación de suministros externos, su distribución y utilización interna y la posterior expulsión de residuos al exterior.

Se han analizado, tanto las formas que lo edificado adquiere, como las formas de los procesos urbanizadores (dónde, cómo y qué se construye, cómo se urbaniza, etc.), desde el punto de vista de cómo estos procesos se presentan al observador y de cómo son percibidos.

#### IV.3.1.1. Crecimientos continuos de los núcleos existentes.

Los crecimientos periféricos continuos de los núcleos existentes se localizan, generalmente, en torno a las vías de mejor accesibilidad y mayor vinculación con el núcleo de mayor tamaño. En la expansión residencial de los núcleos tradicionales, los modelos tipológicos utilizados han perdido las referencias al marco rural y presentan conflictos de escala con los núcleos en los que se instalan, ya sea por la repetición de viviendas adosadas en largas hileras de indudable impacto visual, o por la utilización de bloques de imagen marcadamente urbana. En su mayoría, e independiente del funcionamiento del propio proyecto urbano, estos conjuntos crecen dando la espalda al municipio, no están integrados con el resto y su implantación en el lugar nos indica que la ubicación podría haber sido cualquier otra dentro del municipio.

El alejamiento del marco rural, a través de arquitecturas de referencias vulgarizadas y descontextualizadas, hace que, en vez de verlos como crecimientos continuos de los núcleos tradicionales, se nos ofrezcan como proyectos independientes, situados en las inmediaciones de los asentamientos tradicionales existentes.

#### IV.3.1.2. Urbanizaciones aisladas

Son aquellas áreas urbanizadas fuera de los núcleos de población y fruto de procesos más o menos unitarios y autónomos de desarrollo.

La costa oriental y el eje Santander - Torrelavega son quizás los puntos de partida en el proceso de formación de estas urbanizaciones a principios de la década de los 80. Este proceso ha contado con el apoyo de la población con cierto poder adquisitivo que comenzó a buscar emplazamientos para situar sus viviendas de segunda residencia. Los entornos de gran valor paisajístico y medioambiental próximos a la costa y con buena comunicación con la autovía son el marco elegido por esta población para situar sus residencias.

Este desarrollo urbanístico se ha dado también, aunque con menor intensidad, en la costa occidental concentrándose en localidades de cierta importancia

turística como Comillas o San Vicente de la Barquera. Estos primeros conjuntos residenciales nacieron con vocación de segunda residencia localizados con independencia de los núcleos tradicionales, casi siempre en entornos de interés paisajístico y formados por vivienda unifamiliar aislada o pareada de cierta "calidad". Otros ejemplos posteriores, cuentan con un bagaje tipológico y constructivo de peor calidad que los primeros y un proceso urbanístico más caótico fruto de una mayor demanda y planificados en ocasiones, al margen de la política urbanística plasmada en los planeamientos municipales vigentes, a través de modificaciones puntuales de dichos planeamientos. A estos se suman conjuntos residenciales más recientes, que reinciden en la búsqueda de entornos de calidad medioambiental y de cierta independencia de los núcleos. Estas promociones han cambiado el enfoque y son promociones destinadas a la primera residencia, con nuevos modelos tipológicos plasmados en un entorno rural lo que provoca mayores conflictos de escala con su entorno y con los núcleos tradicionales cercanos. Aunque hay casos en los que se observa una cierta preocupación por el diseño de los espacios públicos, en la mayoría se trata de un mero cumplimiento de las exigencias del planeamiento, creando problemas de escala importantes, como vacíos pavimentados y jardines abandonados, junto a series repetitivas de los mismos edificios anodinos, lo que pone de manifiesto la existencia de un gran déficit en el diseño urbano y paisajístico.

#### IV.3.1.3. Construcciones aisladas.

Son todos los asentamientos de carácter variado en cuanto al origen y al proceso de su implantación, ya sean residenciales, agropecuarios o industriales. Las construcciones residenciales aisladas han proliferado sobre las vías de buena accesibilidad o sobre entornos de gran interés paisajístico próximos a la costa, a las rías y riberas de los ríos. Dentro de este panorama edificado podemos diferenciar, a su vez, dos realidades muy condicionadas por su origen: las viviendas realizadas al amparo del planeamiento urbanístico en suelo urbano o por desarrollo de suelos urbanizables, y aquellas realizadas en suelo rústico en aplicación del art. 44.2 del Reglamento de Planeamiento de 1978 o del art. 116 de nuestra Ley del suelo autonómica, (Ley de Cantabria 2/2001). En éstas, su propio carácter aislado hace que la urbanización, más allá de la parcela sea inexistente y que constructivamente se trate de viviendas relativamente grandes, sin ningún intento de integración en el entorno y fuertemente marcadas por un carácter urbano que nada o poco tienen que ver con el carácter heredado de las construcciones rurales tradicionales en medio de espacios productivos como son los terrazgos de monte con caserío.

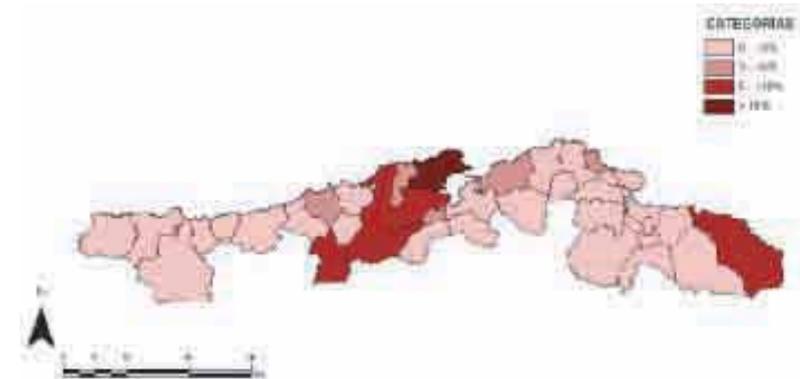
Las construcciones agropecuarias, fuera de los núcleos urbanos tradicionales, coexisten en numerosas ocasiones con entornos de gran interés medioambiental: terrazgos de monte, mieses, riberas, etc. A lo largo de todo el recorrido se descubre una cierta unidad tipológica y arquitectónica entre las edificaciones tradicionales anteriores al periodo de industrialización del sector primario. Gran número de estas instalaciones se encuentran en estado de abandono total o parcial lo que genera situaciones problemáticas debido: por un lado, a las difíciles perspectivas de

reutilización dentro del propio sector agrario y por otro a que constituyen focos de especulación inmobiliaria en lugares de gran importancia paisajística. Por ello, su singular estructura morfológica y la cualidad de su emplazamiento será considerada como una oportunidad para su reutilización sistemática.

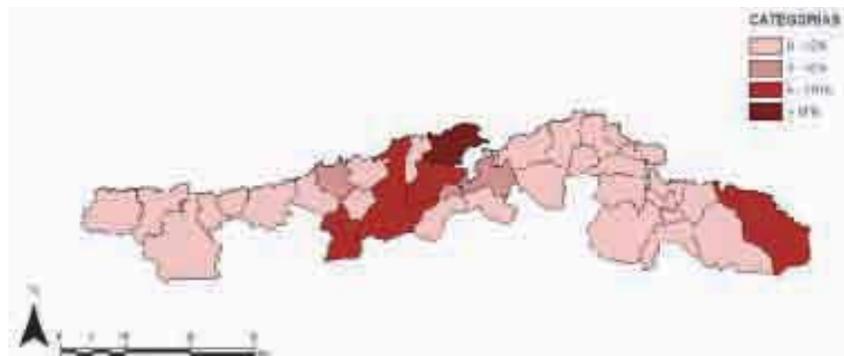
#### IV.3.1.4. Evolución de los procesos de crecimiento

El análisis y valoración del territorio consumido por los procesos urbanísticos en el litoral se ha realizado estudiando dos aspectos fundamentales: por un lado, el porcentaje que representan los suelos urbanos y urbanizables de cada municipio con respecto al ámbito de los treinta y siete municipios del litoral; y por otro, el porcentaje de suelo urbano y urbanizable que existe dentro de cada ámbito municipal. Del primer análisis obtenemos que la mayor concentración de suelo urbano se produce en torno al eje Santander-Torrelavega y en Castro Urdiales, y en cuanto a la consolidación y agotamiento del suelo urbano llama la atención la gran concentración de crecimientos que se han producido, sobre todo en torno a la bahía de Santander, en los municipios costeros del área de influencia de Torrelavega y en el área oriental en torno a Castro Urdiales.

#### DISTRIBUCIÓN DE SUELO URBANO CLASIFICADO EN EL ÁMBITO LITORAL



## DISTRIBUCIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO EN EL ÁMBITO LITORAL



Se ha tenido en cuenta una variante de reciente incorporación, con la aprobación de la Ley del suelo de Cantabria, Ley 2/2001, de 25 de junio, se produce una transformación, ampliándose en algunos municipios la clasificación de suelo urbano, teniendo en consideración la disposición transitoria segunda en su apartado segundo que establece: "los núcleos rurales así clasificados por el planeamiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 9/1994, de 29 de septiembre, reguladora de los usos del medio rural, tendrán la consideración de suelo urbano", aplicándoseles el régimen de los pequeños municipios establecido en la propia Ley.

En el litoral los municipios afectados por esta medida transitoria son: Ampuero, Bareyo, Camargo, Castro Urdiales, Escalante, Guriezo, Medio Cudeyo, Piélagos, Polanco, Ribamontán al Mar, Santander, Suances y Villaescusa.

Teniendo en cuenta esta situación podemos comparar en los siguientes mapas con respecto a los anteriores, el aumento de suelo con predisposición a consolidarse, sin casi ningún tipo de gestión, que se produce en ciertas zonas del litoral.

## DISTRIBUCIÓN DE SUELO URBANO Y SUELO URBANO DE NÚCLEO RURAL CLASIFICADO EN EL ÁMBITO LITORAL



## MUNICIPIOS CON MÁS SUELO URBANO Y SUELO URBANO DE NÚCLEO RURAL CONSOLIDADO



Analizando los datos obtenidos, comprobamos como en algunos municipios como Piélagos o Ribamontán al Mar entre los más destacados, aumentan sus suelos urbanos, sin previo análisis ni estudio del territorio, de manera inmediata. El análisis pormenorizado de los suelos urbanos de núcleo rural, indica, que las amplias delimitaciones de algunos núcleos o agrupaciones tradicionales, que podían ser entendidas desde el ámbito y la estructura de los usos del medio rural, no son tan entendibles desde la perspectiva de urbanización que se tiene en los suelos urbanos, lo que pone de manifiesto una vez más, la urgente necesidad de que los municipios del litoral revisen y adapten sus planeamientos a la citada Ley del suelo, dada la mayor presión urbanística a la que están sometidos.

En la siguiente tablas se plasman los porcentajes de suelo consumido por los distintos municipios con sus crecimientos urbanísticos, sobre suelo clasificado como urbano, así como el tipo de planeamiento y el periodo de vigencia del mismo, para facilitar el entendimiento de los distintos procesos de crecimiento.

**Tabla I: SUELO URBANO EN EL ÁMBITO DEL LITORAL**

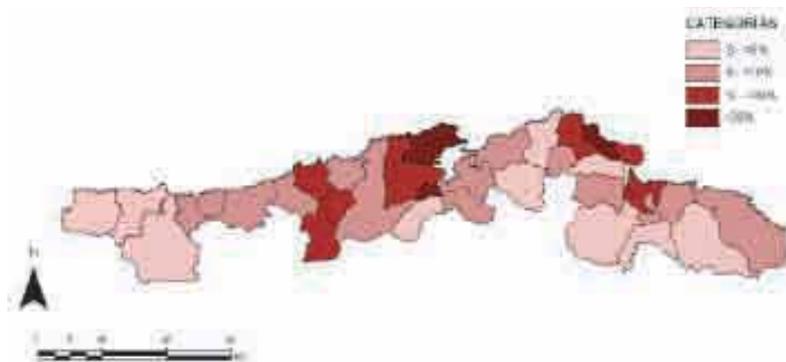
Municipio	Planeamiento	Periodo de vigencia del planeamiento	% suelo clasificado urbano en cada municipio respecto al ámbito litoral	% suelo clasificado urbano de núcleo rural en cada municipio respecto al ámbito litoral	Suma del % "suelo urbano y" suelo urbano de núcleo rural clasificado en" cada municipio respecto al ámbito litoral	% suelo urbano" consolidado en cada municipio respecto al ámbito litoral	% suelo urbano" consolidado de núcleo rural en cada municipio respecto al ámbito litoral	Suma del % suelo urbano y suelo" urbano de núcleo rural consolidado en cada municipio respecto al ámbito litoral
Santoña	PGOU	16	1,67	0	1,67	99,1	0	99,1
Laredo	PGOU	17	2,23	0	2,23	95,31	0	95,31
Suances	PGOU	14	3,33	14,16	17,49	80,11	92,32	89,96
Torrelavega	PGOU	14	6,38	0	6,38	89,68	0	89,68
Pielagos	PGOU	11	5,81	43,36	49,17	79,39	90,29	88,98
Ribamontan al Mar	NNSS	12	3,24	18,12	21,36	68,42	92,62	88,9
Camargo	PGOU	*	6,99	9,69	16,68	88,31	88,04	88,15
El Astillero	NNSS	4	2,99	0	2,99	87,57	0	87,57
Marina de Cudeyo	PGOU	17	2,66	0	2,66	85,52	0	85,52
Santander	PGOU	7	15,22	3,37	18,59	82,31	85,18	82,83
Miengo	NNSS	17	1,21	0	1,21	81,73	0	81,73
Santillana del Mar	PGOU	0	8,65	0	8,65	81,31	0	81,31
Medio Cudeyo	NNSS	21	1,82	0,92	2,74	77,71	86,25	80,54
Bareyo	NNSS	14	1,38	2,49	3,87	68,59	76,88	73,89
Castro Urdiales	PGOU	7	6,97	0,73	7,7	73,91	68,92	73,44

Comillas	NNSS	12	1,35	0	1,35	71,75	0	71,75
Noja	NNSS	14	2,93	0	2,93	71,28	0	71,28
Ampuero	NNSS	8	0,93	2,04	2,97	60,06	73,63	69,31
Sta. Cruz de Bezana	NNSS	2	2,94	0	2,94	68,69	0	68,69
Guriezo	NNSS	13	1,02	2,1	3,12	52,75	76,37	68,53
Polanco	NNSS	2	2,77	1,36	4,13	66,05	71,8	67,92
Villaescusa	NNSS	21	1,31	1,02	2,33	64,86	71,78	67,86
Valdaliga	PDSU	20	0,97	0	0,97	66,72	0	66,72
Arnuero	NNSS	4	2,55	0	2,55	66,4	0	66,4
Colindres	PGOU	5	1,29	0	1,29	63,93	0	63,93
Argoños	NNSS	5	1,71	0	1,71	58,61	0	58,61
Liendo	PDSU	20	1,43	0	1,43	58,03	0	58,03
Val de San Vicente	NNSS	6	2,08	0	2,08	56,42	0	56,42
San Vicente de la Barquera	NNSS	5	1,55	0	1,55	54,75	0	54,75
Meruelo	NNSS	5	0,96	0	0,96	54,59	0	54,59
Voto	NNSS	10	1,93	0	1,93	53,3	0	53,3
Barcena de cicero	NNSS	4	2,27	0	2,27	52,74	0	52,74
Limpias	NNSS	15	0,85	0	0,85	52,19	0	52,19
Ribamontan al Monte	NNSS	11	1,24	0	1,24	52,1	0	52,1
Escalante	NNSS	17	0,44	0,59	1,03	41,48	57,04	50,29
Ruiloba	NNSS	13	1,4	0	1,4	48,21	0	48,21
Alfoz de Lloredo	NNSS	5	2,5	0	2,5	45,94	0	45,94

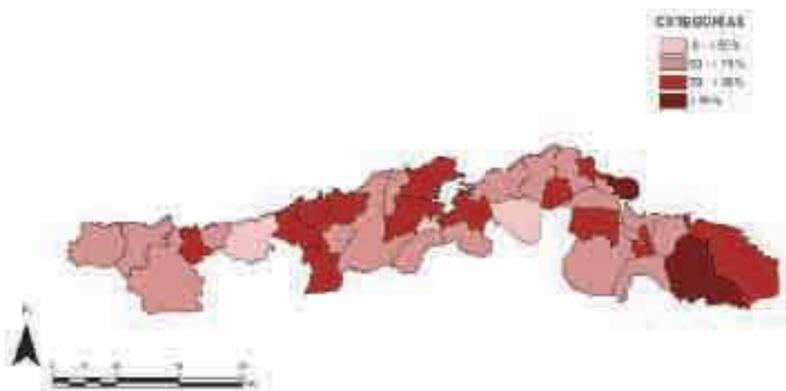
Los municipios señalados en gris carecen de suelo clasificado como urbanizable

Del mismo modo hemos comprobando gráficamente que municipios tienen más superficie clasificada como urbana en relación a su termino municipal y que municipios tienen agotada su capacidad de crecimiento, puesto que han agotado prácticamente su suelo urbano incluyendo los suelos urbanos de núcleo rural en aquellos municipios que los tienen delimitados gráficamente en sus planeamientos.

## MUNICIPIOS CON MÁS SUELO CLASIFICADO COMO URBANO



## MUNICIPIOS CON MÁS SUELO URBANO CONSOLIDADO



En el suelo urbanizable se ha llevado a cabo el mismo tipo de análisis, estudiando que municipios han desarrollado más suelo urbanizable residencial y teniendo en cuenta siempre los períodos de vigencia de sus planeamientos, por ello Camargo y Alfoz de Lloredo aparecen señalados con un asterisco por su situación singular, en función de las cuestiones anteriormente señaladas en el apartado I de este capítulo. En la tabla siguiente se han ordenado los municipios con suelo urbanizable por el lugar que ocupan relacionando la superficie que tienen clasificada como urbanizable en relación con la superficie total urbanizable del ámbito litoral.

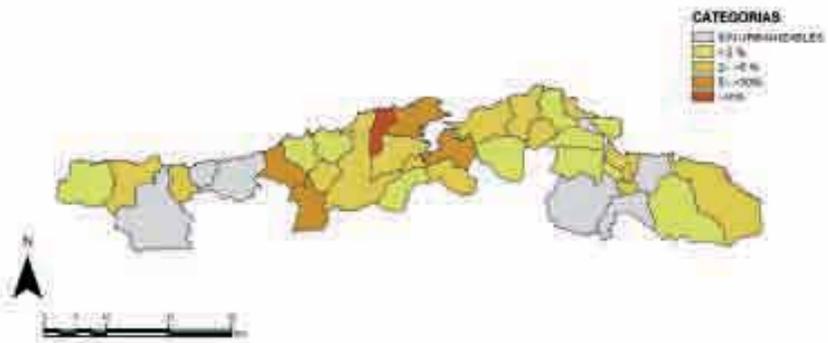
Tabla II: SUELO URBANIZABLE EN EL ÁMBITO DEL LITORAL

Municipio	Planeamiento	Periodo de vigencia del planeamiento	% de "urbanizable respecto al POL"	% de "viv." Desarrolladas o en desarrollo	% de "viv." por desarrollar
Sta. Cruz de Bezana	NNSS	2	12,67	10	90
Pielagos	PGOU	11	10,01	47	53
Santander	PGOU	7	9,42	11	89
Torrelavega	PGOU	14	8,15	27	73
Santillana del Mar	PGOU	0	6,82	0	100
Marina de Cudeyo	PGOU	17	6,48	0	100
Camargo*	PGOU	*	4,97	62	38
Polanco	NNSS	2	4,31	0	100
Castro Urdiales	PGOU	7	3,91	26	74
El Astillero	NNSS	4	3,8	61	39
San Vicente de la Barquera	NNSS	5	3,58	18	82
Limpias	NNSS	15	3,28	21	79
Ribamontan al Mar	NNSS	12	2,91	4	96
Meruelo	NNSS	5	2,82	10	90
Noja	NNSS	14	2,75	0	100
Bareyo	NNSS	14	2,55	3	97
Laredo	PGOU	17	2,39	43	57
Medio Cudeyo	NNSS	21	2,35	0	100
Comillas	NNSS	12	1,97	87	13
Suances	PGOU	14	1,64	24	76
Santoña	PGOU	16	1,63	0	100
Barcena de cicero	NNSS	4	1,59	19	81
Colindres	PGOU	5	1,41	0	100
Villaescusa	NNSS	21	1,29	0	100
Miengo	NNSS	17	1,26	24	76
Ribamontan al Monte	NNSS	11	0,96	34	66
Escalante	NNSS	17	0,92	21	79
Val de San Vicente	NNSS	6	0,52	0	100
Arnuero	NNSS	4	0,28	100	0
Guriezo	NNSS	13	0,21	0	100
Valdaliga	PDSU	20			
Ruiloba	NNSS	13			
Alfoz de Lloredo	NNSS	21*			
Argoños	NNSS	5			
Voto	NNSS	10			
Ampuero	NNSS	8			
Liendo	PDSU	20			

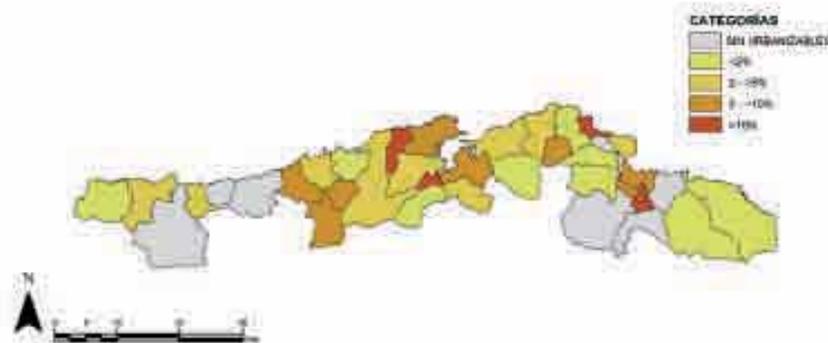
Los municipios señalados en gris oscuro carecen de suelo clasificado como urbanizable

De este análisis conjunto, del desarrollo del suelo urbano y urbanizable en los municipios litorales se distinguen situaciones diversas: de un lado se observa como la mayoría de los municipios cercanos a Santander o situados en torno de su bahía, son los que más suelo urbanizable tienen clasificado, pero a la hora de analizar las zonas de mayor crecimiento se obtiene, que son los municipios del eje Santander-Torrelavega los que han desarrollado más suelo urbano y urbanizable, mientras que en municipios de la zona sur de la bahía como Marina de Cudeyo, pese a tener clasificada amplias zonas como urbanizables no las ha desarrollado, aunque si su suelo urbano.

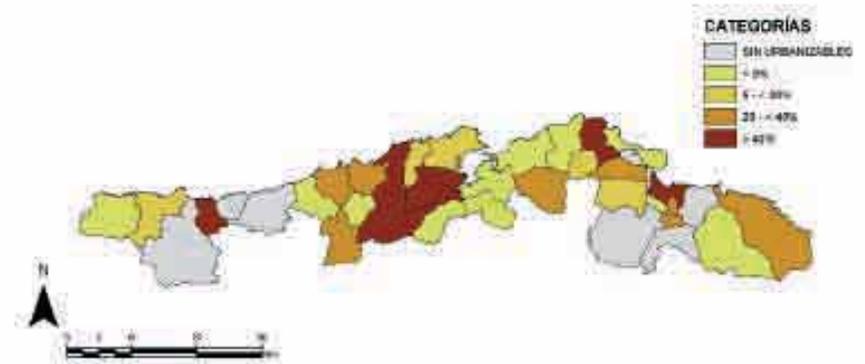
**DISTRIBUCIÓN DEL SUELO CLASIFICADO COMO URBANIZABLE EN EL ÁMBITO DEL LITORAL**



**SUELO CLASIFICADO COMO URBANIZABLE EN CADA MUNICIPIO**

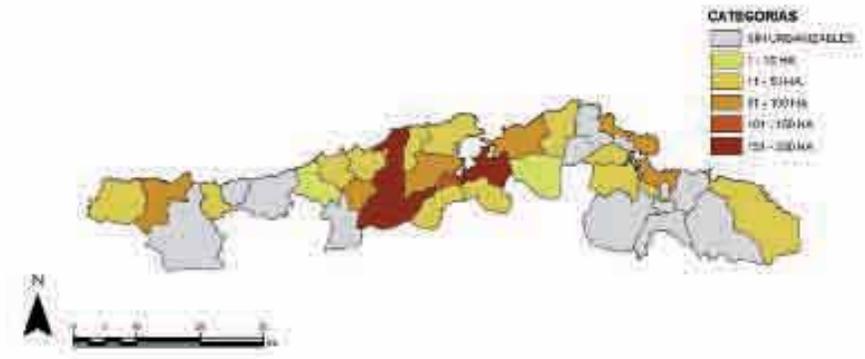


**SUELO URBANIZABLE DESARROLLADO EN EL LITORAL**



En cuanto a la distribución física de los crecimientos cabe la pena destacar también la fuerte representación del suelo urbano y urbanizable en una franja costera de 500 metros, debido sin duda a la ausencia de criterios comunes en el nivel de protección en esta zona.

**SUELO CLASIFICADO COMO URBANIZABLE A MENOS DE 500 METROS DEL LITORAL**



Esto ha ocasionado una ruptura de la franja costera, fundamentalmente por la presencia de grandes superficies continuas de suelo clasificado como urbano, que uniendo varios núcleos de población han impedido la permeabilidad visual y natural

del territorio hacia la costa. Algunos de los ejemplos más críticos de estas situaciones los observamos en los municipios de Piélagos y Ribamontán al Mar, cuya amplia clasificación indiscriminada de suelo como urbano dentro de una franja de 500 metros ha construido una barrera artificial, llevando a un continuo urbano desde Somo hasta Loreda en el caso de Ribamontán al Mar o desde Portio a Cerrías en Piélagos.

#### IV.3.1.5. La periurbanización en los núcleos más desarrollados.

Los núcleos urbanos de cierta importancia localizados principalmente en el eje Santander-Torrelavega, en el entorno del arco sur de la Bahía de Santander y en el entorno de Castro Urdiales presentan en sus bordes una amplia banda, en la que comienza a disolverse la continuidad de lo construido y conviven situaciones urbanas, semi-urbanas y no urbanas. Quizás lo más significativo de este proceso sea el marcado contraste entre lo edificado y los espacios libres, acentuado por la variedad de usos de lo construido, al convivir asentamientos de carácter residencial, industrial o agropecuario en ocasiones, generando situaciones de gran impacto visual. La autovía Santander-Torrelavega constituye un eje de acceso a la ciudad de Santander, donde se ha creado una banda de continuo periurbano que ofrece una imagen a mejorar.



Santa Cruz de Bezana



Santander

La dinámica de asentamientos de vivienda de primera residencia que, tradicionalmente encontraba su emplazamiento en el borde de Santander, se ha desplazado a este eje, ampliando de esta forma el área metropolitana de Santander y propiciando un continuo urbano generado por la realización, a través de Planes Parciales. En algunos de estos sectores, la falta de un diseño urbano previo que conecte con los asentamientos existentes lleva a formalizaciones sin orden reconocible: repetición abusiva de las mismas tipologías -hilera de viviendas unifamiliares adosadas y bloques, que "rellenan" por igual situaciones de borde que situaciones interiores, dando lugar a tejidos a menudo poco permeables, debido

precisamente a las excesivas longitudes de estas construcciones, no pensadas para permitir la conexión con el tejido existente.

#### IV.3.1.6. Suelos industriales

Los polígonos industriales en los municipios costeros se han implantado en núcleos y zonas próximas a las vías de comunicación importantes, asentándose en la mayoría de los casos sobre terrenos de borde ganados a las rías, sobre antiguos terrenos de explotación agraria cuya actividad se ha extinguido o en antiguas zonas mineras reconvertidas, etc. Estas ubicaciones, que tradicionalmente han sido consideradas adecuadas para la implantación de estos usos, en la actualidad, se ha constatado que tales asentamientos pueden generar problemas ecológicos importantes en zonas ambientalmente degradadas, pero cuya diversidad las hace merecedoras de una consideración especial a la hora de proponer nuevas actuaciones productivas en ellas.

Por otro lado, la implantación de construcciones industriales aisladas atiende a criterios de oportunidad y también a criterios de proximidad a las vías de buena accesibilidad para el transporte, y que facilitan la conexión con los principales núcleos de población y con otras áreas de presencia industrial. En general, los asentamientos industriales aislados no tienen entidad de polígono industrial propiamente dicho, ni siquiera permiten una lectura unitaria o un perímetro reconocible, además de la previsible falta de un orden interno: cierta jerarquización viaria, acceso adecuado a las vías principales, etc. Además, su carácter aislado hace que estas construcciones presenten deficiencias de ordenación, urbanización e imagen en relación con el entorno. Esto se debe a su origen autónomo y al proceso de incorporación de varios asentamientos independientes en origen sin vocación de conjunto, y que el municipio tendrá que recoger luego en el planeamiento con el fin de regularizar un proceso cuyo resultado sea un polígono industrial.

#### IV.3.2. Áreas de desarrollo estratégico.

Como síntesis del análisis urbanístico llevado a cabo en los suelos urbanos y urbanizables del litoral, se señalan una serie de áreas de posible desarrollo estratégico en cuanto a su implantación, ordenación o urbanización, con el fin de proponer la elaboración de planes especiales de mejora y desarrollo de estas áreas y de sus potencialidades, de cara a un tratamiento más detallado de dichos enclaves, una vez llevado a cabo el estudio pormenorizado de los tipos de transformación, de los nuevos asentamientos urbanos, la ordenación y propuesta de sistemas generales de ámbito supramunicipal, etc.

Las áreas estratégicas a proponer por el plan de ordenación del litoral se delimitarán sobre las siguientes zonas:

Eje Santander - Torrelavega  
Entorno de la Bahía de Santander  
Area de influencia Santoña- Laredo- Castro Urdiales  
Area de influencia Santillana del Mar – Comillas

#### Eje Santander - Torrelavega

Entre Santander y Torrelavega se ha ido configurando un eje de gran importancia para el futuro, donde han proliferado los crecimientos residenciales, piezas industriales, servicios, etc. Hasta el momento estos procesos se han desarrollado de forma anárquica y sin demasiada coordinación desde una perspectiva global supramunicipal, por lo que se propone la realización de estudios pormenorizados de esta zona, para proyectar un espacio de oportunidad apoyándonos en algunos de los principales elementos existentes, con la transformación de unos y la propuesta de otros nuevos.

#### Entorno de la Bahía de Santander

El entorno de la Bahía de Santander es un espacio natural de gran belleza y complejidad, donde también se hace necesaria una actuación estudiada y pormenorizada de las distintas piezas que lo articulan.

El crecimiento metropolitano de Santander desde hace varios años se ha ido concentrando en los municipios limítrofes del arco sur de la Bahía, principalmente entre Camargo y Astillero.

Ante la opción de potenciar este ámbito, se presenta la oportunidad de estudiar y mejorar las redes de transporte interurbano entre los municipios de esta zona, así como la reestructuración de los espacios portuarios y la creación de nuevas actividades económicas y de servicios que mejoren la imagen y la calidad de vida de los núcleos de población de este ámbito.

#### Área de influencia Santoña- Laredo- Castro Urdiales

La zona oriental a pesar de los entornos metropolitanos de Santoña , Laredo y Castro Urdiales mantiene su carácter natural y rural en los espacios intermedios y en los núcleos mas interiores. Sin embargo, han aparecido numerosos ámbitos que apuntan a un deterioro ambiental y paisajístico importante, ya que los desarrollos residenciales de esta zona no se han preocupado de respetar el carácter de este entorno privilegiado. Por ello resulta clave proponer un área de estudio, encaminada a conservar los valores naturales, sobre todo en el entorno natural de las marismas de Santoña, evitando la proliferación desordenada de urbanizaciones y edificaciones aisladas y concentrar esos crecimientos en torno a los núcleos urbanos existentes, así

como proponer la ampliación, renovación y mejora de la calidad de los espacios libres y las dotaciones de estos municipios, creando una red supramunicipal.

#### Área de influencia Santillana del Mar – Comillas

La elección de este área se basa en una necesidad de reciclar el territorio y orientar las edificaciones existentes hacia nuevas actividades.

Frente al reciente impulso turístico que el museo de Altamira ha supuesto para Santillana de Mar y su entorno inmediato, se encuentra un cierto declive y obsolescencia en la calidad turística de Comillas, donde las nuevas urbanizaciones y sus tipologías, junto al abandono de la promoción de nuevas de actividades culturales tras el cierre de la Universidad Pontificia, han deteriorado un espacio turístico privilegiado.

Por ello se propone el estudio de este área con el fin de mejorar la calidad ambiental y urbana, con una atención especial al tratamiento de los bordes, entendiendo por tales bordes los municipios limítrofes y las vías de comunicación entre ambas villas y la promoción o recuperación de actividades culturales.

### IV.3.3. Formas de asentamiento

#### IV.3.3.1. El Espacio rural y los asentamientos tradicionales

El estudio de la morfología lo plantearemos a partir del conocimiento de las estructuras tradicionales y su evolución y transformación a lo largo del tiempo, especialmente de los últimos años en los que los procesos han tenido mayor incidencia territorial.

Nuestro litoral se ha poblado de forma diversa, pudiendo encontrar desde explotaciones y edificaciones aisladas, a diferentes tipos de asentamientos, barrios, aldeas, villas y ciudades, cuya localización, dimensión y morfología varía considerablemente.

Las edificaciones y construcciones aisladas tradicionales suelen estar relacionados con la defensa del territorio, la explotación de sus recursos, el servicio y atención de sus caminos.. etc, manteniendo una estrecha relación funcional con el lugar en el que se asientan. Podemos considerarlas como referencias históricas de la construcción del territorio y por tanto, integrantes del patrimonio territorial, por lo que debe fomentarse su conservación y rehabilitación.



Las edificaciones aisladas no presentan problemas de identificación a pesar de su diversidad, bastaría con enumerarlas. Su origen fundacional es diverso, religioso, productivo, defensivo etc., pero en cualquier caso, estrechamente ligados al territorio en el que se localizan. Se trata de conventos, iglesias, ermitas, torres, palacios, casonas, explotaciones agrícolas aisladas, cabañas o invernales, ventas, balnearios, molinos, ferrerías, tejas, harineras, explotaciones mineras, humilladeros, fuentes y lavaderos. Junto a éstas existen otras más recientes como las casas de peones camineros, casas guardabarreras, estaciones de ferrocarril, casas forestales, casas cuartel, faros, antiguas fábricas de electricidad, bares, garajes, gasolineras, viviendas etc.

El barrio es en el medio rural la primera unidad de agrupación de las casas, cuyo número puede oscilar entre 5 y 30 por término medio. Podríamos

identificar al barrio, como la unidad básica o elemental de asentamiento en el territorio. Al estar estrechamente ligados a una porción o parte de terreno, forman una unidad paisajística indivisible, definida por las edificaciones y el terrazgo.

El segundo tipo lo constituye la aldea, considerada como el núcleo de población más representativo, a pesar de ser los barrios más abundantes. Es una unidad más compleja, formada por la agrupación de casas o barrios. Su tamaño, también mayor que el del barrio, oscila entre 20 y 50 edificaciones por término medio. Resulta igual de importante su vinculación al territorio que aplotan, formando una unidad paisajística definida por terrazgo y edificaciones.

Las villas suponen un claro avance en el desarrollo urbano. En comparación con otros territorios vecinos el número de las mismas es pequeño, con lo que podemos determinar que la estructura territorial cántabra ha tenido hasta hace poco tiempo un marcado carácter rural. A diferencia de aldeas y barrios, la actividad agrícola-ganadera se complementa con la comercial y artesanal que la caracteriza.



Los barrios, dado su pequeño tamaño y débil estructura urbana, presentan dificultades de identificación mediante procedimientos sistemáticos, desde el punto de vista morfológico. De ahí que muchos instrumentos normativos y de planificación recurran a otros criterios de carácter cuantitativo.

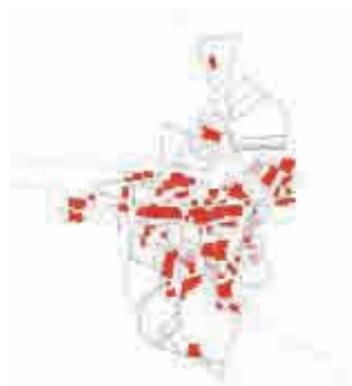
Las formas de agruparse las edificaciones pueden ser básicamente dos, adosadas formando hileras o en agrupaciones laxas separadas unas de otras por espacios intermedios. Entre ambos modelos existen multitud de situaciones de transición. Dentro de las agrupaciones lineales se pueden distinguir varios tipos en función de la relación entre fachada, huerto y calle. Igualmente se pueden diferenciar según su proceso de formación o la disposición con respecto al acceso. El barrio puede estar formado por una sola hilera de edificaciones o por varias. A su vez pueden existir barrios formados por varios barrios, resultando difícil establecer en ocasiones el límite entre barrio y aldea.

Existen otros datos de relevancia de cara a su identificación, como su origen fundacional o el topónimo. Generalmente la identificación a partir de estos datos es posible y no presenta dificultades, el conflicto aparece al llegar a los extremos, en aquellos barrios en los que comienzan a aparecer características propias de la aldea.



Existe una relación constante entre el tipo y categoría de asentamiento con sus espacios colectivos, será por tanto el método que analiza el espacio social, localización, morfología y tipología de los asentamientos, el adecuado, para su conocimiento. En los barrios solo existen espacios de circulación, caminos y camberas, y excepcionalmente espacios elementales más amplios, resultado del encuentro de caminos o de la presencia de edificios o actividades comunes.

La aldea es el núcleo de población más representativo del sistema de asentamientos. Desde el punto de vista espacial, la aldea es una agrupación de casas o barrios, donde se concentran servicios elementales y los espacios colectivos, como la iglesia, la escuela o la bolera. Históricamente, según J Ortega, en el espacio de la aldea se distinguen dos categorías, el "intus" y el "foras". Estos dos términos contrapuestos pero relacionados definen el espacio de la aldea. El intus o espacio construido, edificaciones, huertos, etc., y el foras o espacio productivo, tierras, sernas, etc. Ambos quedaban separados mediante una portilla. Esta relación intus-foras es la encargada de definir la estructura de la mayor parte de nuestro paisaje rural. La parcela será la unidad básica que define esta estructura.



Los elementos que componen el entramado construido de la aldea son esencialmente tres. Edificaciones, edificios singulares y la red de caminos y espacios públicos. Son las diferencias existentes en las características de los espacios públicos las que mejor nos pueden ayudar a establecer las diferencias entre el barrio y la aldea. Será la dimensión espacial de lo social, de sus formas de organización, donde mejor se refleja y define el tipo de asentamiento. La aldea necesita espacios de relación para el conjunto de los vecinos, anteiglesias, boleras, campos de romería, lavaderos, árboles, eras, ejidos, etc. Espacios cargados de memoria que en muchos casos se asientan sobre los espacios colectivos indígenas. Las formas de estos espacios son irregulares. Su localización varía entre las aldeas polinucleares y las nucleares. La topografía es uno de los principales condicionantes de la estructura, las aldeas situadas en pendiente cuentan con espacios escasos y pequeños en comparación con las aldeas situadas en fondo de valle.

Se ha realizado el estudio de la morfología de los núcleos del litoral de Cantabria, conforme a un planteamiento integrado en el que se han valorado tanto los elementos naturales como los construidos.

Se ha establecido un método de clasificación en el reconocimiento de los mismos atendiendo a sus características morfológicas, basado en los planteamientos de E. Ruiz de la Riva pudiendo distinguir entre los siguientes tipos:

- Nuclear: Los barrios se disponen agrupados más o menos, constituyendo un sólo núcleo de asentamiento.
- Polinuclear: Los barrios que componen el término aldeano se hallan separados entre sí.

Considerando la densidad de ocupación, se distinguen dos formas básicas de agrupación:

- Laxa o abierta: El caserío, formado por grupos de casas adosadas o aisladas, está separado por espacios no edificados que suelen estar cerrados y adscritos a cada casa.
- Compacta o densa: Las casas se agrupan unas con otras en pequeñas hileras, formando calles o plazas irregulares.

Basándose en su estructura física la morfología de la aldea puede ser:

- Lineal: Disposición de las casas adosadas o no, en hileras, en torno a un camino. El origen puede ser diverso; adosamiento a partir de una casa matriz, lotificación planificada o agrupación entorno a un camino. En cuanto a su orientación respecto al camino, puede ser paralela o perpendicular.
- Alveolar: Construida por un entramado irregular de solares con edificios aislados, o agrupados en hileras, caminos, paredes, huertos, pequeños espacios públicos.

En los núcleos tradicionales no existe la trama ortogonal, regular. Los espacios públicos son irregulares, no existe la idea de la plaza regular. La identificación de las edificaciones no se realiza mediante calles o plazas, sino por la pertenencia a un barrio.

Las villas según su origen y fecha fundacional pueden ser de diferentes tipos. Las más antiguas de época medieval, cuya creación se debe a un acto fundacional bien de un señor, rey o monasterio, como San Vicente, Santillana, Santander, Laredo y Castro, se ordenaban mediante un proceso en el que se definía el loteo del parcelario y la estructura viaria. Villas posteriores como Comillas, Solares o Ampuero son aldeas que por su localización han funcionado como cabeceras comarcales, asumiendo los servicios característicos de las mismas, pudiendo hablar de aldeas convertidas en villas.



El número de edificaciones y de habitantes varía. Se trata de núcleos compactos, pudiendo tener ámbitos de menor densidad en la periferia. Su estructura queda definida por calles y plazas, apareciendo el concepto de alineación y por tanto, de ocupación continua formalizando manzanas. Las edificaciones inicialmente eran de dos o tres plantas. Frente a barrios y aldeas existe una clara potenciación de sus espacios urbanos y de las actividades comerciales y de servicio. Sus habitantes ya no viven sólo del sector primario, el terciario cobra una especial importancia y en épocas recientes el turístico,

convirtiéndose en la ocupación dominante.

En el estudio de la morfología de los núcleos se ha detectado el enorme potencial de las formas de asentamiento tradicionales y su arquitectura, como



recurso y modelo de referencia, capaces de orientar nuevos desarrollos sin apartarse de sus claves formales esenciales. La capacidad de estos modelos de asentamiento para el aprovechamiento racional de los recursos, o la capacidad y flexibilidad que demuestran las tipologías edificatorias tradicionales, son algunos de sus valores. Sin embargo parte de los procesos de transformación realizados recientemente, no han sabido aprovechar este potencial,

introduciendo un alto grado de homogeneización en sus soluciones, e incluso deteriorando los valores culturales existentes. Como consecuencia se ha producido una pérdida de la calidad ambiental.



#### IV.3.3.2. Procesos de transformación y crecimiento

El modelo nucleado, claramente estructurado y jerarquizado, se ha mantenido prácticamente intacto hasta mediados del XX. En la actualidad tanto las localizaciones, como la forma y el orden jerárquico del modelo, se han transformado profundamente. La movilidad ha favorecido la alteración del modelo tradicional hacia un modelo donde el grado de accesibilidad se convierte en uno de los principales factores de desarrollo, permitiendo la desvinculación entre actividad y localización. El modelo de ocupación nucleado ha dejado paso a otro más complejo en el que coexisten los núcleos tradicionales, más o menos transformados, con la ocupación dispersa en "corredores", "áreas" y "piezas individuales". El territorio no puede ser entendido como una dualidad urbano-rural o lleno-vacío, las nuevas formas de ocupación han dado lugar a ámbitos cuya densidad, ocupación y carácter quedan a medio camino de estas definiciones.

La expulsión del interior de los núcleos de multitud de actividades, industriales, comerciales, residenciales, etc, a sus entornos, está produciendo un importante fenómeno de periurbanización. En función de la importancia del núcleo central, la periurbanización puede afectar a la periferia de los núcleos, como es el caso de Castro, Laredo, Santoña, etc, o también a los municipios limítrofes como ocurre en torno a Santander y Torrelavega. El modelo periurbano se ha caracterizado por la ocupación dispersa y fragmentada del territorio, produciendo la pérdida de las señas de identidad de importantes zonas del territorio, el deterioro de ámbitos de valor natural y del paisaje, la proliferación de infraestructuras y un aumento considerable de los costes de mantenimiento. El fenómeno de periurbanización no sólo afecta a los territorios ocupados, debemos tener en cuenta que parte de las actividades de la periferia no son de nueva creación sino traspasos de las ya existentes, ocasionando el debilitamiento de los núcleos centrales. Por ello, este proceso no puede extenderse de forma ilimitada si queremos tener unos núcleos con un alto grado de vitalidad. La introducción de aspectos cualitativos en estos ámbitos

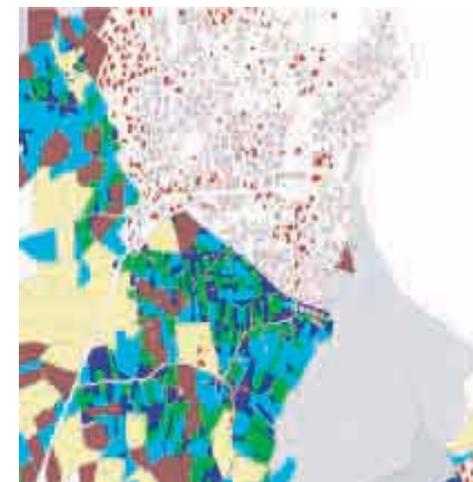
es imprescindible para adecuarlos a las nuevas demandas sociales y convertirlos en territorios eficientes y atractivos.

Los núcleos tradicionales han seguido caminos desiguales, algunos, generalmente los más alejados, apenas han experimentado transformaciones y han mantenido su estructura original, otros, han tenido crecimientos mediante piezas de importante dimensión que han alterado la estructura original y especialmente su relación con el entorno. Es frecuente la incorporación de núcleos a las "áreas" de urbanización dispersa, realizadas de diferentes maneras, algunas estructuras han sido absorbidas por los nuevos crecimientos, y otras se han convertido en elementos nodales de referencia.

Del estudio realizado sobre los procesos urbanizadores en los núcleos tradicionales, desde el punto de vista de la localización y de la forma de lo edificado podemos identificar los siguientes procesos:

- Transformación interna de asentamientos:
  - Transformación de la estructura parcelaria agrícola a urbana, únicamente, con su reclasificación en el planeamiento, introduciendo sobre ella tipologías y usos inadecuados para las que una estructura de base agrícola no está preparada.
  - Modificaciones de las tipologías edificatorias, introduciendo arquitecturas de referencias vulgarizadas o descontextualizadas y alterando los criterios tradicionales de ocupación, densidad, altura, etc. Igualmente se producen modificaciones de los usos.
  - Actuaciones mayores con carácter de conjunto, especialmente grupos residenciales, alterando la estructura parcelaria, la ocupación, la densidad, el viario, etc.
  - Abandono de barrios o ámbitos del núcleo, debidos al despoblamiento que sufre el medio rural.
- Transformación periférica de asentamientos:
  - Crecimientos radiales continuos sobre las vías con mejor acceso y vinculación con el núcleo. Los modelos tipológicos utilizados no tienen ninguna referencia al marco rural o presentan conflictos de escala con los núcleos en los que se ubican.
  - Crecimientos concéntricos alrededor del núcleo "corolas" cuyo único criterio está basado en la distancia al núcleo.
- Transformación exterior a los asentamientos:
  - Construcciones aisladas de carácter variado en cuanto al origen, proceso de implantación y dimensión. Pueden ser residenciales, agropecuarias o industriales. Las residenciales aisladas proliferan sobre las vías de buena accesibilidad o sobre entornos de gran interés paisajístico y medioambiental. Las agropecuarias suelen coexistir con entornos de gran

calidad. Las industriales atienden a la proximidad a las vías de buena accesibilidad.



Este tipo de procesos de transformación pone en evidencia defectos y errores en los planeamientos para reconducir estos procesos. Como resultado se está produciendo una pérdida de valores culturales y medioambientales que se traducen en una disminución de la calidad de vida y en una considerable pérdida de identidad que hace de nuestro territorio un lugar menos atractivo.

Los "corredores" de infraestructura viaria son en la actualidad los ámbitos territoriales más dinámicos. Los núcleos situados en su entorno, generalmente tienen un importante desarrollo que en ocasiones ha engullido las estructuras originales. La intensidad o importancia de los mismos es diversa, siendo más importantes en la medida que se superponen más funciones.

Las condiciones geográficas del ámbito litoral hacen que la existencia de ejes vertebradores no sea tan evidente como en el interior de la región, donde los valles obligan a la aparición de este tipo de estructuras. Si bien la costa es recorrida por uno de los principales corredores, la localización de los desarrollos urbanísticos, dominados por el sector turístico, priman la cercanía al borde de la costa frente a los corredores existentes más alejados de la misma. En el ámbito litoral los "corredores" existentes se entremezclan con las "áreas".

Sus dimensiones varían, en ocasiones se desarrollan a lo largo de un núcleo como es el caso de Heras o Unquera, o pueden abarcar varios núcleos como es el

caso del corredor entre Limpías-Ampuero o Pontejos-Gajano. En el caso de "núcleo corredor" se pueden producir crecimientos excesivamente alargados que terminan por hacer inviables los desplazamientos peatonales.

El crecimiento de estos ejes suele ser poco respetuoso con los núcleos existentes, únicamente se sirve de una infraestructura viaria y de la disposición de suelo llano con una inmejorable accesibilidad. Se forman por ocupación de las parcelas colindantes al vial, generalmente regulares y fácilmente unificables si las necesidades lo requieren.



Con relación a los usos existentes abundan los industriales, residenciales, comerciales, culturales, etc. La situación más frecuente es la mezcla de usos sin orden. Es importante destacar la aparición de corredores exclusivamente residenciales, como el de la carretera autonómica CA-141 en el municipio de Argoños o el de Casasola entre Ruiloba y

Comillas. La desordenada localización de usos genera una notable conflictividad por manifiesta incompatibilidad de algunas vecindades, por diferencias ostensibles de aprovechamiento, de servicios, de calidades, etc. La diversidad de usos conlleva también disparidad de tipologías, enormes diferencias de escala, materiales, etc., devaluando considerablemente la calidad ambiental del entorno, del valor y la utilización del suelo.

Los "corredores" suelen responder a modelos de crecimiento espontáneo, en los que no ha existido planificación y que adolecen por ello de unas condiciones ambientales básicas. Esta forma de crecimiento provoca unas deficientes condiciones de urbanización, sin que se halla definido la sección del viario o su adecuado tratamiento. La falta de ordenación provoca la existencia de numerosos vacíos sin uso, con un deficiente mantenimiento, contribuyendo al deterioro de la calidad ambiental y su devaluación.

Las "áreas" son ámbitos de especial complejidad, lugares de transición entre lo rural y lo urbano. Se desarrollan sobre la estructura viaria existente sin una directriz clara, de manera errática sobre el territorio, diferencia fundamental con los corredores, dando lugar a formas semejantes a una estructura neuronal o en mancha de aceite, según su grado de consolidación.

Su dimensión varía considerablemente, pudiendo afectar a un sólo núcleo o extendiéndose a varios, produciendo el solapamiento de los asentamientos por

colmatación de los viarios de conexión. Es la forma habitual del crecimiento periurbano, pero se localiza también en ámbitos rurales.

Su desarrollo se realiza por ocupación del parcelario contiguo a los viales. La densidad de ocupación suele ser diferente, generando abundantes discontinuidades y un ritmo de colmatación desigual. La ocupación se realiza sobre las parcelas existentes, terrazgos de mies o de monte con superficies generosas, mediante edificación aislada, dando lugar a un modelo de ocupación perimetral de las manzanas agrícolas, o mediante la ocupación total de la parcela, dando lugar al macizamiento de las manzanas agrícolas. Esta última forma de ocupación dificulta la existencia de los usos tradicionales, frente al primero que permite el uso agrícola de las parcelas interiores y mantiene el valor del suelo dentro de unos parámetros razonables para estas actividades. Resulta evidente que la ocupación desigual del suelo genera conflictividad.

Este tipo de crecimiento suele producirse bajo grandes manchas de suelo clasificado como urbano, donde las exigencias de cesión, urbanización y equipamiento han sido las mínimas y su calidad es baja. También pueden ser el resultado de suelos urbanizables o concentraciones de 44.2, generando problemas para su actual clasificación.

En cuanto a los usos, igual que ocurría con los ejes, lo habitual es que se localicen una amplia diversidad de usos sin orden. El conflicto se origina básicamente en los viales entre núcleos, que son los lugares que han tenido una menor regulación. La existencia de vacíos abandonados también es frecuente. En numerosas ocasiones son consecuencia de esta mala ordenación de usos, devaluándose los suelos en torno a instalaciones de actividades poco consideradas y revalorizándose excesivamente en los lugares en los que se incrementa la densidad.

La variedad se extiende también a los tipos edificatorios, su calidad arquitectónica y sus condiciones de implantación son muy diversas, escaseando los ejemplos de calidad. El concepto diversidad en esta ocasión no es sinónimo de riqueza sino de confusión y desorden.

Podemos concluir que los principales problemas tanto en los corredores como en las áreas son el excesivo consumo de suelo, el desorden en la implantación de los usos, las nulas condiciones de urbanización y por tanto de la organización y tratamiento del espacio público, la existencia de vacíos devaluados y una arquitectura de escasa calidad, todo ello producto de la inexistencia de una planificación previa y adecuada. Estas zonas debieran ser objeto de procesos de reordenación y urbanización frente a las nuevas extensiones. No parece adecuado la ocupación de más suelo mientras estas áreas no se colmaten en la cantidad y condiciones adecuadas.

Las piezas aisladas pueden ser edificaciones o conjuntos de edificaciones, destinadas a diversos usos, ocupando suelos de alto valor o de fuerte impacto visual,

desvirtuando la identidad del lugar en el que se asientan. En muchos casos su uso está desvinculado de los valores del suelo en el que se ubican.

Para evitar su proliferación resulta necesario la regulación en positivo de los suelos rústicos reconociendo los valores intrínsecos de los mismos en el marco de un Modelo Territorial. Junto a esta medida, es necesario establecer unos criterios mínimos de calidad sobre las edificaciones que sea imprescindible localizar en este tipo de suelos y sus condiciones de implantación.

Podemos establecer una nueva estructura conceptual respecto a las formas de los asentamientos, a los efectos de su posterior regulación, que nos permita entender el territorio con independencia de su



escala, la del núcleo y la del territorio, entendiendo que los procesos actuales reúnen características similares, variando básicamente su intensidad. Cada categoría definirá organizaciones diferentes, con formas y necesidades diferentes, en las que deberán plantearse regulaciones específicas para cada una de ellas.

- Ámbitos compactos: Barrios, aldeas, villas o ciudades, "corredores" y "áreas" de carácter agrupado, con un perímetro reconocible, en los que se mantiene el carácter nuclear con independencia de la escala. El grado de colmatación de la estructura es variable.

- Ámbitos dispersos: Barrios, aldeas, villas o ciudades, "corredores" y "áreas" en los que el grado de colmatación de la estructura es débil y los varios de conexión internuclear están en proceso de ocupación. Suelen formarse a partir de elementos nucleares que actúan como nodos de la estructura.

Cada ámbito tiene un carácter determinado y su planificación debiera depender del mismo. Mientras en los ámbitos compactos será necesario la defensa del carácter nucleado y por ello la localización del crecimiento será vía aumento de densidad u ocupación periférica de los núcleos, en los ámbitos dispersos el objetivo debiera ser la reordenación y reutilización de las zonas ocupadas o alteradas frente a la extensión del suelo a urbanizar.

#### IV.3.4. Formas del crecimiento

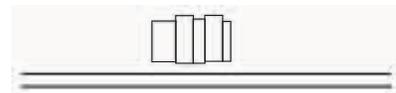
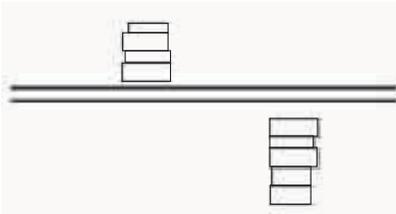
El territorio litoral cántabro posee una enorme diversidad de asentamientos de carácter tradicional, que le dotan de una gran riqueza. Sin embargo esta variedad es el resultado de la adaptación a cada situación local de un modelo de

crecimiento de carácter nucleado, estrechamente relacionado con la explotación agrícola del territorio. La necesidad de conservar los terrazgos de la mies, conduce a la ocupación de las zonas menos productivas o de borde con el objetivo de evitar su fragmentación u ocupar espacios de alto valor. La necesidad de un mayor espacio de praderías, resultado de la extensión de la ganadería, motiva la apropiación de espacios de monte. Algunos de estos espacios fueron colonizados por pequeños asentamientos, barrios, dando lugar a los terrazgos de caserío.

La necesidad de intercambio entre los núcleos da lugar a la red de caminos, que a su vez condiciona el desarrollo y transformación de los núcleos. Sobre esta malla de caminos históricos se han ido ubicado los asentamientos, a la vez que se desarrollaban mas caminos para conectar los asentamientos existentes. Cada asentamiento representa un nodo en la malla. En la actualidad, esta malla de caminos y núcleos se encuentra en muchos casos infrautilizada. La recuperación de los caminos tradicionales como lugares de esparcimiento y paseo, mediante un adecuado tratamiento, permitirá el conocimiento y acercamiento al litoral además de la revitalización de las construcciones y los asentamientos.

Una importante pista sobre la transformación y crecimiento de los núcleos tradicionales, nos la ofrece E. Ruiz de la Riva en su rastreo histórico sobre la forma en la que se realizaban estos procesos. El crecimiento en las aldeas hasta el siglo XIII, fue mediante la creación de nuevas unidades de poblamiento. Posteriormente, según C. Díez el modo habitual era la ampliación mediante nuevos barrios. En las zonas de montaña se resuelve mediante la construcción de nuevos edificios, compactando los solares intraldeanos existentes o creando nuevos barrios en el término de la aldea, como ampliación o extensión. La nueva edificación puede adosarse al conjunto familiar existente o construirse separada en los espacios de cultivo intensivo próximos. También se puede localizar en pequeñas barriadas familiares, situándose en dirección hacia las vías de comunicación, las zonas más llanas, y hacia las zonas altas ganando terreno al monte.

El proceso de crecimiento por adosamiento de edificaciones, es indisoluble de la tipología tradicional, debemos considerar el muro medianero un elemento clave del mismo. Podemos hablar de la vivienda tradicional como de la casa "entremuros". La construcción de la vivienda tiene presente la construcción del barrio o la aldea. El lado mayor de la casa es el muro medianero, al que se adosarán los futuros crecimientos. Por tanto, el diseño de la casa queda condicionado por la forma de construir la aldea y al revés. Este modelo está presente en una gran cantidad del territorio de Cantabria, especialmente en el ámbito occidental. En la actualidad esta forma de entender la vivienda, y con ella el crecimiento de los asentamientos, ha desaparecido en favor del crecimiento aislado, a excepción de alguna promoción conjunta. Esta forma de edificar, también determinaba la forma en la que se realizaban las nuevas parcelaciones. Respecto al viario, el proceso de parcelación se podía realizar tanto perpendicular como paralelo al mismo, dando lugar a estructuras en hilera paralelas o en forma de peine. Este tipo de crecimiento también se realizaba colmatando las manzanas alveolares en torno a un área, dando lugar a un conjunto de edificaciones agrupados.



La posición de la edificación en la parcela, tradicionalmente buscaba las situaciones perimetrales, preferentemente junto al camino, permitiendo adosar edificaciones posteriormente, liberando la mayor cantidad posible de suelo y permitiendo la posterior división de la parcela, perpendicular al camino.

Este modelo de ocupación territorial debemos enmarcarlo dentro de una sociedad básicamente rural, y por tanto respetuosa y conocedora del territorio del que vive directamente. La profunda transformación social en la que estamos inmersos desde hace años, está provocando la existencia de una población urbana cada vez mayor, que tiende a expulsar fuera de sus límites todo aquello que le incomoda. El territorio rural está sufriendo profundas transformaciones, incorporando los usos expulsados de los ámbitos urbanos y los derivados de las nuevas necesidades como el turismo, la cultura y el ocio, sin una planificación previa. Además, podemos hablar de despoblamiento en el medio rural y de crisis de las actividades tradicionales mientras aumenta la demanda urbanita de territorio, ya sea para habitarlo, implantar nuevas actividades o disfrutarlo.

Los procesos tradicionales de crecimiento en los núcleos y las maneras de realizarlos no deben considerarse como modelos agotados. La simplicidad de sus reglas y la eficacia demostrada por los mismos durante años de existencia y perfeccionamiento, los avalan como ejemplos de referencia para los futuros crecimientos de muchos núcleos. Igual de valiosa es la rehabilitación del patrimonio existente, evitando de esta manera la construcción de nuevas edificaciones y posibilitando la recuperación de nuestra herencia cultural.

Para poder afrontar el futuro es necesaria la adecuación de modelos capaces de acoger la diversidad de actividades y las nuevas demandas sociales, suelos destinados a usos industriales, residenciales, equipamientos, infraestructuras, ocio... que necesitan una ubicación en el territorio, de su adecuada localización y

tratamiento dependerá la calidad de nuestro entorno. La disposición de suelo destinado a estos usos, junto con la puesta en valor de los suelos rústicos, son necesarios para evitar la dispersión de edificaciones sobre el territorio. Estos modelos deben atender a las nuevas formas de crecimiento, deben dar respuesta a los modelos de la periurbanización a los crecimientos del tipo "corredor" o "área". El futuro de los territorios requiere de la identificación de su vocación, por tanto de la definición de su Modelo.

Los ámbitos "vacíos" de edificación, especialmente en las zonas con mayor densidad, no tienen porqué ser también lugares "vacíos" funcionalmente. Al igual que proyectamos los "llenos", estos ámbitos pueden ser lugares de oportunidad para otro tipo de actividades que pueden cualificar el territorio. La consideración en positivo del suelo rústico no sólo debe tratar de protegerlo, sino también de dotarlo de un mayor valor o contenido, mediante su proyecto.

Los crecimientos de los últimos veinte años han modificado los criterios tradicionales. La devaluación del suelo rústico y la creciente movilidad han permitido localizaciones más económicas fuera del perímetro de los núcleos existentes. La accesibilidad se convierte en el principal criterio de localización de cualquier actividad o uso. La variedad y cantidad en la demanda de suelo crece de manera ostensible y con ella la diversidad de tipos arquitectónicos, emplazamientos y formas de ubicación. La disminución del valor agrícola del suelo ha posibilitado la apertura al mercado inmobiliario del suelo rústico. Según las necesidades de superficie se ocupan los terrazgos por la edificación, ya sean de mies o de monte, a mayor necesidad mayor cercanía a los terrazgos de monte. La ocupación del suelo rústico se realiza con diferentes intensidades, según las zonas, dando lugar a piezas de terrazgo enclavadas en zonas ya urbanizadas y a terrazgos periurbanos, generalmente degradados.

Los crecimientos residenciales, los más abundantes, abandonan la idea de adosamiento, planteándose desde un primer momento como piezas aisladas. La localización de la edificación en la parcela es mucho menos intencionada, ubicándose en el centro e impidiendo en gran medida los procesos descritos. Junto a la promoción individual se realizan promociones colectivas en las que se producen considerables aumentos de la densidad por aparición de un elevado número de viviendas por parcela. Aparecen nuevas tipologías en el medio rural, como la vivienda colectiva, prácticamente inexistentes.

Básicamente hay dos modelos de ocupación en intervenciones sin reparcelación y con independencia de la tipología utilizada:

- Baja ocupación: ocupación perimetral de las manzanas, liberando de edificación el interior de las mismas.
- Alta ocupación: colmatación de la superficie total de la parcela por la edificación.



El uso es determinante en la forma de ocupación de la parcela, junto a los residenciales debemos destacar los que requieren de edificaciones de gran escala que ocupan la práctica totalidad de la parcela, generando un considerable impacto visual y la consiguiente pérdida de atractivo para el territorio.

El planteamiento por diferentes motivos y sobre todo por la ausencia de un Modelo Territorial ha permitido e incluso fomentado este tipo de procesos de carácter espontáneo.

#### IV.3.5. Tipos construidos

El objetivo de este apartado no es la descripción ausencia de los modelos tipológicos y sus problemas arquitectónicos, sino los conflictos generados por las relaciones entre el modelo tipológico y la morfología en los nuevos desarrollos.

Es importante destacar que ya no existen tipologías exclusivas de un determinado ámbito, sea urbano o rural. Podemos encontrar tipologías colectivas en núcleos pequeños con una débil estructura urbana, piezas residenciales de cualquier tipología aisladas o en el interior de los núcleos, grandes contenedores destinados a diferentes usos, agrícolas, industriales, etc. y todo tipo de equipamientos.

El objetivo de las intervenciones, desde la perspectiva de la planificación territorial, debiera ser el aumento de la calidad. Esto puede resumirse en una adecuada integración paisajística con el núcleo y su entorno, calidad del modelo morfo-tipológico elegido y calidad de los espacios colectivos resultantes.

Los nuevos procesos, al contrario de los tradicionales, adolecen de unas reglas nítidas que orienten su desarrollo. La diversidad de posibilidades no ha significado un enriquecimiento de la calidad urbana en la mayor parte de los casos. Los mayores problemas respecto a la calidad y a los impactos ocasionados los presentan las promociones residenciales colectivas y las piezas de gran escala, incluidos los equipamientos.

En las actuaciones residenciales, la integración depende básicamente de una adecuada relación con las preexistencias de la tipología o tipologías elegidas y de la ordenación propuesta. Las tipologías elegidas no siempre son las más adecuadas y

su ordenación y desarrollo suele estar exento de la suficiente reflexión. En la ordenación se echa en falta la adecuada conexión con las tramas existentes, la adaptación a las condiciones geográficas, la adecuada resolución de los problemas funcionales como el aparcamiento o la circulación, la falta de capacidad del espacio público como elemento de organización espacial o la excesiva homogeneidad de la edificación. Los modelos tipológicos elegidos están sufriendo una peligrosa estandarización, que lleva a las mismas respuestas en cualquier situación. La reflexión sobre los parámetros mínimos que deben cumplir cada tipología y los estándares legalmente establecidos, podría facilitar una mejora. En los espacios públicos se aprecia una consideración residual hacia los mismos frente al aprovechamiento edificatorio, su ausencia, localización y tratamiento no contribuyen a cualificar la ordenación. En los núcleos tradicionales, gran parte del espacio colectivo se concentra sobre su trama caminera, muchas de estos espacios son el resultado de ensanchamientos y cruces de caminos. La mejora por tanto de las nuevas tramas viales resulta fundamental, podría facilitarse la materialización de las cesiones obligatorias en estos espacios.

Es evidente la devaluación de los estándares de calidad manejados en las intervenciones recientes respecto al modelo tradicional y otros modelos como los de la arquitectura racionalista o los de las "factory-towns" y las ciudades jardín. Nuestro territorio se construye con diferentes modelos tipológicos, aunque la variedad dentro de cada pieza suele ser mínima o inexistente. Se utilizan desde tipologías individuales a colectivas, en muchos casos la dificultad de la trama y el parcelario de origen agrícola para acoger estas piezas es evidente. Sirvan de ejemplo las promociones de vivienda unifamiliar aislada sobre parcelas de 400 m<sup>2</sup>, viales privados de apenas 5 metros incapaces de absorber las actuales necesidades de aparcamiento y circulación, sin espacios públicos capaces de organizar y cualificar los nuevos tejidos, materializadas con arquitecturas de discutible calidad.

Gran parte del crecimiento residencial de los últimos años se ha destinado a segunda residencia. El uso de estas edificaciones viene marcado por su carácter estacional. Esta forma de habitar el territorio genera abundantes problemas, desde los más evidentes como la falta de vitalidad y abandono durante gran parte del año, a las deficiencias de servicios en las épocas punta. Igualmente las dotaciones y equipamientos acusan la estacionalidad, por lo que se requiere de un grado de flexibilidad considerable tanto en el uso como en su diseño.

La regulación de las condiciones morfo-tipológicas, desde los instrumentos de planeamiento, abusa en numerosas ocasiones de parámetros poco eficaces o mal cuantificados. Sirva de ejemplo el concepto parcela mínima. La determinación en un ámbito de alta ocupación o densidad de la parcela mínima no resulta determinante e incluso puede dificultar la gestión al impedir operaciones de parcelación. Sin embargo en un ámbito de baja densidad si resulta determinante. Igualmente según el sistema de gestión puede tener más o menos importancia. El propio concepto exige una revisión para adaptarse a las exigencias sociales de calidad, en lugar de parcela mínima debiéramos hablar del espacio libre privado mínimo asociado a una vivienda, ya que mediante la división horizontal este parámetro es constantemente

esquivado. Igualmente su cuantificación en los planeamientos puede mejorar, la vivienda unifamiliar aislada en parcela de 400 m<sup>2</sup> resulta escasa y deteriora el modelo morfo-tipológico.

Hay criterios, maneras y métodos que forman parte de los modos de construir tradicionales. La necesidad de adaptarse al territorio cuidando aspectos como la localización y la orientación, situarse al socaire en lugares protegidos del viento, organizar los espacios de manera que las zonas vivideras, la solana y la fachada principal se orientan al sureste-suroeste. La adaptación a la topografía, adecuando la forma y dimensión en planta. La disposición sobre el terreno, paralela a la pendiente. La forma de crecimiento de las edificaciones, la posición que ocupan en la parcela...



Podemos concluir que las nuevas edificaciones, en muchos casos, no se adaptan a las condiciones físicas del territorio, sino que transforman éste para adaptarlo a la edificación. Como consecuencia se generan fuertes impactos y el empobrecimiento de las soluciones finales.

La extensión de la edificación generalmente no se realiza sobre terrenos yermos o baldíos, éstos suelen formar parte de estructuras mayores y suelen contar con diversos elementos construidos como caminos o cierres. Con frecuencia las nuevas intervenciones producen la transformación del parcelario y sus límites, borrando la memoria cultural e histórica del territorio. Al igual que la desaparición de elementos valiosos, la incorporación de elementos ajenos deteriora la calidad del paisaje y modifica las estructuras territoriales. El cerramiento opaco de la parcela de una mies abierta es tan perjudicial como la eliminación de los muros de una mies cerrada.

#### IV.3.6. Características morfológicas del espacio público

En el análisis de los espacios públicos hay que tener en cuenta factores como el tamaño del núcleo y su morfología, que van a determinar las características de los mismos. Es importante la relación de los espacios públicos de los núcleos en su unión a las carreteras que los cruzan, puesto que en general los trazados han quedado integrados dentro de ellos. En estos casos se ha heredado una situación de falta de espacio para los dos ámbitos en conflicto, carretera y núcleo, que conlleva también problemas de seguridad, cobrando especial importancia la ordenación de los usos.

Los espacios públicos tradicionales se articulan en torno a las iglesias, ayuntamientos; edificios que pueden tener un significado valor patrimonial y elementos menores como boleras, fuentes y lavaderos, muchas veces coincidentes todos o casi todos ellos en un mismo espacio. En el entorno inmediato de las iglesias suelen existir espacios públicos amplios, lugar tradicional de encuentro con ocasión de las celebraciones religiosas y las fiestas patronales. Su tratamiento y tamaño varía mucho pero casi siempre se trata de espacios con arbolado; muy importantes en la percepción de las proporciones y elementos arquitectónicos de los templos. En torno a ellos se pueden llegar a concentrar boleras, pequeñas plazas, zonas infantiles, etc., áreas que concentran los espacios de reunión y esparcimiento. Se observa que la fuerte presión urbanizadora ha supuesto un importante impacto negativo sobre algunos de estos espacios, alterando su entorno y la organización de la trama viaria, incluso con la introducción de agrupaciones de viviendas unifamiliares en el entorno inmediato de las iglesias.

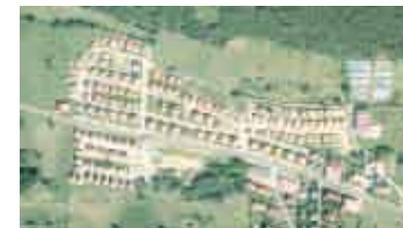


Es de destacar la importancia de la calidad de los espacios públicos, en cuanto a la forma en que son tratados y resueltos. Existen espacios de gran potencialidad que podrían ser regenerados. No parece indicada esta excesiva homogeneidad de algunas soluciones aplicadas en su tratamiento. La cuestión es que generalmente se ha pavimentado totalmente la superficie pública, sin dejar siquiera posibles zonas para vegetación o simplemente hierba, que además, podrían solventar en alguna medida los problemas de drenaje, tanto superficial como hasta subterráneo, provocados por superficies totalmente impermeables.

Es también fundamental el adecuado planteamiento y coherencia de la actuación que la haga realmente efectiva para los fines que se plantea, cuidando aspectos como las dimensiones de éstas y los materiales utilizados.

En cuanto a los equipamientos el aspecto principal es la idoneidad de su ubicación que los haga asumidos y utilizados por la propia población. Los crecimientos urbanos son elementos generadores de nuevos espacios públicos, que pasan a formar parte de la estructura como plazas y áreas de juego infantil. La

organización del espacio dentro de estas nuevas áreas edificadas tiene su relevancia y sería recomendable que se adaptaran al entorno que las recibe. Se tiende a aglutinar todo este espacio en un solo área, generalmente la de menor valor para la edificación, quedando en ocasiones como un reducto de estos crecimientos, sin integración en la trama. El espacio público se aísla del nuevo entramado urbano. Sería aconsejable una mayor flexibilidad en el destino real de las superficies cedidas para uso público, en especial cuando éstas son pequeñas, de manera que sacrificando alguno de los usos, puedan desarrollarse el resto en condiciones adecuadas, ofreciendo a la población espacios atractivos y de mayor calidad.



La orientación de las edificaciones, su adaptación al terreno y a los elementos preexistentes en el entorno, y por tanto también al paisaje, es un punto esencial. Parece obviarse en ocasiones, alcanzándose una homogeneidad general de las nuevas urbanizaciones, que contrastan con la trama tradicional y cuyos crecimientos no se ven acompañados por la creación o ampliación adecuada de las infraestructuras y servicios necesarios provocada por la búsqueda de un máximo aprovechamiento de la superficie para las edificaciones y sus parcelas.



Esto trae como consecuencia una baja calidad de la urbanización que no pocas veces entra en conflicto con la legislación de barreras arquitectónicas. Además el carácter privado de algunas de las nuevas urbanizaciones impide totalmente la posibilidad de la creación de espacio público para los núcleos.

La generalización del empleo del coche y el importante crecimiento del parque automovilístico ha tenido una clara consecuencia en el destino de muchos espacios públicos; su transformación en aparcamientos.

La escasez de espacio unida a la presencia de elementos patrimoniales o turísticos agravan los problemas de congestión. El aparcamiento indiscriminado en los lugares de uso común, generalmente de limitado tamaño acaba saturándolos con un pequeño número de automóviles. Por ello es importante que se organicen estos espacios, sobre todo en núcleos en los que se prevea afluencia de visitantes, atendiendo especialmente a la estacionalidad de los mismos. Además hay que añadir los problemas de la circulación dentro de las propias localidades que en ocasiones se presentan debido a las dificultades de maniobrabilidad y acceso. El desarrollo experimentado por algunos núcleos costeros ha generado una necesidad de plazas de aparcamiento asociada tanto a la población propia, incrementada notablemente durante el verano, como por los visitantes que acuden a las playas. La demanda en ciertos momentos del año desborda la capacidad de los lugares de estacionamiento.

La accesibilidad al litoral debería ser abordada desde una posición respetuosa pero permitiendo su disfrute por la sociedad. La afluencia de personas condiciona en gran manera su entorno, ya que va ligada a la concentración de numerosos vehículos. Cuando se trata de playas a las que se llega a través de los propios núcleos, donde la frontera de la trama urbana alcanza la propia playa, la cuestión consiste en poder habilitar el espacio para ordenar el aparcamiento y el tráfico que lo atraviesa. El acceso peatonal en estos casos suele ser directo, y no debería olvidarse su adaptación para la supresión de barreras arquitectónicas.

Las superficies que son utilizadas como aparcamientos no siempre responden a una ordenación predeterminada, sino que se han ido creando a base del uso, donde se pueden encontrar otros elementos asociados como puntos limpios y chiringuitos.

En cuanto a la afección que las formas de ocupación territorial pueden provocar en el dominio público, la adecuada localización de los espacios públicos, zonas libres y equipamientos juegan un papel fundamental para la consecución del respeto y protección del demanio en los niveles de calidad que actualmente se demanda. Se han detectado diversas actuaciones que habría que evitar, aunque por otro lado hay que ser conscientes de que se trata de situaciones heredadas, y que actualmente las legislaciones sectoriales, que no siempre han sido aplicadas con el grado de severidad deseable, ya los aborda desde otros enfoques.



Aspecto destacado es la presión edificatoria sobre el dominio público hidráulico de los ríos. Esto no sólo se traduce en la ocupación de las márgenes y zonas de policía, sino en que hasta muros y cimientos se apoyen en el propio cauce. En muchos casos ha primado la funcionalidad hidráulica de desagüe de la corriente, que incluso se ha constreñido hasta límites excesivos, sobre los aspectos ecológicos y medioambientales. Hay que resaltar la importancia de las actuaciones en este ámbito, con usos acordes a las características de una zona de tan significada singularidad. Existen buenos ejemplos que suponen espacios públicos de gran calidad ganados de esta forma, en las cuales cobran singular protagonismo las actuaciones blandas en los cauces y la conservación de la vegetación de ribera.



Del mismo modo se hace sentir la presión urbanística sobre el dominio público marítimo terrestre. La línea costera precisa un tratamiento adecuado, que respete su entorno y consiga soluciones integradas con ella. El problema vuelve a ser el atractivo que la costa ejerce para la construcción de viviendas, a consecuencia del cual han ido apareciendo edificaciones al borde de la misma, sin respetar muchas veces distancias mínimas ni su entorno natural e integración, y sin responder a acciones planificadas, sino como un sucesivo goteo de actuaciones individuales, independientes de la tramas y de las redes de infraestructuras, que suponen un modelo final ciertamente desordenado.

En definitiva, es palpable el proceso de constante acoso que los espacios públicos sufren de los intereses contrapuestos que tienden a incrementar los volúmenes de edificación, así como de la competencia por las



localizaciones más ventajosas. De esta forma no sólo los estándares se han aplicado en condiciones demasiado estrictas, y los nuevos crecimientos no aportan los suficientes espacios públicos, sino que los espacios libres y los equipamientos se han localizado en lugares poco adecuados, a veces de accesibilidad problemática, no utilizando espacios de mayor potencialidad. Esta concepción del espacio libre como

carga, y no como valor en sí mismo, que lo relega a localizaciones de marginalidad, provoca que en algunos casos no sean utilizados ni asumidos por la población a la que sirven.

Por otro lado la progresiva mejora de la urbanización actual se ha plasmado en un importante incremento de sus costes de producción. Del análisis se pueden destacar dos hechos. En primer lugar la proliferación de un modelo de plaza urbana construida con criterios de impermeabilización del suelo, frecuentemente con materiales de piedra natural, y elementos de urbanización superficial y mobiliario urbano de acero inoxidable y maderas nobles. No es directamente criticable tal situación para casos concretos derivados de una especial significación del lugar, pero sí lo es la generalización a otros ámbitos en los que otras soluciones también tienen cabida. El alto coste generado no puede ser asumido de una manera general; la moderna tecnología ofrece otros materiales, como los procedentes del reciclado y el aprovechamiento de materiales de demolición, que son soluciones que ya se están aplicando en otros países.

El segundo de los hechos es la repetición de tipologías de parque urbano en los espacios periféricos. Existe una comprobada tendencia a aplicar criterios propios de parques urbanos de zonas de mayor densidad, planteándose a menudo soluciones de un alto coste de construcción y mantenimiento, y de una baja utilidad social. Es más adecuado el tratamiento blando como simple espacio forestal o de transición a lo rural, aunque su consideración como zona verde o parque urbano parece inducir a los gestores a otro tipo de actuaciones. En todo caso las zonas verdes son parte sustancial del sistema de dotaciones y tienen las mismas exigencias de diseño formal y cualificación espacial que cualquier otro equipamiento. Hay que incidir en la importancia del diseño de las instalaciones de alumbrado nocturno, por un lado desde el punto de vista de la contaminación lumínica que pueden generar, y por otro lado desde el sobreconsumo innecesario que provocan diseños demasiado homogéneos, con criterios aplicados en iluminación de carreteras, que pueden no corresponder a zonas que en su mayor parte no precisan más que el mantenimiento de una iluminación de seguridad.

Otro proceso constatado es la presión a la que está sometido el entorno del dominio público, no sólo los de carácter natural, hidráulico y marítimo terrestre, ya comentados. También las zonas de servidumbre de protección de las infraestructuras sufren este acoso por parte de los crecimientos. En este sentido los entornos de las infraestructuras de comunicación y de transporte son especialmente sensibles a los efectos de contaminación acústica.



### IV.3. 7. Valores patrimoniales

Uno de los atractivos del litoral Cántabro es la cantidad y variedad de su patrimonio. Junto al evidente valor del paisaje litoral nos encontramos con una gran cantidad de asentamientos y construcciones

de enorme calidad y atractivo, repartidas a lo largo del territorio costero. Es en estas piezas donde reside gran parte de la identidad de nuestro territorio.

Consideramos necesario el conocimiento, difusión y puesta en valor del patrimonio existente para poder conservarlo. En la actualidad tanto la arquitectura como los asentamientos de carácter tradicional son apreciados y demandados por la sociedad como referentes de calidad y pueden ejercer una fuerte inercia polarizadora. Estas piezas en muchas ocasiones se encuentran infravaloradas y en un estado de conservación deficiente. Su reutilización nos ayuda a recuperar nuestra memoria histórica y a ordenar nuestro territorio.



El valor de los asentamientos depende básicamente de tres aspectos fundamentales. Su calidad paisajística, el valor de su estructura urbana y el de su arquitectura. El respeto al lugar, la diversidad del tipo, la escala, la materialización, la articulación de viales y espacios públicos, los elementos construidos, la arquitectura popular, la arquitectura singular, etc, son valorables cuantificables y reconocibles, por lo que su regulación y conservación es posible y deseable.

El grado de conservación de los núcleos es muy diferente, siendo frecuente el descuido o las transformaciones inadecuadas. Existen algunas piezas notables, desde asentamientos a plazas o calles de interés, cuyo grado de conservación es bueno y requieren de una urgente catalogación y regulación.

Las actuaciones realizadas sobre el territorio no siempre han mostrado el respeto necesario por el patrimonio, con frecuencia se han lesionado valores fundamentales del mismo. El tratamiento de los espacios o las edificaciones de nueva planta realizados en los "entornos", tendrían que mejorar su integración en el mismo. Esto no debiera confundirse con la realización de una construcción mimética y de carácter pintoresco. Cualquier actuación nueva deberá tener la calidad suficiente como para formar parte del patrimonio, nuestro litoral y sus asentamientos se han construido en el tiempo por la suma de múltiples intervenciones.

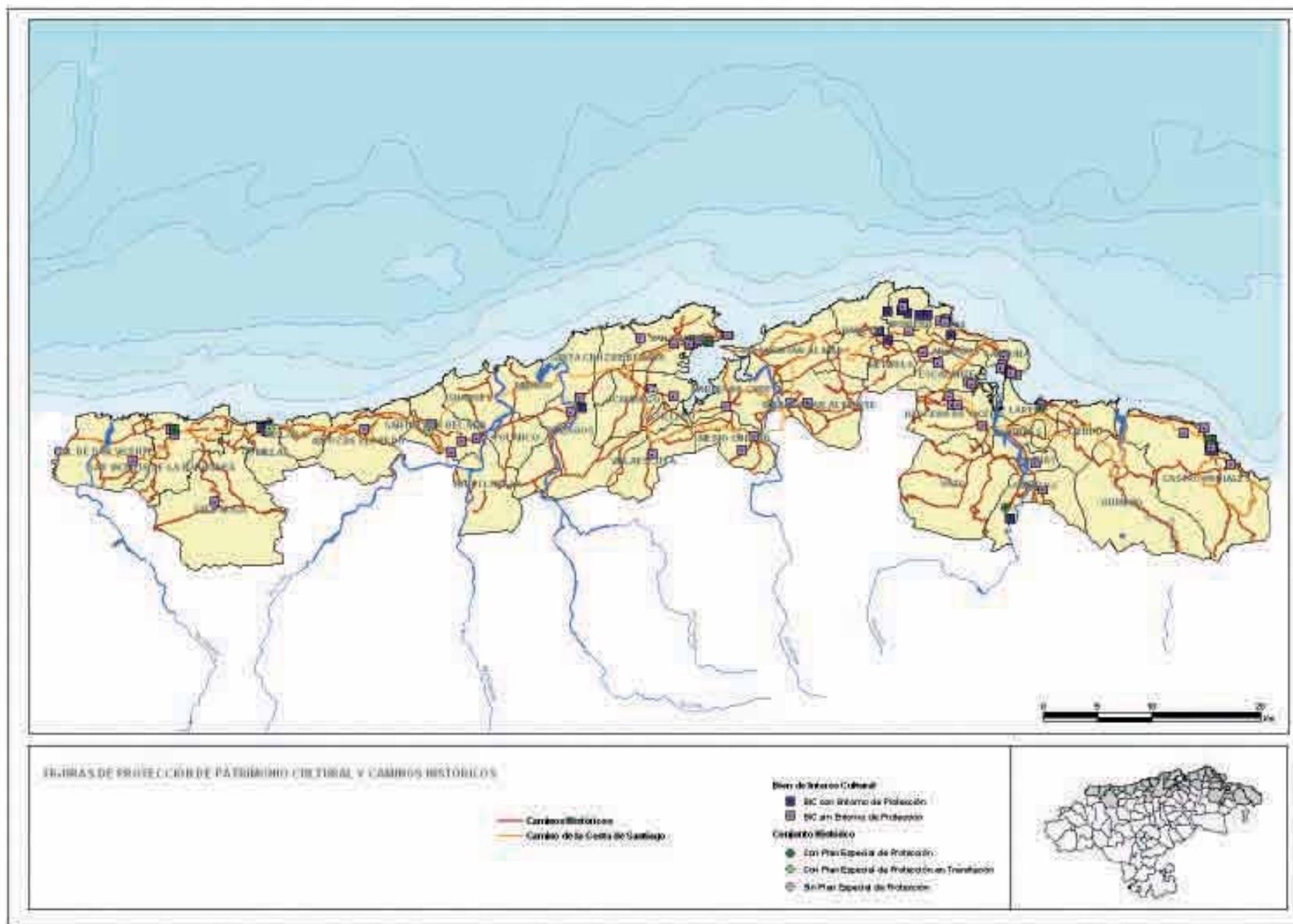


El patrimonio no puede seguir teniendo una lectura fragmentada, como piezas aisladas y desconectadas en el territorio. Los palacios, casonas, conventos, iglesias, ermitas, etc. y por supuesto los núcleos no se localizaban al azar, sino que formaban parte de una red de caminos históricos claramente estructurada y jerarquizada. El valor productivo, la importancia política, económica o social quedaban patentes en el recorrido de los mismos.

La reutilización de los recorridos y caminos que estructuraban esta malla ha de servir para recuperar la memoria histórica del territorio y devolverles su verdadera importancia y valor.

En el litoral, son numerosos los recorridos y rutas existentes, aunque el de mayor importancia, quizás por su difusión cultural y social es el conocido como camino de la Costa de Santiago, que aglutina distintos itinerarios vertebrando un eje paralelo a la costa. En el mapa siguiente se pone de manifiesto la relación de esta ruta con los elementos patrimoniales más importantes de los municipios litorales.

FIGURAS DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO Y CAMINOS HISTÓRICOS





**POL**

MEMORIA DE  
INFORMACIÓN

## V. INFRAESTRUCTURAS

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL

## V. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO E INDUSTRIA

### V.1. INFRAESTRUCTURAS.

#### V.1.1. Carreteras nacionales.

- V.1.1.1. Descripción general.
- V.1.1.2. Descripción de su capacidad y previsiones.
- V.1.1.3. Problemática en la explotación de las carreteras y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo.

#### V.1.2. Carreteras autonómicas.

- V.1.2.1. Descripción general.
- V.1.2.2. Descripción de su capacidad y previsiones.
- V.1.2.3. Problemática en la explotación de las carreteras y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo.

#### V.1.3. Aeropuertos.

- V.1.3.1. Descripción actual.
- V.1.3.2. Plan director y especial del aeropuerto.
- V.1.3.3. Tráfico.
- V.1.3.4. Diagnóstico.

#### V.1.4. Puertos.

- V.1.4.1. Puerto de Santander.
- V.1.4.2. Puertos de la Comunidad Autónoma.
  - V.1.4.2.1. Puertos pesqueros.
  - V.1.4.2.2. Puertos deportivos.

#### V.1.5. Ferrocarriles.

- V.1.5.1. Descripción general.
- V.1.5.2. Intermodalidad.
- V.1.5.3. Problemática en su explotación y su relación con el urbanismo.
- V.1.5.4. Diagnóstico y actuaciones previstas.

#### V.1.6. Energía.

- V.1.6.1. Situación actual red eléctrica.

- V.1.6.2. Previsiones red eléctrica.
- V.1.6.3. Situación actual gas.
- V.1.6.4. Previsiones y diagnóstico gas.

#### V.1.7. Telecomunicaciones.

- V.1.7.1. Situación actual. Diagnóstico.
- V.1.7.2. Instalaciones de telefonía móvil.

#### V.1.8. Agua.

- V.1.8.1. Abastecimiento.
- V.1.8.2. Saneamiento.

### V.2. EQUIPAMIENTOS.

#### V.2.1. Equipamiento educativo.

- IV.2.1.1. Centros educativos no universitarios.
- IV.2.1.2. Universidad de Cantabria.

#### V.2.2. Equipamiento sanitario.

- V.2.2.1. Descripción general.
- V.2.2.2. Diagnóstico y previsiones.
- V.2.2.3. Problemática relacionada con la ordenación del territorio y el urbanismo.

### V.3. INDUSTRIA.

#### V.3.1. Sectores productivos.

#### V.3.2. Emplazamientos industriales y su ubicación.

### V.4. RESIDUOS.

#### V.4.1. Descripción general.

#### V.4.2. Problemática relacionada con la ordenación del territorio y el urbanismo.

## V. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO E INDUSTRIA.

### V.1. INFRAESTRUCTURAS.

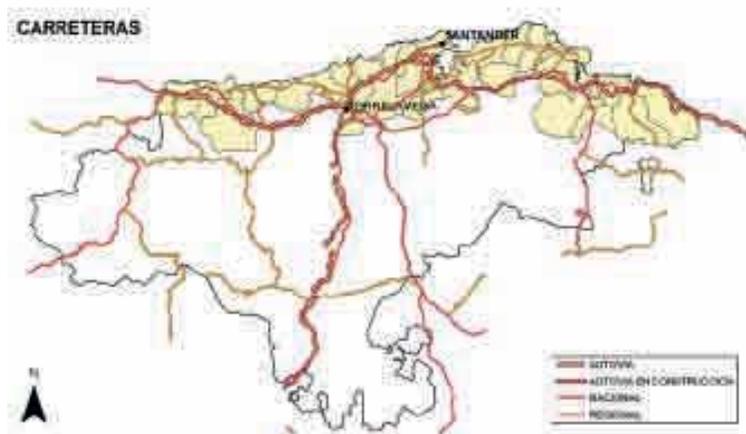
#### V.1.1. Carreteras nacionales.

##### V.1.1.1. Descripción general.

La red principal de carreteras del Estado en Cantabria está compuesta por las principales infraestructuras viarias de titularidad Estatal, y que en el ámbito de la Costa son las siguientes:

De Este a Oeste nos encontramos con la Autovía del Cantábrico A-8 y con los tramos no transferidos de la CN-634. La A-8 presenta continuidad en su trazado entre los límites con las Comunidades Autónomas de País Vasco y Asturias, a excepción del tramo comprendido entre Solares y Torrelavega. En este tramo se establecen dos alternativas al transporte viario, bien por el interior, por la CN-634 (eje natural entre ambas localidades, pero con características de vía única por sentido), bien por el recorrido alternativo de sumar los recorridos de las Autovías Santander-Torrelavega A-67, la Autovía Bezana-Raos y la CN-635. Este último trayecto presenta doble carril por sentido, pero a costa de un acercamiento excesivo a zonas urbanas y periurbanas del entorno de Santander y Torrelavega, afectadas en algunos de sus tramos por tráfico intenso.

Vías Norte-Sur. En el sentido Norte-Sur y empalmando con la red descrita anteriormente, se establecen las siguientes carreteras nacionales: N-629 por el Este de Cantabria, la N-623, N-611 y Autovía de la Meseta en la zona centro, y la N-621 en la



zona oeste. En el primer caso es el acceso natural hacia La Rioja, en el segundo hacia la Meseta (Burgos, Palencia, Valladolid, Madrid), y en el tercero hacia León. Estas vías de comunicación transcurren sólo en la parte inicial en el ámbito del Plan de Ordenación del Litoral.

##### V.1.1.2. Descripción de su capacidad y previsiones.

Tráficos: Del examen de los datos disponibles del Ministerio de Fomento de fecha 31 de diciembre de 2002, se observa lo siguiente:

La Autovía del Cantábrico en su parte oriental presenta intensidades medias diarias del orden de los 30.000 vehículos diarios, incrementándose según se acerca a Vizcaya, con 41.064 vehículos/día en el tramo próximo a Castro Urdiales. Este dato se acompaña de un muy fuerte crecimiento acumulado en los últimos 6 años del 64%. Por otra parte, la circulación de la Autovía A-8 en su parte Occidental es sensiblemente inferior, destacando los 23.175 vehículos/día en la zona próxima a Torrelavega.

La Autovía Santander-Torrelavega A-67 presenta asimismo circulaciones bastante elevadas, con crecimientos intensos en los últimos años. A modo de ejemplo hay que destacar los 50.855 vehículos/día a la altura de Boo de Piélagos con un crecimiento acumulado en los últimos 6 años del 39%.

Con respecto a la N-635, carretera de acceso a Santander desde la A-8, presenta los mayores tráfico de toda Cantabria. Es una Autovía de 3 carriles por sentido, que está soportando intensidades medias diarias de 87.367 vehículos/día en el entorno de Nueva Montaña y de 68.935 en Parayas.

El resto de Carreteras Nacionales presenta tráfico muy inferiores, destacando los aproximadamente 12.000 vehículos/día del tramo Torrelavega-Solares de la CN-634 de un carril por sentido.

Examinado por tanto los tráfico existentes, se detecta un problema grave en el entorno de la Bahía de Santander, y se comienza a detectar el problema del tráfico en el tramo de la A-67 entre Santander-Torrelavega y en la A-8 en el tramo de Castro Urdiales a límite de provincia.

Previsión de actuaciones de ámbito territorial. Según datos facilitados por el Ministerio de Fomento, se encuentra en estos momentos en licitación la Concesión para la Autopista de Peaje Parbayón-Zurita, que conlleva además la Autovía Ronda de la Bahía de Santander. La Autopista de Peaje busca dar una solución al tráfico de larga distancia entre Asturias y Vizcaya, posibilitando que no interfiera con la zona de mayor tráfico que veíamos en el entorno de Nueva Montaña y Parayas, y se convertirá de hecho en una alternativa al tráfico entre Santander y Torrelavega. A cambio será la primera vía de peaje en Cantabria. Con respecto a la Autovía Ronda

de la Bahía es una infraestructura fundamental para resolver, al menos estructuralmente, el problema grave detectado en todo el entorno de la Bahía.

#### *V.1.1.3. Problemática en la explotación de las carreteras y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo.*

Problemática de las infraestructuras y sus accesos. La construcción de nuevos accesos con las carreteras estatales está regulada en la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997, normativa muy limitadora en relación con los nuevos accesos a carreteras preexistentes. Se pueden distinguir dos tipos de circunstancias en los que se producen fricciones entre los nuevos usos y la carretera.

El primero se refiere a la implantación de centros de gran actividad, como puedan ser centros comerciales, nuevos polígonos industriales o Proyectos Singulares de Interés Regional.

En muchos de estos supuestos la accesibilidad a la infraestructura viaria es clave para su propia propuesta como destino de esa actividad. Por otra parte los tráficos son de tal importancia que generan unos flujos no previstos alrededor de su acceso, que pueden llegar a afectar a los tráficos de larga distancia. Esta circunstancia es especialmente relevante en aquellas carreteras con Intensidades Medias Diarias (IMD) superiores a 5.000 vehículos/día, en los que la normativa estatal prohíbe expresamente los giros a la izquierda, y en aquellas actividades que demandan unas elevadas previsiones de aparcamientos, no siempre previstos en cuantía suficiente, llegando a provocar retenciones que se trasladan hasta la propia carretera.

El segundo viene caracterizado por los nuevos crecimientos alrededor de las infraestructuras. En muchas ocasiones no se prevé desde el Planeamiento Municipal viarios alternativos o de servicio, ni se delimitan las Unidades de Ejecución que puedan resolver ese problema. El problema se agrava en supuestos en los que una finca grande posee un único acceso y posteriormente su división no viene acompañada de la posibilidad de utilización del mencionado acceso.

Proximidad de las edificaciones a la red viaria. La problemática es doble, por una parte por motivo del necesario futuro cumplimiento de la nueva legislación del ruido, expuesta también en esta Memoria Informativa, y por otra por la dificultad de abordar nuevas actuaciones, especialmente de mejora de intersecciones, construcción de nuevas glorietas, ensanchado del vial, etc.

Áreas e Instalaciones de Servicio. En este apartado cabe distinguir en primer lugar las Áreas de Servicio, elementos funcionales de la Carretera, consideradas en la legislación como integrantes de la Zona de Dominio Público de la Red Viaria, que conllevan la previa realización de un Estudio que determina su ubicación óptima en función de una serie de valores, y que son explotados por los sistemas de gestión establecidas para los Servicios Públicos. Estas Áreas de Servicio, dado su régimen

jurídico y la preexistencia de un estudio que localiza las zonas óptimas, no suele presentar problemas en la práctica.

En segundo lugar nos encontramos con las Instalaciones de Servicio, de titularidad privada. Su localización dependerá fundamentalmente del Planeamiento Urbanístico y en su caso de la autorización a conceder por la C.R.O.T.U. En supuestos en los que el planeamiento sea permisivo nos encontramos con edificios de variada tipología y utilización en enclaves, en algunos casos, de fuerte valor paisajístico.

#### **V.1.2. Carreteras autonómicas.**

##### *V.1.2.1. Descripción general.*

La longitud de la Red Autonómica de carreteras es de algo más de 2.000 kilómetros. La longitud de la de mayor categoría, la denominada red fundamental que está integrada por las carreteras jerarquizadas como primarias y secundarias, viene a ser un 40 % de la red, teniendo el resto, la denominada red autonómica local o de red viaria de tercer orden, el restante 60 %. En cuanto a las carreteras municipales, la longitud de éstas excluyendo el viario urbano supera ampliamente los 1.500 kilómetros. Se puede decir que alrededor del 40 % de la red autonómica discurre por la franja litoral.

Las características de nuestro territorio, de difícil orografía, y la distribución espacial de la población, de carácter diseminado, hacen que la construcción y la conservación de las carreteras en Cantabria sea más costosa y problemática que en la mayor parte de las regiones españolas.

Tras la ejecución por parte de la Administración Regional del Primer Plan de Carreteras, se considera que en la zona costera se han completado prácticamente los principales ejes primarios de la región, en donde se concentra la mayor intensidad de tráfico, con mejoras de trazado y ampliaciones de plataforma en la línea de las carreteras existentes con anterioridad.

##### *V.1.2.2. Descripción de su capacidad y previsiones.*

De la lectura y el análisis de los datos de IMD pertenecientes al Plan de Aforos de 2000, se puede deducir que las carreteras con mayor intensidad de tráfico se sitúan precisamente en la franja costera.

Es la CA-130, El Empalme Peñacastillo - Cajo, que hoy en día es prácticamente una calle de Santander, la que presenta el valor máximo, con algo más de 21.000 vehículos diarios. Con un valor similar se encuentra el tramo de la CA-131 desde Barreda a la Nacional 611, que casi llega a 20.500. La CA-140 entre Malliño y Astillero presenta valores cercanos a 17.000 vehículos/día. Con cantidades cercanas a los 15.000 vehículos se encuentra la CA-132, Viveda-Suances y la CA-231 Corbán-Liencres.

Se trata de carreteras con elevada IMD en entornos urbanos, no pudiendo afirmarse que se trate de carreteras saturadas. Para determinar la saturación existente sería preciso poner en consideración otros factores, tales como el porcentaje de vehículos pesados o número y calidad de los accesos existentes. Excluyendo las áreas urbanas, no existen carreteras con  $IMD > 10.000$ , por lo que no parece oportuno hablar de carreteras saturadas en la red autonómica.

Actualmente se está desarrollando el segundo Plan de Carreteras, que en una fase inicial abarcará hasta el año 2004, y finalizará el año 2008. Uno de sus principales objetivos es dar respuesta a las nuevas necesidades de tráfico motivadas por la terminación de la Autovía del Cantábrico, que aumentará el conflictivo tráfico de ciertas villas litorales espacialmente turísticas.

En concreto los tramos programados en el ámbito litoral son:

+ Programa de Nuevas carreteras

Hoznayo a Villaverde de Pontones (futuro tramo de la CA-146): En ejecución. Se trata de una nueva vía de penetración a la costa. También es una mejora de comunicación con la autovía A-8.

Puente San Miguel-Santillana-Suances: Estudio informativo en redacción. Será otra nueva vía de penetración a la costa. Constituye a su vez una variante de Puente San Miguel (parte de la glorieta de la N-634 en dirección a Vispieres, donde conecta con la CA-133) y una variante de Santillana del Mar (en combinación con un ramal este-oeste del eje principal norte-sur).

+ Programa de Acondicionamiento y mejora de trazado

La Rabia a La Revilla (CA-131): Por adjudicar.

+ Programa de Acondicionamiento y mejora de plataforma

Revilla a Puente Arce (CA-240): En ejecución.  
Ampuero-Carasa (CA-258): En ejecución.

+ Programa de Mejora de plataforma en la Red Local

El Alvareo a Escalante (CA-461): En ejecución.  
Hinojedo a Tagle (CA-341): En ejecución.  
La Charola a El Tejo (CA-363, entre la N-634 y la CA-131): Por adjudicar.  
Arnuro a Isla (CA-448): Proyecto en redacción.  
Castillo a Quejo (CA-449): Proyecto en redacción.  
Acceso a Hoz de Anero: Proyecto en redacción. Es una mejora de comunicación con la autovía A 8.

Acceso a Roíz (CA-848). Proyecto en redacción. Es una mejora de comunicación con la autovía A-8.

Suesa a Loredo (CA-434): Proyecto en redacción.

Loredo a Langre (CA-440): Pendiente de actuación.

Acceso a la playa de Galizano (CA-441): Pendiente de actuación.

Acceso a Cuchía (CA-326): Pendiente de actuación.

Noja a Soano (CA-450): Pendiente de actuación.

+ Programa de Refuerzo de firme

Corbán a Liencres (CA-231): Proyecto en redacción. Es una mejora de una vía de penetración a la costa.

Gama a Argoños CA-148): Proyecto en redacción. Es una mejora de una vía de penetración a la costa, además de una mejora de comunicación con la autovía A-8.

+ Programa de Variantes

Variante de Comillas: Estudio Informativo en redacción.

Variante de Mortera: Estudio informativo en redacción. Es una mejora de una vía de penetración a la costa.

Variante de Puente San Miguel y Santillana del Mar (ya citadas).

+ Seguridad vial y otros programas

Se incluyen aquí el resto de las actuaciones no citadas en los tipos anteriores. En general suelen tener un carácter puntual, tanto en cuanto a su ubicación física (intersecciones y enlaces, glorietas, rectificación de curvas localizadas, travesías, accesos, tratamientos geotécnicos, puentes, resolución de pasos a nivel, etc.), como en cuanto al tipo de actuación (instalación de barreras de seguridad, señalización horizontal, rehabilitación de puentes, etc.). En este Programa se incluyen también los tramos de carriles-bici y carriles peatonales, así como las actuaciones a acometer en la red viaria cántabra para mejorar su inserción en el territorio.

A modo de ejemplo y sin que sirva como relación total, se citan algunas actuaciones en el ámbito del litoral:

Acondicionamiento del entorno de la Glorieta de Viveda (CA-131 y CA-132): Por adjudicar.

Travesía de Caborredondo (CA 920): En ejecución.

Carril peatonal Pontejos-Rubayo (CA141): En ejecución.

Transformación en vía ciclista de la CA-423. Pendiente de actuación, una vez finalizada la nueva carretera Hoznayo-Villaverde de Pontones.

Travesía Astillero a Camargo (CA-143): Pendiente de actuación.

Enlace de La Cerrada. Es una mejora de comunicación con la N-635: Pendiente de actuación.

Seguridad vial en CA-380, con la inclusión de arcén peatonal a Pechón: Pendiente de actuación.

Carretera de La Jerra en Oyambre: Pendiente de actuación (se trata de un vial municipal que pasará a ser carretera autonómica tras esta actuación).  
Puente de Carasa (CA-258): Pendiente de actuación.  
Senda peatonal en las marismas de Santoña (CA-241): Pendiente de actuación.

#### + Programa de conservación y mantenimiento

En este programa se incluyen las actuaciones de conservación tendentes a mantener las características iniciales de las carreteras; también se incluye el mantenimiento de la señalización tanto horizontal como vertical y el balizamiento de la red.

##### *V.1.2.3. Problemática en la explotación de las carreteras y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo.*

Se considera que el uso y abuso de las carreteras como zona de expansión de suelo urbano y urbanizable es el principal problema que genera el actual planeamiento urbanístico. En algunos casos se llega a conectar núcleos diferentes mediante la expansión del suelo urbanizable en pasillos que tienen como eje central la carretera autonómica. En la actualidad, esta problemática surge en numerosos municipios costeros, especialmente de la zona centro y oriental, donde las nuevas actuaciones urbanísticas son cada vez más numerosas.

Se detecta una tendencia general consistente en la falta de apoyo en viales internos (existentes o de nueva creación), como forma de dar acceso a las nuevas edificaciones sin tener que configurar obligatoriamente una nueva conexión con la carretera autonómica correspondiente. Parece por tanto que el problema de convertir las carreteras en calles se debe evitar desde su origen, es decir, en el planeamiento. Por otra parte se hace necesaria la ordenación y homogeneización de los usos en los tramos de carretera en las proximidades de los núcleos, así como su adecuada coordinación con los espacios públicos interiores.

Actualmente, en las autorizaciones para construir urbanizaciones se regula la distancia de las nuevas edificaciones, así como los accesos, estableciendo las condiciones oportunas. Por otra parte, a nivel de planeamiento, los informes sectoriales de carreteras autonómicas establecen incluso distancias más exigentes que las recogidas con carácter general en la ley, aplicando las distancias correspondientes a suelo rústico a todos aquellos suelos urbanos de nueva creación, esto es, no recogidos en anteriores planeamientos. No obstante, el problema no es resoluble de esta única forma, pues el desarrollo por sectores inconexos de los suelos urbanos y urbanizables lleva aparejado consigo la aparición de nuevos accesos, tal y como se explicaba en el párrafo anterior. Esta proliferación de accesos afecta a la seguridad y niveles de servicio de la Red Autonómica.

En la actualidad, la regulación en materia de accesos a las carreteras autonómicas aparece reflejada en el artículo 21 de la Ley 5/96 de Carreteras de Cantabria, así como en el Reglamento General de Carreteras del Estado (R.D. 1812/1994), que es de aplicación según la disposición transitoria 4ª de la Ley 5/96. Sin embargo, no siempre es válida ni extrapolable a la Red Autonómica la regulación que establece el Ministerio de Fomento para las carreteras de su propia red (según O.M. de 16 de diciembre de 1997). Es por ello por lo que cada nuevo acceso que se plantea requiere un tratamiento individualizado, adaptado a las características de la región, del municipio y de la propia red, la cual, especialmente en el caso de la Red Local, también debe servir para dar acceso a las zonas urbanizadas, siempre y cuando se haga de una manera ordenada. En el año 2002 se tramitaron 178 solicitudes de nuevos accesos o modificación de existentes.

Otro problema es el de la segregación de fincas en el entorno de las carreteras. El problema es similar al establecido en los párrafos anteriores, pues conlleva una futura petición de accesos para cada una de las fincas resultantes de la división. Las autorizaciones en esos casos suelen limitarse a un único acceso compartido para todas las fincas resultantes de la segregación. Los ayuntamientos conocen la problemática y el deber de informar de obtener autorización expresa cuando se realice cualquier actividad dentro de la zona de protección de las carreteras autonómicas (Art. 20 de la Ley 5/96), pero en la práctica no siempre se llevan a cabo estas solicitudes. Una ordenación del territorio adecuada debería contemplar este problema.

En cuanto a los cierres en el entorno de las carreteras autonómicas, estos están regulados en el artículo 23 de la Ley 5/96, que intenta adaptarse a la problemática de los cierres existentes. No obstante, los ayuntamientos deberían especificar en su planeamiento una regulación homogénea para los cierres, siempre y cuando no se contradiga con lo indicado en la Ley de Carreteras de Cantabria. En el año 2002 se tramitaron 301 solicitudes de cierres.

Otras actuaciones y actividades que se realizan en la zona de influencia de la carretera, tales como cruces aéreos o subterráneos, podas, plantaciones o depósitos de madera, requieren así mismo de autorización expresa, pero no presentan generalmente problemas específicos de explotación, pues su desarrollo está condicionado a una regulación establecida, fácilmente vigilable y comprobable por el personal de carreteras. Tan sólo cabe señalar un problema derivado de la construcción indiscriminada a lo largo de las carreteras, que es el creciente número de solicitud de cruces subterráneos y canalizaciones, con 164 autorizaciones de este tipo en el año 2002.

### V.1.3. Aeropuertos.

#### V.1.3.1. Descripción actual.

Cantabria dispone de un Aeropuerto situado en la Bahía de Santander en el municipio de Camargo. Este Aeropuerto está declarado de Interés General del Estado, y está gestionado por el Ente Público Estatal AENA " Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea". Tiene una pista de vuelo de 2400x45 metros. Dispone de balizamiento, sistema de aproximación visual PAPI en ambas cabeceras y cuenta además con un sistema de aproximación instrumental en una de sus cabeceras. El estacionamiento situado en la Plataforma tiene una capacidad de 8 aeronaves.

#### V.1.3.2. Plan director y especial del aeropuerto.

Tal y como se establece en la Ley 13/1996, los Aeropuertos y su zona de servicio son Sistemas Generales. Su planificación, de conformidad con la legislación estatal vigente se regula por el Plan Director y el Plan Especial. En el caso del Aeropuerto de Santander el Plan Director ha sido aprobado por Orden Ministerial de 5 de julio de 2001, y el Plan Especial se encuentra en tramitación, habiendo sido aprobado inicialmente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio. Las actuaciones previstas en nuevas infraestructuras en este Plan Especial, comprenden mejoras en sus instalaciones y aparcamiento, creación de un viario de aproximación a las cabeceras de la pista, y alguna actuación aislada de construcción o ampliación de naves.

#### V.1.3.3. Tráfico.

En datos de 2002, el tráfico de pasajeros del Aeropuerto ha sido de 261.045 pasajeros comerciales en 8.023 aeronaves. El crecimiento acumulado de viajeros en los últimos 5 años ha sido de un 28%, y de aeronaves de un 69%, aunque con el dato negativo de crecimientos negativos de pasajeros en el 2002 y en los 9 primeros meses del 2003.

El tráfico de mercancías es casi simbólico, con 39 Tn transportadas en el 2002, frente a las 100 Tn del año anterior o las 235 Tn del año 2000.

Según datos del propio AENA, la capacidad declarada del Aeropuerto sería de 8 operaciones/hora, con un total de 600 pasajeros/hora de llegada y 425 pasajeros/hora de salida, capacidad muy superior al tráfico actual de viajeros.

#### V.1.3.4. Diagnóstico.

Las infraestructuras del Aeropuerto no parecen un elemento limitativo a efectos de su crecimiento, y más si se considera la propia previsión de mejoras del Plan Especial.

No obstante aparecen otros condicionantes como el monopolio existente en el

tráfico de aviones y su efecto sobre el precio final del billete, o la carencia de un medio de transporte público más allá del taxi, que de hecho están reduciendo la posibilidad de elemento dinamizador de esta infraestructura.

### V.1.4. Puertos.

#### V.1.4.1. Puerto de Santander.

Descripción actual.

Plan de Utilización de los Espacios Portuarios y Plan Especial del Puerto.

Puerto de interés general del Estado desde 1851. Enclavado en la Bahía de Santander, en los municipios de Santander, Camargo, Astillero y Marina de Cudeyo. Se encuentra gestionado por la Autoridad Portuaria de Santander, con dependencia del Organismo Estatal Puertos del Estado. La zona de servicio del puerto, en concordancia con la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se delimita mediante el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios, aprobado en el puerto de Santander por Orden Ministerial de 19 de abril de 1995.

Los terrenos incluidos en esa zona de servicio deberán ser calificados en función de la citada Ley como Sistema General Portuario. Para el desarrollo a efectos urbanísticos del Sistema General, se establece la figura del Plan Especial del Puerto, con una tramitación especial en la que intervienen las tres administraciones. El Plan Especial de Santander fue aprobado por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de 10 de octubre del 2000, remitiendo no obstante en el Área Específica de San Martín a un nuevo Plan Especial que desarrolle los usos e intensidades en esa zona.

El uso del espacio es eminentemente comercial, con su complemento logístico e industrial, apareciendo además una serie de enclaves de uso pesquero (Barrio Pesquero), y de uso deportivo (Concesión Marina de Santander en Parayas con 1350 amarres, Puertochico,...).

Actividad Comercial.

En el Puerto de Santander se ha consolidado un tráfico superior a 5 millones de Tn anuales en los últimos años, destacando especialmente los tráficos de graneles sólidos (chatarra, carbón) y la mercancía general ro-ro (automóviles, papel). El tráfico de graneles líquidos, aunque escaso, es muy estable y está sustentado en más del 80% por las importaciones de Dynasol (antigua Repsol Química).

El tráfico previsto para el horizonte 2007 por el propio Puerto asciende a 6,38 millones de Tn, con expectativas en cuanto a los graneles sólidos, por la alta especialización del Puerto en este tipo de mercancía, y la próxima puesta en servicio de la Terminal de Graneles Sólidos Minerales. En los tráficos de mercancía general como automóviles y papel, se pueden producir volatilidades debido a las políticas comerciales de puertos próximos. El 60% de las mercancías las mueven 11 clientes, y

el 70% del tráfico lo componen 13 productos, por lo que las evoluciones a corto plazo se pueden ver muy afectadas por decisiones o tendencias de mercado externas al propio puerto.

#### Diagnóstico de Intermodalidad.

El transporte interior actual y su conexión con los Sistemas Generales exteriores de autovía y ferrocarril presentan deficiencias. Se encuentra previsto en estos momentos un vial a través de un puente sobre la dársena de Maliaño que mejorará los tráficos, y resulta necesario abordar así mismo una gestión ferroviaria integral en la zona portuaria.

La conexión exterior con la red de autovías presenta así mismo el problema de cierta congestión en el enlace existente, a raíz de las nuevas actividades de carácter comercial y residencial establecidas en la zona de Nueva Montaña.

La capacidad ferroviaria también se ve limitada por la existencia de vía única de RENFE en los accesos hacia la Meseta.

La necesidad de espacio para realizar actividades logísticas durante el intercambio modal es también una de las necesidades de este puerto, dificultada por la escasez de superficie del mismo. La búsqueda de espacios exteriores al mismo a una distancia suficientemente próxima puede ser una solución del futuro a las limitaciones de crecimiento del mismo.

#### Comparativa con otros Puertos Comerciales del Cantábrico.

El puerto de Santander compite en su hinterland con tres puertos muy cercanos: Bilbao, Gijón y Pasajes, todos ellos orientados a la importación.

El puerto de Bilbao compite en tráficos de graneles sólidos, pasajeros (ferry con el Reino Unido), y automóviles. Además capta prácticamente la totalidad del tráfico de contenedores de la cornisa Cantábrica. Presenta como ventajas su mayor tamaño y calado, un número importante de líneas regulares, su terminal de contenedores, sus buenas comunicaciones, sus importantes posibilidades de ampliación de muelles y superficie de almacenamiento, y la zona industrial próxima al puerto.

El puerto de Gijón compite en el tráfico de carbón, con tasas de crecimiento de graneles sólidos superiores a la media de la cornisa cantábrica. Sus mayores ventajas son la buena comunicación por autovía con León, la terminal de carbón muy especializada y central térmica junto al puerto. También dispone de grandes posibilidades de ampliación de muelles y superficie de almacenamiento.

El Puerto de Pasajes sólo compite en el tráfico de automóviles, con buenas comunicaciones por autovía y ferrocarril con Navarra y Valle de Ebro, y con

posibilidades de ampliación de la superficie dedicada a automóviles.

El puerto de Santander a su vez se ve favorecido por el tráfico de mercancías de las industrias próximas y el buen emplazamiento y accesibilidad marítima especialmente con relación a Castilla y León. En su contra las escasas posibilidades de espacio para superficie de almacenamiento, que pueden frenar tráficos que requieran mucha superficie, las futuras ampliaciones que se prevén en los puertos de Bilbao y Gijón y la limitada oferta de líneas regulares, lo que dificulta el tráfico de contenedores.

#### V.1.4.2. Puertos de la comunidad autónoma.

##### V.1.4.2.1. Puertos pesqueros.

En Cantabria existen 7 puertos dependientes del Gobierno de Cantabria: Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera. Todos ellos transferidos por Real Decreto 2623/1982, de 24 de julio, sobre Transferencias Portuarias a la Comunidad Autónoma.

La localización de los puertos Cántabros obedece a las características de abrigo natural que el propio litoral ofrece, aprovechando las entradas del mar en forma de rías o pequeñas bahías de suficiente calado. En San Vicente de la Barquera, el puerto se separa del núcleo urbano principal. El pequeño Puerto de Comillas se ubica de una forma más abierta hacia el Cantábrico, sobre una pequeña península que también se separa del núcleo urbano. El Puerto de Suances en la zona de la Ría de San Martín, próximo al núcleo, aunque no ha dificultado tampoco su desarrollo. El Puerto de Santoña se encuentra integrado en el conjunto urbano, ocupando el oeste de la localidad, mirando hacia su Bahía. En esta misma ría, recogido al inicio de la ría de Treto se ubica el de Colindres. Laredo se ubica más abierto al mar, ocupando una posición algo marginal en el conjunto de la villa, y Castro Urdiales, también abierto al mar discurre en paralelo al casco medieval.

Desde 1995 se ha venido acometiendo un Plan de Actuaciones, que en su primera fase ha pretendido introducir mejoras portuarias para el sector pesquero, con construcción de muelles de atraque, espigones, bodegas, lonjas y fábricas de hielo. Especialmente relevante es la situación del Puerto de Santoña, primer puerto pesquero de Cantabria, en el que se ha buscado un proyecto de planificación global, pesquera y deportiva, con alteraciones no sólo en sus infraestructuras portuarias, sino también en las propias instalaciones pesqueras y deportivas asociadas, sus viarios, aparcamientos, bodegas, almacenes, edificaciones, Club Náutico, etc. Todo ello integrando ambos usos en el conjunto urbano de la ciudad.

Cabe reseñar el caso singular del Puerto de Requejada, puerto que no posee carácter pesquero ni deportivo, sino comercial, que cuenta con Capitanía Marítima, y que no pertenece a la red Estatal ni Autonómica.

#### V.1.4.2.2. Puertos deportivos.

Según datos disponibles en la Dirección General de Puertos y Costas, la flota recreativa en Cantabria supera las 4.500 embarcaciones, con más de 2.800 superiores a 4,5 metros de eslora, embarcaciones que ocupan un espacio físico y requieren de unas ciertas instalaciones. Dentro del Plan de Actuaciones, se comenzó introduciendo mejoras portuarias con destino a una flota pesquero-recreativa, y se está trabajando en estos momentos en la creación de nuevos puertos deportivos a gestionar por concesiones.

Además del caso especial de Plan Global de Santoña, se han buscado los emplazamientos idóneos atendiendo a población, ubicación actual, equidistancias, estando en proceso de planificación, la instalación de 4 nuevos puertos deportivos a ubicar en Castro Urdiales, Laredo, Suances y San Vicente. Los cuatro con importante tradición marinera, con puertos pesqueros ya preexistentes, y con una población que salvo en Suances supera los 10.000 habitantes. Además cuentan con la ventaja de ser puntos turísticos claves en el litoral de Cantabria y su situación equidistante en el mismo.

La Dirección General de Puertos y Costas ha contado con estudios específicos de hidrodinámica del litoral de la Universidad de Cantabria, al objeto de la ubicación de menor impacto sobre el medio marino.



El gran reto consiste por tanto en su relación con los núcleos urbanos y en la corrección o en su caso compensación de los impactos que el proyecto concreto pueda contener.

#### V.1.5. Ferrocarriles.

##### V.1.5.1. Descripción general.

La red de ferrocarriles actual en la zona litoral de Cantabria está compuesta por la línea de FEVE que atraviesa la región longitudinalmente en dirección Este-

Oeste, con un añadido transversal en Orejo dirección hacia Liérganes, y la línea de RENFE entre Santander y Torrelavega, conexión de Santander con la Meseta.

La línea de FEVE en Cantabria consta de aproximadamente 196 Km de vías, 163 Km de vía única y 33 Km de vía doble, correspondientes al tramo Santander - Torrelavega, Santander -Nueva Montaña y Maliaño - Asfíllero. Los tramos de Cabezón de la Sal hacia límite de provincia con Asturias, y de Orejo a límite de provincia con Vizcaya están sin electrificar. La línea apenas tiene contactos en los núcleos turísticos del litoral, como Castro Urdiales, Laredo, Suances o Comillas.

Los tráficos de viajeros en esta línea son fundamentalmente de cercanías, en los tramos entre Santander-Torrelavega-Cabezón y Santander-Orejo-Liérganes, con más de 4 millones de pasajeros al año. Los tramos regionales son los correspondientes a Santander-Bilbao y Santander-Oviedo, sumando un total de 260.000 viajeros. Incluso comparando en términos más homogéneos de viajeros/km, se observa la preponderancia de las líneas de cercanías con 57 millones de viajeros/km, frente a los 13 millones de viajeros /km de las líneas regionales (que además incorporan tramos situados en Vizcaya y Asturias).

Con respecto al tráfico de mercancías de FEVE, en el año 2002 tuvieron su origen en Cantabria un total de 694.000 Tn de mercancías con un crecimiento del 26,2% respecto al año anterior, y destino 434.000 con un crecimiento de sólo un 0,7%. De estas cifras un total de 368.000 tuvieron tanto su origen como destino en Cantabria. Aparte de la importancia del tráfico interno, se observa la importancia del puerto de Santander como punto de entrada para otras comunidades autónomas.

La línea de RENFE presenta un tramo de cercanías en el tramo entre Santander y Torrelavega, por el corredor de Renedo de Piélagos. Presenta a este respecto el inconveniente de que la Estación de Torrelavega se encuentra a las afueras de la ciudad, a desmano de tráficos de cercanías y sin conexión con la estación de FEVE. Tiene una importancia fundamental en los tráficos de mercancías hacia la Meseta (en conexión sobre todo con el puerto de Santander), y de viajeros regionales hacia el interior de Cantabria (especialmente con Corrales y Reinoso), que dado el objeto del Plan de Ordenación del Litoral se escapan de su ámbito.

Otra línea de RENFE utilizada exclusivamente para el tráfico de mercancías es la referida al tramo Torrelavega-Requejada.

##### V.1.5.2. Intermodalidad.

Con respecto al tráfico de viajeros, en la zona de las Estaciones de Santander se produce una intermodalidad entre la estación de FEVE, RENFE, estación de autobuses y entrada del Ferry de transporte de viajeros. En Torrelavega se está planteando la estación de autobuses también en las cercanías de la estación de FEVE, sin que exista una comunicación entre ambas líneas férreas. Y en Maliaño se produce un punto de aproximación muy importante entre ambas estaciones férreas.

El proyecto Metrotren, que permite la adquisición de títulos multiviaje al objeto de combinar las líneas de cercanías de RENFE y FEVE, con trayectos cortos de transferencia entre ambas líneas y tiempos cortos de espera, está siendo implantado en Asturias acompañado de fuertes inversiones, posibilitando un mayor crecimiento en la demanda de servicios de cercanías en esa Comunidad Autónoma.

Los puntos de intermodalidad en transporte de mercancías de FEVE en cuanto a terminal de transporte combinado con camión y terminal de contenedores se ubican en Santander (con conexión al Puerto de Raos), y en Gama (Bárcena de Cicero). En RENFE, además de la conexión en el Puerto, estaría la Estación de mercancías sita en el municipio de Camargo y la de Torrelavega.

Situación que merece una atención aparte es la de Requejada, en la que existe una estación privada perteneciente a Solvay, a la que se accede tanto desde la línea férrea de FEVE, como desde la reciente línea de RENFE utilizada para mercancías entre Requejada y Torrelavega.



V.1.5.3. Problemática en su explotación y su relación con el urbanismo.

Las líneas férreas en el litoral de Cantabria se encuentran en general bastante amoldadas al medio, con tráficos que tradicionalmente han sido lentos y poco frecuentes, sin que históricamente se haya producido un fuerte rechazo de las poblaciones afectadas. Esta circunstancia sin embargo tiene hoy en día importantes excepciones, en especial en aquellos tramos más cercanos a las grandes ciudades, en los que por una parte las construcciones han ido invadiendo las proximidades del Ferrocarril y en los que por otra parte la frecuencia de trayectos ha aumentado de forma muy considerable. Prueba de esto es la respuesta que los ciudadanos del litoral de Cantabria dan al problema de la relación ferrocarril – ciudad, que sólo

adquiere parámetros significativos en las zonas más densamente pobladas de la Zona Costera Central de Cantabria.

Los supuestos en los que la relación ciudad-ferrocarril adquiere una mayor problemática son:

Santander, en la zona de Castilla-La Hermida y La Marga, zona que podría servir de descongestión a un área muy densamente poblado de la ciudad, y en la que nos encontramos estaciones de mercancías, talleres de FEVE y de RENFE, estaciones independientes para ambas líneas férreas, etc.

Torrelavega. El ferrocarril de FEVE divide en dos zonas el núcleo de Torrelavega, con viales cortados por pasos a nivel en los que el cruce se cierra durante varias horas diarias, y en los que cualquier actuación de regeneración en la zona comprendida entre el Ferrocarril y el Río Besaya necesita primeramente actuaciones de permeabilidad y eliminación del efecto barrera de la propia línea férrea. Con respecto al ferrocarril de RENFE, la estación de mercancías en ella ubicada soporta intercambios de tráficos de mercancías peligrosas en una zona próxima al barrio residencial de Tanos.

Otros puntos del entorno de la Bahía como Camargo o Renedo, soportan también problemas de relación Ferrocarril-Ciudad.

Los problemas comentados, se pueden reducir o ampliar, en función de las futuras soluciones que se vayan planteando para el desarrollo futuro de los Trenes de Alta Velocidad, y en menor medida en las duplicaciones de vía en curso.

#### V.1.5.4. Diagnóstico y actuaciones previstas.

La importancia de las líneas de Cercanías, ante el crecimiento que están experimentando los municipios del entorno de la Bahía de Santander y del eje Santander-Torrelavega es creciente, y merece una acción destacada de los poderes públicos en su impulso. La modernización de las líneas y la duplicación de los tramos en los que se opera en cercanías, son fundamentales, no sólo para la explotación de las propias cercanías, si no también para la fluida salida de los tráficos provenientes del Puerto de Santander. En estos ámbitos resultan muy importantes las duplicaciones en distintas fases de tramitación de los Proyectos de Duplicación de vía de FEVE de Torrelavega a Cabezón y de Nueva Montaña a Maliaño, y de RENFE entre Nueva Montaña y Guarnizo.

Estos proyectos presentan sin embargo dificultades en su integración con las ciudades o el medio ambiente que las rodean. La rápida planificación de soluciones que cuenten con el apoyo de la población será fundamental para no provocar estrangulamientos futuros en las zonas más densamente pobladas.

Las líneas regionales existentes tienen una importancia clave en la consecución de un desarrollo más repartido y equilibrado, pero no resultan

competitivas para tráficos de media-larga distancia, como Santander-Bilbao o Santander-Oviedo. Los tiempos de duración de 2 horas y media para Santander-Bilbao y 4 horas y media para Santander-Oviedo impiden su competitividad en este tipo de trayectos.

Las futuras grandes actuaciones de Ferrocarriles de Alta Velocidad, posibilitarán, si finalmente, se llevan a cabo la incorporación en una red competitiva de transporte nacional e internacional. En estos momentos ya ha salido a información pública el trazado del AVE hacia la Meseta, y se encuentra en proceso de redacción el AVE Ferrol-Bilbao, que atravesará de Este a Oeste nuestra Comunidad Autónoma. Dada la configuración de la red ferroviaria actual en Cantabria, sería importante, para captar mayores tráficos y sobre todo para conseguir un desarrollo más estructurante de nuestro litoral, que esas líneas férreas permitiesen además un segundo nivel de tráfico regional apoyado en distintas cabeceras próximas a núcleos importantes o a conexiones con otros medios de transporte.

#### V.1.6. Energía.

##### V.1.6.1. Situación actual red eléctrica.

En relación con la red principal de distribución de energía en Cantabria, la situación actual es de carencia de una auténtica red de distribución a 400 kv, que conecte con las principales redes Estatales y Europeas. Tan sólo se encuentra realizada la conexión a 400 kv de Penagos a Aguayo, y desde allí hacia Velilla en Palencia. En cuanto a la red de 220 kv nos encontramos con la conexión de la Subestación de Penagos a la de Puente San Miguel y desde allí parten dos líneas hacia Siero en Asturias y otra más a Mataporquera en Palencia. Estas líneas pertenecen a la compañía Red Eléctrica de España.

El entorno de la Bahía de Santander se conecta mediante dos líneas a 220 kv, actualmente de Electra de Viesgo, una de ellas desde Penagos a Astillero y Boo y la otra conectando con Parbayón, Camargo y Nueva Montaña.

Además de lo expuesto, se encuentra una línea a 130kv desde Puente San Miguel hacia Asturias y una red de líneas de distribución de 55 kv, que bien en paralelo a las líneas principales, bien en transversal o en red, cubren la mayor parte de los municipios del litoral. Esta segunda distribución se realiza bien a través de líneas de Electra de Viesgo (la mayor parte de los municipios litorales de Cantabria), bien a través de Iberdrola (en la zona oriental).

##### V.1.6.2. Previsiones red eléctrica.

En fecha 13 de septiembre de 2002, se aprobó por Consejo de Ministros la Planificación y Desarrollo de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011, documento básico para la Planificación Energética en Cantabria. Dentro de esta Planificación en el ámbito de Cantabria, se establece lo siguiente:

La red de 400 kv de transporte de basa en un trazado en forma de T. El trazado Este-Oeste, discurriría desde Güemes en Vizcaya hasta Soto de Ribera en Asturias, con conexión en la Subestación de Penagos a 400kv y transformación 400/220kv. El ramal transversal de conexión con la Meseta parte también de Penagos hacia Aguayo y de allí conecta con Velilla en Palencia. El trazado longitudinal está sensiblemente alejado de la zona más costera, discurriendo no obstante por la parte Sur de algunos municipios costeros como San Vicente, Valdáliga, Castro Urdiales y Güriezo. La planificación estatal prevé además la posibilidad de una nueva Subestación para el proyecto de Caelgese en Torrelavega, sujeta a condición de que finalmente se desarrolle el Proyecto de Cogeneración planteado.

La red de 220 kv se reforzaría también añadiendo a las líneas existentes un nuevo tramo de Astillero-Cacicedo-Puente San Miguel, que formaría una red triangular a 220 kv en el entorno de la Bahía entre Astillero, Puente San Miguel y Penagos. Por último se contempla continuar la línea de 220 kv hacia el Este mediante una nueva línea Astillero – Treto.

##### V.1.6.3. Situación actual gas.

La red principal de tubería de gas en baja presión en Cantabria formaría también una T incompleta. El trazado longitudinal Este-Oeste conecta por una parte Castro Urdiales con Vizcaya, y por otra parte Treto con Villapresente y continuación hacia Asturias. En Villapresente se conecta con el ramal que se dirige hacia la Meseta. Para dar servicio a la zona comprendida entre Santander y Torrelavega se establece en Torrelavega un ramal hacia Santander por el corredor de la Autovía A-67, y para dar servicio a la zona de la Bahía se establece otro ramal desde la zona de Parbayón hacia la entrada en Santander por el Sur. Ambos se cierran formando una red mallada en las proximidades de Santander.

##### V.1.6.4. Previsiones y diagnóstico gas.

El marco al igual que en las redes eléctricas viene definido por el documento de "Planificación y Desarrollo de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011", aprobado por Consejo de Ministros del 13 de septiembre de 2002.

La principal actuación contemplada se refiere a la terminación de la red longitudinal Este-Oeste en su tramo Castro Urdiales – Treto, y en su caso la conexión con la planta de Cogeneración promovida por Calgese (siempre supeditada a su construcción).

#### V.1.7. Telecomunicaciones.

##### V.1.7.1. Situación actual. Diagnóstico.

En lo que se refiere a las infraestructuras de telefonía disponibles en el año 2000, Cantabria contaba con 212.882 líneas telefónicas instaladas, en una proporción algo inferior a la media nacional. El porcentaje de población cántabra

que contaba con ordenador personal era del 25,9%, también algo inferior al 26,9% de la población española. Otros datos estadísticos de relevancia son que Cantabria ocupa un 0,6% de la cuota en el mercado de las telecomunicaciones, con un 0,6% de redes de empresas de telecomunicaciones, y que la población de Cantabria con acceso a Internet representa el 1% del total nacional.

En los últimos años se está experimentando un proceso acelerado de apertura de la sociedad al mundo multimedia, con la administración, las universidades y las grandes empresas como elementos más innovadores en este ámbito. La alta densidad demográfica de la zona litoral de Cantabria, la existencia de espacios continuos urbanos e importantes focos industriales, permiten que en gran parte del litoral se puedan rentabilizar las inversiones en infraestructuras y servicios de telecomunicación.

En este sentido merece destacar la rápida implantación de infraestructuras del operador de cable actuante en nuestra comunidad, superior a la de otras comunidades más avanzadas como Madrid, que puede servir de apoyo a la efectiva apertura de la sociedad cántabra al mundo de las telecomunicaciones.

Uno de los ámbitos en los que la importancia de las telecomunicaciones es mayor es en el de la actividad empresarial. La adecuación de las empresas cántabras a las oportunidades que las redes de comunicaciones, el teleacceso a bases de datos, o la dotación de servicios a distancia, será fundamental a la hora de su desarrollo y competitividad. A este respecto la estructura empresarial cántabra, formada en su conjunto por un gran número de Pymes dificulta el acceso de estas empresas a los procesos de desarrollo e innovación, haciendo necesario buscar fórmulas de apoyo a las Pymes en su proceso de incorporación a las nuevas tecnologías.

La próxima ejecución, aunque tardía en relación con otras Comunidades Autónomas, del Parque Tecnológico Empresarial en Santander, servirá también de elemento revitalizador en la creación de empresas de tecnología.

Por otra parte, las ayudas recientemente anunciadas del Gobierno de Cantabria a la compra de ordenadores personales conectados a Internet, colaborarán a la mayor introducción de nuestra Comunidad en la Sociedad de la Información.

#### V.1.7.2. *Instalaciones de telefonía móvil.*

Uno de los aspectos más controvertidos con respecto a las telecomunicaciones es la localización de antenas y otras instalaciones de telefonía móvil, aspecto regulado por la Normativa Estatal y que ha dado lugar a frecuentes ordenanzas reguladoras municipales en aras de sus competencias urbanísticas. Conjugación la necesidad de dar entrada a nuevas operadoras y servicios de telefonía multimedia, con una ubicación y diseño respetuoso con el medio, deben ser objetivos de cualquier actuación en este sentido.

#### V.1.8. **Agua.**

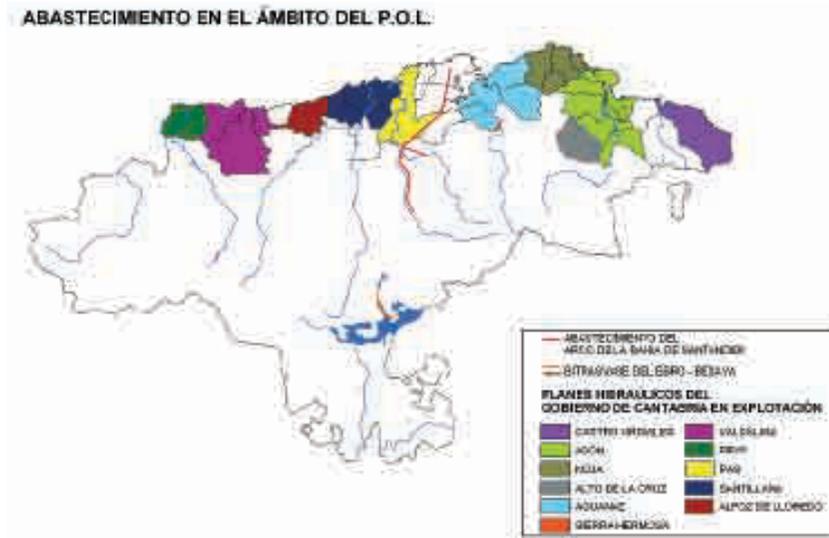
##### V.1.8.1. *Abastecimiento.*

##### Descripción.

El principal sistema de abastecimiento de Cantabria por población servida es el correspondiente a Santander y su comarca, que supone algo más de 200.000 habitantes, y que se realiza a partir de los recursos fluyentes y subterráneos disponibles en los ríos Pas y Pisuenga.

Con una fuerte carga de demanda industrial, se encuentra también el sistema de Torrelavega y su comarca, con más de 90.000 habitantes, en este caso las aguas fluyentes del río Besaya complementan a las obtenidas por el bitrasvase Ebro-Besaya, que recoge mediante un sistema reversible recursos regulados por el embalse del Ebro a través de un túnel bajo la divisoria, apoyándose en el embalse de Alsa, sobre el río Torina.

El resto de los abastecimientos se realizan utilizando infraestructuras de titularidad municipal, o cuando se trata de instalaciones mayores de carácter supramunicipal, sistemas encuadrados dentro de los denominados "Planes Hidráulicos de Cantabria" dependientes del Gobierno Regional. La mayor parte de éstos, más de una docena, se encuentran en la zona litoral de la región, donde se concentran la mayor parte de las demandas de agua, sobre todo en la época estival.



#### Diagnóstico.

Es evidente que la infraestructura de abastecimiento, tanto por el crecimiento de la población y de las demandas, así como de las dotaciones aplicadas a los usos motivadas por el aumento del desarrollo y de la calidad de vida, necesitan de mejoras y actualizaciones. Por otra parte hay que contar con el carácter disperso de los asentamientos de población, de pequeño tamaño en su mayor parte.

En la actualidad Cantabria no basa su abastecimiento en recursos continuos procedentes de la regulación por medio de embalses; hay parte de ellos correspondientes a aguas subterráneas, muy abundantes y de buena calidad en nuestra región, y gran parte de tomas de agua superficial directa. Ello obliga a depender en demasía de las características climáticas de nuestra región, con inviernos húmedos que generan regímenes de aguas altas y veranos suaves en los que la precipitación decae provocando sensibles estiajes.

En estas condiciones, cuando el ciclo se ve interrumpido por algún periodo de sequía, nos encontramos con situaciones de falta de recurso. Es una situación por todos conocida, sobre todo en la franja litoral, que en el verano se junta la época de mayor demanda con la de menor disponibilidad de recurso, lo que provoca conflictos que es indispensable evitar, no sólo en su dimensión social sino para el

mantenimiento de los ecosistemas afectados por unas sobreexplotaciones inadecuadas.

El intento de resolución de todos estos problemas ha sido hasta ahora mediante actuaciones puntuales, que no han respondido a una planificación global, y que en la mayoría de los casos han venido arrastradas por las demandas ya creadas, a posteriori, realizadas además por diferentes organismos. Es significativo el caso de la zona oriental de Cantabria, en los que los crecimientos urbanos no han contemplado suficientemente la existencia de los recursos disponibles generando conflictos con demasiada frecuencia.

Planificación y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo.

El objetivo del Gobierno de Cantabria es el abordar el problema con un planteamiento global, utilizando sistemas de abastecimiento lo más amplio posible que los hagan más racionales tanto funcional como económicamente. En este sentido se va a redactar el Plan Hidrológico de Cantabria, en el que se valorarán de una manera realista tanto las demandas existentes como los recursos asignados para su satisfacción.

La Administración Regional considera clave para el futuro la denominada Autovía del Agua. En una primera fase se conectará al embalse del Juncal. Actualmente está en ejecución el tramo Castro Urdiales – Colindres. Posteriormente se realizará el tramo Colindres – zona Miera, y por último Miera – Santander. En este punto se conectará con el bitrasvase Ebro – Besaya, del que se tiene como objetivo el aumento de su capacidad. En fases posteriores se continuará hacia la zona occidental de la región, que en un futuro puede empezar a tener problemas.

En definitiva se considera clave en la política territorial regional y en la planificación de los crecimientos y de las actividades a implantar el contar con el volumen necesario de recursos de abastecimiento de un recurso tan vital como es el agua, en unas cantidades adecuadas a los niveles de vida y bajo las exigencias de protección medioambiental actuales.

#### V.1.8.2. Saneamiento.

##### Descripción y diagnóstico.

La situación actual respecto a la infraestructura de saneamiento presenta deficiencias, derivadas en su mayoría de una falta de planificación global que racionalizara el sistema, lo que en la actualidad supone un condicionante crucial en el planteamiento de los nuevos crecimientos.

Bien es cierto que hay una serie de actuaciones que se están realizando por parte de las administraciones implicadas que intentan mejorar esta situación, pero respondiendo más a la resolución de situaciones ya planteadas, es decir a posteriori

de los crecimientos, que fruto de una verdadera planificación. No hay que olvidar en este sentido la creciente sensibilización social acerca de los temas ambientales, y las exigencias de las legislaciones tanto a nivel estatal como europeo que sucesivamente se han ido desarrollando.

Así el saneamiento integral de la Bahía de Santander se encuentra prácticamente en funcionamiento, y bastantes tramos terminados del Saneamiento de la cuenca del Saja - Besaya. Otras importantes realizaciones en las que interviene el Estado son los saneamientos del Asón (Laredo-Santoña) y el de Reinosa.

#### ACTUACIONES EN SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DEL LITORAL



Hasta la fecha han sido varias los organismos que se han encargado de la ejecución de las obras por parte de la Administración autonómica, aparte de las de competencia estatal realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en el ámbito del litoral. Dentro del Gobierno regional han realizado actuaciones sobre todo por la antigua Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Dirección General de Cooperación Local, en apoyo de actuaciones municipales puntuales.

Consecuencia también de esta situación de partida es también la de la gestión deficiente de esa infraestructura. En efecto, tanto la explotación y mantenimiento de las instalaciones se encuentran en no pocos casos con problemas de funcionamiento e incluso de abandono, muchas veces por la imposibilidad de los ayuntamientos de asumir con la suficiente garantía esa gestión. A ello también se añaden deficiencias en el diseño o simplemente el haber quedado totalmente anticuadas.

#### Planificación y su relación con la ordenación del territorio y el urbanismo

La entrada en vigor de la Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el Plan de Saneamiento y Depuración que define, supondrá una

herramienta clave para poner en marcha una nueva política global por parte del Gobierno Regional. La futura política se basará en la concepción integral del ciclo del agua y la planificación global de los sistemas de saneamiento con el objetivo de racionalizar su utilización, buscando grandes actuaciones comunes antes que pequeñas soluciones puntuales. En este sentido hay que destacar también la futura redacción del Plan Hidrológico de Cantabria.

La situación de las actuaciones en la actualidad se puede resumir de la siguiente manera:

Saneamientos ejecutados y en explotación:

Saneamiento de la Bahía de Santander  
Saneamiento de San Vicente de la Barquera  
Saneamiento de los polígonos industriales de Santoña y Laredo

Saneamientos en fase de ejecución:

Saneamiento de Castro Urdiales  
Saneamiento de Guriezo  
Saneamiento de Pas-Pisueña  
Saneamiento de Bezana-Mortera-Lienres  
Saneamiento de la cuenca media del Besaya  
Saneamiento de Liébana  
Saneamiento de Cabezón-Mazcuerras

Saneamientos próximos a comenzar las obras (2004):

Saneamiento de las Marismas de Santoña  
Saneamiento de la cuenca baja del Miera

Saneamientos previstos dentro de esta legislatura:

Saneamiento de Comillas  
Saneamiento de las Rías de Tina Mayor y Tina Menor  
Saneamiento de Ramales  
Saneamiento de Camargo (conexión al saneamiento de la bahía)  
Saneamiento de la zona Sur de la Bahía de Santander  
Incorporación de Noja y Arnuelo al saneamiento de las Marismas de Santoña

El saneamiento de las aguas residuales se constituye en un problema clave a la hora del planteamiento de una correcta política de ocupación territorial por parte de la Administración Autonómica, que sea compatible tanto con el respeto al medio ambiente como con la garantía de una adecuada calidad de vida para los ciudadanos.

## V.2. EQUIPAMIENTOS

El sistema de equipamientos del Litoral de Cantabria presenta rasgos específicos que condicionan su desarrollo y su función como elementos estructurantes muy ligados a la vertebración del sistema urbano.

La dispersión del sistema de asentamientos y la reducida talla demográfica de los núcleos de población dan lugar a fenómenos que condicionan las características de la oferta de equipamiento y servicios a la población.

Enorme diseminación que presentan los niveles básicos de cada tipo de equipamiento, con el fin de prestar un servicio a la población lo más próximo a su lugar de residencia.

Dispersión y baja accesibilidad de los equipamientos de mayor rango, que exigen un cierto umbral de población para poder desarrollarse adecuadamente.

Estas situaciones encarecen la prestación de servicios que, en su nivel local, se desarrollan con frecuencia para niveles de población inferiores a los necesarios, por lo que dan lugar a un sobredimensionamiento de instalaciones y su correspondiente personal.

Una vez superado el nivel local y cuando se trata de equipamientos de mayor complejidad y rango resulta inevitable una localización algo más concentrada. De este modo se carece de servicios en la mayor parte de los municipios ante la falta de núcleos de cierta entidad con capacidad para acogerlos. Los desplazamientos necesarios y determinadas carencias asistenciales se convierten de este modo en un factor de percepción negativa para los núcleos litorales de menor entidad.

Esta situación es también percibida en el caso de aquellos equipamientos no básicos o gestionados por la iniciativa privada, que no atienden a los espacios litorales con carencias de población demandante, así como aquellos otros cuya gestión y financiación depende de los municipios que carecen de medios técnicos y económicos para mantener su funcionamiento.

### V.2.1. Equipamiento educativo.

#### IV. 2.1.1. Centros educativos.

La distribución espacial del equipamiento educativo se adapta, con carácter general, al reparto de los efectivos demográficos, no obstante hay una serie de municipios de la zona costera de Cantabria en los que va aumentando el número de población considerablemente en los últimos años, generando así algún tipo de desfase: Santander, Castro Urdiales, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Colindres, Bárcena de Cicero, y en menor medida Suances, Arnauero y Miengo.

En términos generales, surge la necesidad de un nuevo Colegio de Infantil y Primaria de dos líneas (6 unidades de Educación Infantil y 12 unidades de Educación Primaria) por cada 5000 habitantes aproximadamente, el cual tendrá capacidad para 380 alumnos.

La necesidad de un nuevo centro educativo suele coincidir con estos márgenes, pero siempre depende de las condiciones geográficas de los Municipios, así como de la existencia en los mismos de otros centros docentes privados o concertados.

#### IV. 2.1.2. Universidad de Cantabria.

La Universidad de Cantabria es una institución pública, joven y moderna, cuyo principal objetivo es contribuir al progreso social a través de su compromiso con la excelencia docente y científica.

Pese a su juventud y gracias a su actividad docente, investigadora y administrativa le permite ser considerada como una de las diez mejores universidades del país por su calidad y productividad científica.

Esta es la única institución presencial que imparte en la Comunidad Autónoma de Cantabria estudios universitarios oficiales. Sus alumnos encuentran en ella un amplio abanico de titulaciones, que desde su creación, en 1972, ha permitido formar a cerca de 35.000 universitarios. El compromiso con la excelencia académica constituye una de las principales características de una oferta docente avalada por el prestigio científico de sus profesores y revisada por los controles de calidad establecidos por la propia institución.

El 18 agosto de 1972 se promulgó el decreto que permitió la creación de la Universidad de Santander, germen de lo que, trece años más tarde, pasaría a denominarse Universidad de Cantabria.

De la Universidad de Cantabria dependen los siguientes organismos

a) Fundación Leonardo Torres Quevedo:

La Fundación Leonardo Torres Quevedo es un organismo privado sin ánimo de lucro que tiene como misión, promocionar y difundir la investigación científica y técnica en la Universidad de Cantabria y el perfeccionamiento de profesionales en el área tecnológica a través de una gestión profesionalizada y de calidad, consolidándose como espacio y modelo de colaboración entre grupos de investigación y empresas en el que se genere la creación de empresas de base tecnológica.

#### b) El Instituto de Física de Cantabria (IFCA):

El Instituto de Física de Cantabria es un centro de investigación cuya titularidad comparten el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Cantabria. Fue constituido formalmente el 8 de Junio de 1995 mediante la firma de un convenio específico entre el CSIC y la UC al amparo de un Acuerdo Marco existente entre ambos organismos. Ambos aportan recursos humanos y materiales al Instituto. El IFCA es el único instituto de investigación que el CSIC posee en Cantabria (de los más de 100 que posee en toda España) y es a la vez el único instituto de investigación que la Universidad de Cantabria tiene en funcionamiento. En el instituto se desarrollan proyectos de I+D al amparo del Plan Nacional de I + D y en concreto en lo que respecta a los Programas Nacionales de Investigación Espacial, Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de Física de Altas Energías, además del Plan Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

### V.2.2. Equipamiento sanitario.

#### V.2.2.1. Descripción general.

Nuestra Comunidad Autónoma ha recibido el traspaso de las competencias de la gestión sanitaria a comienzos del año 2002, que hasta entonces dependían del INSALUD. En Cantabria la atención sanitaria se articula en dos niveles básicos. La Atención Primaria, organizada en Centros de Salud, y la Atención Especializada, que se organiza en torno a los Centros Hospitalarios y de Especialidades.

La Atención Primaria se organiza en dos gerencias: Santander – Laredo (zona este) y Torrelavega – Reinosa (zona oeste). La Atención Especializada se concentra en Santander, Torrelavega y Laredo, fuera del ámbito del litoral también en Reinosa. Dentro de ésta es muy significativo el peso del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, centro de gran importancia y gran potencial dentro del sistema sanitario a nivel nacional, destacando su labor asistencial e investigadora.

En virtud de las competencias en planificación sanitaria previstas en el Estatuto de Autonomía para Cantabria y en la Ley General de Sanidad, de 1986, el Gobierno de Cantabria tiene aprobado el Mapa Sanitario Regional, quedando definidas cuatro Áreas de Salud que son Laredo, Santander, Torrelavega y Reinosa, y unas cuarenta Zonas Básicas de Salud. Este instrumento constituye la estructura fundamental del sistema sanitario, delimitando las zonas por factores diversos: geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, culturales y de accesibilidad, con responsabilidades en cuanto a la Atención Primaria como a la Atención Especializada. Constituye además una estructura no rígida que se adapta paulatinamente a los cambios tanto demográficos como sociales o de racionalización de los recursos del sistema que las circunstancias van produciendo.

#### V.2.2.2. Diagnóstico y previsiones.

En términos generales se puede decir que se han producido cambios importantes en la distribución de la población de Cantabria. Significativas cantidades de residentes se han desplazados por diversos factores hacia las periferias de las grandes ciudades, provocando un crecimiento intensivo en esas zonas y municipios adyacentes. Todo ello se produce sin un crecimiento global, sino dentro de una población estancada con unos índices de envejecimiento superiores a la media nacional. Ello hace que la disminución de la población en algunas zonas no se vea acompañada por una disminución de las necesidades asistenciales, sino que por el contrario éstas aumenten por servir a poblaciones más envejecidas que la media.

En cuanto a la situación general de los centros sanitarios de los municipios costeros, las mayores carencias se encuentran en Castro Urdiales, Noja, Somo, Cuchía y Comillas.

El caso de Noja es un buen ejemplo de la problemática que se da en los pequeños municipios litorales con gran presión turística, ya que con una población censada de alrededor de 2.200 habitantes, posee una población flotante de desplazados, según informes de la Gerencia de Atención Primaria de Santander–Laredo, de entre varios miles los meses de invierno, a picos de hasta 60.000 habitantes en el mes de agosto.

Centros de Salud pendientes de construcción en el ámbito litoral son (a fecha 11 de diciembre de 2003):

- Centro de Salud Camargo Costa; pendiente formalización cesión terreno.
- Centro de Salud Castro II; pendiente formalización cesión terreno.
- Centro de Salud Nueva Montaña; pendiente aprobar Memoria Funcional, no hay terreno disponible en la actualidad por parte del Ayuntamiento de Santander.
- Centro de Salud Santa Cruz de Bezana; solicitado terreno al Ayuntamiento.

#### V.2.2.3. Problemática relacionada con la ordenación del territorio y el urbanismo.

La principal problemática en relación con el planeamiento urbanístico de los municipios es que los ayuntamientos no suelen disponer de suelo en localizaciones favorables respecto a la situación de la población, esto es, de las demandas a satisfacer. En relación con los Centros de Salud, no existe previsión por parte de los ayuntamientos de terreno específico cuando se redactan sus planeamientos urbanísticos. Todo esto trae como consecuencia que no pocas veces se tenga que recurrir a la improvisación a la hora de contemplar la instalación de los servicios sanitarios, con las negativas consecuencias que ello acarreará para la prestación posterior de los servicios.

### V.3. INDUSTRIA.

#### V.3.1. Sectores productivos.

En Cantabria existen algunos sectores productivos en los que se presenta una cierta especialización relativa con respecto al resto de España. Destacan los productos químicos; los productos metálicos y maquinaria, y los productos alimenticios, bebidas y tabaco. De hecho la dinámica comercial de Cantabria con el exterior, sugiere la existencia de ventaja comparativa en sectores como los productos alimentarios, bebidas y tabaco, metales comunes y sus manufacturas, y las máquinas, aparatos y material eléctrico.

Si realizamos un análisis por sector, la industria química es uno en los que mayor especialización presenta la industria cántabra, de tal forma que a pesar de contar con sólo un 2.2% del total de establecimientos, su cifra de negocios representa más del 11% del total cántabro. Se encuentra fundamentalmente emplazada en el entorno del eje Santander-Torrelavega, Bahía de Santander y Castro Urdiales. Algunos ejemplos característicos son Solvay y Lignotech en Torrelavega, Dynasol en Marina de Cudeyo, y Derivados del Flúor e Iberia Ashland Chemical en Castro Urdiales.

La metalurgia, es la segunda actividad en términos de especialización, con un amplio arraigo y tradición en la comunidad. A pesar de no ser un sector muy moderno, es uno de los que más inversiones reciben en Cantabria. Destaca la subrama de carpintería metálica y el de cisternas, depósitos y contenedores de metal. Está altamente disperso en Cantabria, pudiéndose destacar que una proporción importante y la mayor parte de las exportaciones se concentran en los sectores de fabricación de productos básicos de hierro, acero y aleaciones, fundición, fabricación de productos de alambre y fabricación de generadores de vapor. Los principales centros de producción en el litoral de Cantabria se localizan en el entorno de la Bahía de Santander y Torrelavega.

El sector de fabricación de bienes de equipo mecánico es uno de los de mayor proyección y crecimiento, en el que nos estamos mostrando competitivos frente a los principales competidores de País Vasco y Navarra. Se concentra también en mayor medida en la zona de la Bahía de Santander y en Torrelavega, aunque se pueden encontrar en muchos de los municipios de Cantabria.

Otro sector con amplia dispersión espacial es la industria alimentaria, de hecho es la que cuenta con mayor número de empresas en Cantabria. En los últimos años presenta una contracción importante en volumen total, y uno de sus mayores problemas es la atomización del sector con ratios bajos de empleados por empresa.

Finalmente, el sector del material y equipo eléctrico es uno de los sectores más modernos de la economía cántabra, con mayor capacidad de generación de empleo, y que mayores inversiones está recabando. Se encuentra muy concentrada, la mayoría de las plantas se localizan en Camargo y Santander, mereciendo ser destacada además la planta de Bosch en Tretó.

#### V.3.2. Emplazamientos industriales y su ubicación.

La escasez de grandes polígonos industriales con precios de suelo competitivos es un factor recurrente en nuestra comunidad, y especialmente en la franja litoral. Frente a ello, históricamente ha sido el suelo rústico el que en muchas ocasiones ha acogido actuaciones industriales dispersas. En otras ocasiones se han aprovechado suelos situados en las proximidades de las grandes ciudades; en frecuentes ocasiones esas actividades han quedado englobadas por los crecimientos residenciales posteriores, fruto de una escasez planificadora.

Una vez se comienza en Cantabria con la labor de búsqueda de suelo y de ubicación de polígonos, los suelos ofertados para estos usos han sido en muchas ocasiones fuente de problemas ambientales, por su ubicación en zonas de marisma, de vegas de ríos, o su excesiva cercanía a suelos urbanos residenciales.

Repasando la ubicación de los principales suelos industriales en nuestra Comunidad, observamos la gran bolsa de suelo con actividades industriales en los municipios del entorno de la Bahía, a aumentar próximamente con la ampliación del polígono de Morero. La demanda de suelo en este entorno, por una parte por las fuertes infraestructuras existentes y por otra por la cercanía a los centros de consumo hace que cualquier disposición de suelo industrial a precio competitivo sea ocupado en breves plazos de tiempo.

La zona de Torrelavega es otra de las zonas de mayores concentraciones históricas industriales. La localización de bolsas industriales realizada en el anterior Plan General no ha sido capaz de generar el suelo necesario para las industrias de la zona, en algunos casos por la cercanía del suelo residencial a las bolsas previstas que empujaban al alza el precio del suelo. La próxima puesta de suelo en el entorno de la Estación de RENFE de Tanos, junto con la ejecución del corredor entre Sniace y Solvay previstas ya ambas por SICAN, incorporarán un importante volumen de suelo en la zona.

La zona oriental del litoral de Cantabria presenta ventajas competitivas muy fuertes por su cercanía al País Vasco, con fuertes demandas de suelo provenientes de esa comunidad. Los polígonos industriales existentes como el de Santoña, el de Laredo, el de Vallegón en Castro Urdiales o el más reciente de Ambrosero se encuentran prácticamente agotados. La importante demanda de suelo para usos residenciales y el encarecimiento que ello conlleva, lastra la consecución en esta zona de suelos industriales y el potencial económico que podría conllevar, necesitando una fuerte actuación pública en la zona.

La zona Occidental del litoral, de menor presión histórica y carente hasta épocas muy recientes de infraestructuras adecuadas, apenas cuenta en estos momentos con un tejido de suelo industrial de importancia. Debiendo ser conscientes de la menor demanda que en estos momentos existe, es importante el proceso planificador previo para esta zona, que evite los problemas surgidos en las costeras central y oriental.

Por último, un aspecto relevante es la tendencia de cada uno de los ayuntamientos a la consecución de un polígono industrial en su propio término municipal. En realidad lo que se demanda en muchas ocasiones son la consecución de pequeños polígonos de servicios, donde concentrar los talleres dispersos existentes. Siendo éste el objetivo, puede proporcionar efectivamente una mayor racionalidad a la configuración del municipio. No obstante, conviene resaltar que es un problema distinto al de la necesidad de bolsas de suelo de importancia capaces de crear un fuerte tejido productivo; estas demandas difícilmente pueden ser desarrolladas desde la suma de pequeñas actuaciones locales, necesitando un impulso supramunicipal, bien de la Comunidad Autónoma, bien de la unión de los municipios de la zona.

#### **V.4. RESIDUOS.**

##### **V.4.1. Descripción general.**

La gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma está encomendada por parte del Gobierno de Cantabria a la empresa pública regional "Empresa de Residuos de Cantabria S. A.". La actividad de recogida de residuos sólidos urbanos abarca el 70 % de los ayuntamientos, cubriendo el 76 % de la superficie de la región a la que corresponde sólo el 22 % de la población, llevando a cabo el tratamiento final del 100 % de los residuos sólidos urbanos de Cantabria. Determinados ayuntamientos con la capacidad de gestión suficiente mantienen los sistemas de recogida, transporte y tratamiento de los residuos municipales generados en su término jurisdiccional.

La actividad de la ERC está enmarcada dentro del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria. Los principales elementos que integran el Plan Director son la sectorización territorial, la definición de la tipología de las instalaciones y el inventario de procesos y procedimientos.

La sectorización se realiza de manera diferenciada para los diferentes tipos de residuos que contempla el Plan, en función de las interconexiones que se realizan entre los diferentes equipamientos. Estas agrupaciones sirven como unidades de gestión, para las que se han definido las infraestructuras que componen el Plan. La organización funcional que contempla recoge todas las operaciones y funciones que se aplican a los circuitos de residuos definidos; no especiales, especiales, voluminosos y escombros de pequeñas obras. Ello motiva que existan dos líneas diferenciadas de recogida y tratamiento, a lo que hay que añadir los residuos sanitarios que reciben un tratamiento diferenciado.

Todos los sectores en los que el Plan divide el territorio regional para su gestión tienen al menos una estación de transferencia. Existen puntos limpios a lo largo de todo el territorio distribuidos con cierta homogeneidad, aunque todavía con carencias. En el entorno de Meruelo se sitúa el único vertedero controlado de la

Comunidad, en el que confluye la gestión de los residuos urbanos no especiales. El Plan contempla que el transporte de los residuos se realice, bien directamente al centro de vertido, o mediante la utilización de estaciones de transferencia. Para los escombros en grandes volúmenes, se definen una serie de escombreras de forma que cada agrupación de municipios tenga una en su territorio.

Otras actividades que desarrolla la Empresa de Residuos de Cantabria son las relacionadas con la recuperación y regeneración medioambiental, como son la limpieza manual de las riberas de los ríos de las cuencas hidrográficas de Cantabria, limpieza y mantenimiento de playas, limpieza de residuos flotantes de la Bahía de Santander y Puertos Pesqueros de zonas turísticas, mantenimiento y regeneración de Zonas Especialmente Protegidas y redacción y ejecución de Proyectos de Restauración Medioambiental. También desarrolla actividades de divulgación y educación en materia medioambiental.

La gestión de los residuos en Cantabria viene marcada por la dificultad que entraña la dispersión de la población y el escaso tamaño de la mayor parte de los asentamientos. La importante cabaña ganadera de la región hace necesario prestar especial atención a este tipo de residuos, que por su propia naturaleza pueden generar importantes problemas de contaminación.

##### **V.4.2. Problemática relacionada con la ordenación del territorio y el urbanismo.**

El Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos se plantea como parte coherente de la planificación territorial y el resto de los instrumentos de ordenación del territorio, siguiendo una clara jerarquía de principios, que son la prevención, la minimización y la valoración, y estableciendo una zonificación para la gestión.

Ello quiere decir que son finalidades básicas el estabilizar el crecimiento de los residuos sólidos urbanos como objetivo a corto plazo, con carácter previo a plantear su reducción. La valoración máxima de los residuos, para lo que será condición necesaria el fomento y desarrollo de los mercados de subproductos en los procesos de reciclaje y valoración. Por último también la implantación de la recogida selectiva, por un lado la fracción orgánica y por otra la fracción inorgánica reciclable.

Se estima fundamental la contribución y participación de la población para la correcta aplicación de las políticas de recogida de residuos y en general de conservación del medio ambiente, y en cualquier caso se considera que nunca debe de ser sustituida, sino complementada, por la acción administrativa.



**POL**

MEMORIA DE  
INFORMACIÓN

## VI. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL

## VI. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

---

### VI.1. LAS UNIDADES TERRITORIALES.

### VI.2. ESPACIO LITORAL, TERRITORIOS Y UNIDADES TERRITORIALES.

- VI.2.1. Las diversas escalas del territorio: unidades territoriales.
- VI.2.2. Las unidades territoriales surgidas con la expansión del capitalismo industrial.
- VI.2.3. La diferenciación de la franja costera.

### VI.3. LAS UNIDADES DE TERRAZGO DE ALDEA: HUERTOS Y MIESES.

- VI.3.1. Los huertos (terrazgos del *intus*).
- VI.3.2. Las mieses (terrazgos del *foras*).
- VI.3.3. La integración de las mieses en la estructura territorial.
- VI.3.4. Valor territorial de las unidades de mies.

### VI.4. UNIDADES DE TERRAZGOS DE MONTE Y DE RIBERA.

- VI.4.1. Unidades de terrazgos de monte.
- VI.4.2. Los terrazgos de ribera.

### VI.5. LAS UNIDADES TERRITORIALES DE MONTE.

- VI.5.1. El monte de frondosas autóctonas.
- VI.5.2. Las unidades de plantaciones forestales.

### VI. 6. UNIDADES DE ESTUARIO O RÍA.

- VI.6.1. La ribera marina.
- VI.6.2. Las rías.

### VI. 7. LAS UNIDADES PERIURBANAS.

- VI.7.1. Tipos de unidades periurbanas según la densidad.
- VI.7.2. Fragilidad y riesgos de las unidades periurbanas.

## VI. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Las sociedades actuales contemplan el litoral como un espacio natural donde entran en contacto el mar y la tierra en una franja de amplitud conceptualmente indeterminada. Esta franja es hoy objeto de una intensa presión que afecta desde el mismo borde del mar, ya sea en las playas o en los acantilados, hasta las áreas del interior, cada vez más tierra adentro porque el factor distancia se ha minimizado en relación con las modernas infraestructuras y rápidos medios de transporte.

Esta valoración naturalista responde a un patrón cultural moderno que tiende a calificar como natural los espacios de ocupación poco densa, donde los procesos naturales son más visibles. Sin embargo, el litoral no es un espacio ni natural, ni vacío, ni virgen. Si despojamos al concepto de litoral de esa parcial connotación naturalista y nos enfrentamos a la realidad territorial nos encontramos con que forma parte de los espacios socialmente organizados y, por ello, tiene una estructura, que deriva de la larga trayectoria histórica de la construcción social del espacio.

El territorio es una construcción espacial que corresponde a una comunidad social que tiene jurisdicción sobre ella y, por ello, suele tener unos límites precisos y reconocidos de tipo político administrativo. Y esta construcción se ha ido adaptando a los cambios sociales de tal manera que los territorios se han ido jerarquizando desde las unidades territoriales más pequeñas a las mayores.

Sea grande o pequeño el territorio es una estructura compleja y dinámica:

- compleja porque a su vez articula o puede articular diversas estructuras de menor dimensión y complejidad que son las unidades territoriales que de igual forma pueden estar diferenciadas en varias subunidades y cada una de ellas consta o puede constar de diversos elementos.
- dinámica porque está afectada por los procesos de cambio social y por ello en ella se descubren varias capas que corresponden a periodos históricos diferentes (analizadas e interpretadas por estudios de geografía histórica). Por ello a la hora de fijar e intervenir sobre esa indefinida franja que se denomina litoral es necesario tener en cuenta la organización territorial que tiene (fruto de una larga decantación histórica) para no destruir un patrimonio de extraordinario valor, no sólo desde una limitada perspectiva naturalista o ambientalista sino con una visión más amplia y matizada del territorio que es una herencia cultural. Frente al comportamiento de las sociedades históricas que fueron adaptando la herencia recibida a las nuevas necesidades, la sociedad actual ha despreciado y depreciado el patrimonio heredado de tal manera que interviene sobre el territorio de forma muy agresiva, sin considerar la versatilidad que posee, demostrada por su supervivencia hasta la actualidad.



Ejemplo de las diversas capas del territorio donde aún son perceptibles los alvéolos de los antiguos terrazgos de aldea, la herencia de la minería (con el cantilever destacado en rojo), las construcciones actuales y la autovía.

Mioño (Castro Urdiales).



Los huertos de Laredo tienen un valor excepcional al pervivir en un espacio urbano muy dinámico.

Por ello el entendimiento de la estructura del territorio actual hace necesario el conocimiento de los procesos de construcción del territorio a lo largo de los siglos en los que se ha ido decantando los diversos espacios que han mostrado una gran versatilidad y capacidad de adaptación a los cambios sociales. Y aún hoy son perfectamente compatibles con las necesidades y exigencias de las sociedades modernas.

### VI.1. LAS UNIDADES TERRITORIALES

Y es que a pesar de los recientes procesos de cambio, se pueden descubrir, porque perviven, en ocasiones en excelente estado de conservación, las células básicas de la construcción territorial, las denominadas unidades territoriales, que son los espacios socialmente organizados de menor extensión y que corresponden a los antiguos espacios de las aldeas y los espacios de las villas. Estas unidades, a pesar de sus reducidas dimensiones (en la escala de los cientos de hectáreas), presentan a su vez una estructura compleja integrada por varias subunidades, diferenciadas según su origen, morfología y estado de conservación actual. En ellas hay o puede haber elementos diversos como edificios, conjuntos parcelarios, caminos, arroyos, configurados en el devenir histórico.

Esas estructuras son identificables y pueden ser diferenciadas, visualmente y en los mapas, porque suelen presentar unos patrones comunes que les distinguen de las otras, casi siempre vinculados a las condiciones del periodo histórico en que fueron construidas.

Las unidades territoriales de la franja costera traslucen también esa extraordinaria versatilidad y capacidad de adaptación que tienen las construcciones territoriales, incluso en periodos de gran dinamismo como los del último siglo, y en áreas de elevada densidad de ocupación como las que existen en algunas partes de la costa de Cantabria. Por ello hay que considerar que la mayor parte de los elementos de esas construcciones territoriales, algunas muy antiguas, no son reliquias arqueológicas, sino que siguen siendo funcionales, tienen un uso y un valor tanto en sí mismas como por formar parte de un conjunto, y su alteración o destrucción incide en toda la estructura territorial de la que forma parte. Por ello es imprescindible considerar en el territorio tanto cada uno de sus elementos como las estructuras de las que forma parte y por ello es ineludible tener en cuenta las diversas escalas en las que se articulan.

La identificación, valoración y preservación de estas unidades no debe entenderse como un mero ejercicio de conocimiento del pasado, sino como una comprensión imprescindible de lo que es la organización territorial, construida a lo largo del devenir histórico que, si ha pervivido hasta nuestros días, es porque ha demostrado su versatilidad para adaptarse a los profundos cambios sociales y técnicos de varias centurias y tiene, también, capacidad para adaptarse a las necesidades actuales. De igual manera hay que tener en consideración las unidades territoriales surgidas de los actuales modelos de intervención territorial, como son las

unidades periurbanas y los procesos y presiones que sufren como unidades concretas y como partes de una estructura.

## VI.2. ESPACIO LITORAL, TERRITORIOS Y UNIDADES TERRITORIALES

Desde la perspectiva territorial, el litoral es un espacio complejo, un territorio construido social y morfológicamente a lo largo de los años. La construcción histórica del territorio cántabro no se ha producido en bandas paralelas a la costa, sino por el contrario, en grandes unidades perpendiculares a la costa, los valles (en su significado físico, y en su significado social como unidad territorial).

A partir del siglo XIX la franja costera, conocida como la Marina, empieza a diferenciarse del resto del territorio cántabro cuando el desarrollo industrial y urbano privilegian este área frente a los valles del interior. Se identifica a la marina con la franja más septentrional del territorio cántabro, caracterizada por su menor altitud y energía del relieve, de clima suave, con escasa amplitud térmica tanto diaria como anual, de elevadas precipitaciones, reducido riesgo de heladas, de alto potencial biológico, de elevada densidad de población, alta tasa de urbanización, concentración de empleo, creciente demanda de suelo y por ello con un dinamismo territorial muy destacable en el conjunto de Cantabria. A pesar de ello, la marina no se reconoce como un territorio unitario y su ordenación se realiza desde los numerosos municipios.

Por ello en la franja costera se superponen dos tipos de entramados derivados de procesos distintos: el meridiano del periodo preindustrial, y el zonal nacido con el capitalismo comercial e industrial que se ha ido fortaleciendo y que se impone en la ordenación actual del litoral. Las unidades territoriales actuales en sus rasgos y procesos están condicionadas por ambos.

### VI.2.1. Las diversas escalas del territorio: unidades territoriales.

La unidad territorial más pequeña de los espacios socialmente organizados, corresponde a las construcciones anteriores al siglo XIX, en el largo periodo preindustrial y corresponde a los espacios de aldea que reflejan una organización social articulada en grupos reducidos. Los territorios aldeanos estaban constituidos por pequeñas unidades de poblamiento, aldeas, y un pequeño terrazgo o espacio de producción agraria formado por huertos y mieses (tierras labrantías y prados) que quedaban entre grandes extensiones de montes, que eran los terrenos incultos de herbazales, matorrales o bosque. Estas pequeñas unidades han pervivido hasta la actualidad en desigual estado de conservación y siguen siendo un referente esencial en los espacios rurales.

Estas unidades estaban integradas en conjuntos territoriales más amplios, distinguiendo dos tipos: los valles y las villas. Los valles eran territorios de mayor amplitud que integraban las aldeas y compartían espacios comunes sobre todo de monte. Las cuatro villas de la costa (San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales), tenían jurisdicción sobre un territorio más o menos amplio de tipo

aldeano. Lo que las diferenciaba de los valles era el significado preeminente de la villa respecto de las aldeas.

Estas organizaciones territoriales seculares perviven a través de los modernos municipios que, en numerosas ocasiones, coinciden con estas unidades territoriales anteriores. Varios municipios actuales casi coinciden con los antiguos valles o juntas (como por ejemplo Val de San Vicente, Valdáliga, Voto, Camargo) o los territorios de las villas (como en San Vicente de la Barquera). Otros derivan incluso de aldeas que estaban integradas en valles como es el caso de Comillas, Ruiloba, Udías y Alfoz de Lloredo (del Valle de Lloredo); o de Hazas de Cesto, Bárcena de Cicero y Solórzano (Junta de Cesto). Otros han resultado de la emancipación de los territorios que fueron incorporados a la jurisdicción de las villas cuando se les concedió la carta puebla, como es el caso de Liendo, Ampuero, Limpias o Guriezo. A mayor o menor escala los municipios actuales derivan y casi siempre coinciden con las anteriores divisiones administrativas y las juntas vecinales gestionan territorios que corresponden casi siempre a los antiguos espacios de aldea (valles de Sámano, Marrón, Aras, entre otros).

Esta división territorial histórica presenta una disposición o sucesión meridiana en la cual la jurisdicción iba desde la costa a las sierras del interior como la Sierra del Escudo de Cabuérniga que limita los valles occidentales, o las sierras y puertos orientales que limitan los términos de Castro Urdiales y Valle de Guriezo.

Para las sociedades preindustriales la franja litoral no era diferente a la del resto de su territorio. Formaba parte del espacio productivo (desde la perspectiva de las economías agrarias y pesqueras de las aldeas o villas) como:

- Puertos pesqueros como Santander, Laredo, Castro Urdiales, Colindres, Suances, Comillas, o como áreas de pesca en las rías y marismas.
- Terrazgos como en Pechón, Prellezo, Travía, Comillas, Trasierra, Mioño, Cérdigo, Dueso, Colindres Alto, Cícero; o como huertos en las villas de los que aún perviven los de Laredo.
- Montes (leñoso o pastizal) fáciles de descubrir gracias a topónimos como sierra o el más arcaico de gerra en el occidente.

De este periodo perviven varias unidades en general pequeñas o muy fragmentadas como **los huertos** (de villa y de aldea), las **mieses** y **los montes autóctonos** (de especies autóctonas).

### VI.2.2. Las unidades territoriales surgidas con la expansión del capitalismo industrial.

En la segunda mitad del siglo XIX con la penetración del capitalismo se inicia un profundo cambio social, productivo y territorial que afecta a toda Cantabria aunque de forma desigual y con efectos contrarios. Los cambios producidos destruyen las bases sociales de la organización territorial, imponen el individualismo

frente a la propiedad o gestión colectiva; incorpora los principios mercantiles e integra los espacios locales en nuevas escalas como es el mercado nacional, e internacional; e introduce nuevas partes del territorio en el mercado del suelo, alterando de forma grave el mercado de la tierra desde la perspectiva productiva agraria) y asigna nuevos valores a las áreas rurales contempladas desde la perspectiva urbana como reservas de suelo, de recursos, y de naturaleza. Dos fases se pueden diferenciar: una inicial en la que prima la revalorización productiva del territorio y otra más reciente en donde se impone el mercado inmobiliario del suelo que crean unidades territoriales específicas.

La revalorización productiva del territorio. Con la expansión desde mediados del siglo XIX de la moderna industria, se inicia la profunda transformación territorial como consecuencia del cambio en el mercado de trabajo y de la construcción de los modernos complejos industriales, grandes consumidores de suelo, recursos y mano de obra, con especial incidencia en los entornos de la bahía de Santander, de Torrelavega, y en menor medida en las áreas de Castro Urdiales y de Laredo-Santoña. La profunda reorganización de los mercados de trabajo, la movilidad de la mano de obra y el éxodo rural cambian de forma radical la distribución de la población y alteran la densidad de ocupación del territorio con fuertes y crecientes contrastes entre los valles del interior y la franja costera e inducen los procesos de concentración urbana.

De forma paralela se produce la formación de un mercado nacional y la integración mercantil de las producciones agrarias que se traduce en el profundo cambio de la orientación productiva de las mieses convertidas en prados y en la ampliación de los terrazgos a costa de los montes. De la transformación de los montes por roturación surgen los denominados terrazgos de monte que mantienen una ganadería intensiva lechera.

También se construyen los terrazgos de ribera a costa de las marismas y fondos aluviales. Los cambios afectan igualmente a los montes con la imposición de un tipo de explotación especializada (forestal maderera) frente a la integral, predominante en las sociedades preindustriales, que provoca la reducción de los bosques de frondosas autóctonas en beneficio de las plantaciones forestales con especies de crecimiento rápido.

Al mismo tiempo, el territorio adquiere nuevos valores que entran en el mercado, ya sea por la explotación de recursos venales como los minerales, especialmente hierro, cinc, sal y algunas rocas industriales, que generan nuevos espacios productivos, mineros e industriales (unidades singulares), o por recursos no venales generados por la nueva imagen que las sociedades urbanas tienen del litoral como espacio de ocio o por la imagen que las sociedades mediterráneas tienen del litoral cantábrico (verde en las tierras y bravo en las aguas) fundamento de la explotación de los balnearios y posteriormente de las playas.



Terrazgo de Ruiloba. Una aldea integrada históricamente en el Valle de Alfoz de Lloredo.

Todo ello se complementa con la paulatina formación de un mercado del suelo para la ampliación de los espacios residenciales, industriales, o de infraestructuras, que durante décadas se concentró en los principales núcleos de población como Santander, Torrelavega, Laredo y Castro Urdiales.

Del mercado de la tierra al mercado del suelo. En las dos últimas décadas se ha impuesto en el litoral de Cantabria el mercado de suelo sobre el de la tierra con graves consecuencias para las actividades productivas y para la estructura territorial. Es un cambio que se produce en el marco de la crisis industrial y especialmente en la quiebra del modelo industrial extensivo, que libera grandes superficies productivas que paulatinamente entran en el mercado del suelo. Igualmente, contribuye a esta transformación la liberalización del mercado de trabajo y la disminución de trabajadores mixtos, que han sido en buena medida los encargados de conservar el patrimonio territorial. La pequeña explotación ganadera intensiva, imperante hasta hace poco, se adaptó muy bien en la estructura territorial preindustrial, sólo fue modificada en el uso pero no en su forma. La crisis de esta pequeña explotación y la ausencia de alternativas ha devaluado el mercado de la tierra, derivando en buena medida hacia el mercado del suelo.

En los últimos quince años el consumo de suelo ha crecido de forma espectacular en una proporción que no tiene correlación, ni con el crecimiento de población, ni con el crecimiento de la cifra de hogares, ni con la expansión del empleo. La ampliación de la superficie construida ha afectado a toda la franja costera aunque con incidencia desigual. En términos generales se puede afirmar que se ha doblado ampliamente, aunque en algunos puntos concretos los incrementos en relación con la superficie inicial son considerables, con ejemplos sobresalientes como los de Noja o Argoños, y en otros casos con cifras absolutas altas como en todo el ámbito periurbano de La Bahía de Santander, en Castro Urdiales, o en Comillas. En mayor o menor medida, en cifras absolutas o relativas, toda la franja costera se ha visto afectada por el crecimiento de la edificación y la formalización urbana del territorio.

Dentro de la compleja dinámica de los procesos territoriales se pueden destacar los siguientes:

- la reordenación de usos patente tanto en los núcleos urbanos como en los rurales con incidencia en el suelo residencial, industrial y de equipamientos:
  - o La aparición por creación u ordenación de áreas preexistentes de numerosos polígonos industriales.
  - o La aparición de nuevas áreas comerciales
  - o La aparición de nuevos equipamientos deportivos
  - o La aparición de nuevas áreas residenciales y nuevas urbanizaciones
- La creación de un amplio mercado de vivienda secundaria para satisfacer necesidades de poblaciones que viven de forma temporal en Cantabria.



Cantera y polígono industrial ocupando espacios de terrazgo de mies. Gama (Bárcena de Cicero)

- La aparición de un dinámico mercado de la vivienda principal que afecta de forma considerable a las áreas periurbanas, particularmente en el entorno de la Bahía de Santander y en Castro Urdiales integrado en el mercado del suelo y de la vivienda principal del área metropolitana del Nervión.
- La proliferación de nuevos equipamientos
- La ampliación de las infraestructuras (redes viarias, energéticas...):
  - o La autovía
  - o Estaciones de clasificación

Este es el periodo de formación de las **unidades periurbanas**, vinculadas a los procesos de reordenación espacial de los grandes mercados de trabajo, del suelo y la vivienda. No toda la costa se vio afectada por igual y los cambios generan una división de la franja costera en dos bandas zonales y en tres sectores meridianos que distinguen a las unidades y subunidades territoriales en su grado de conservación, alteración o enclavamiento.

### VI.2.3. La diferenciación de la franja costera.

En las etapas históricas la franja costera no era homogénea, pero con el desarrollo del capitalismo industrial las diferencias se acentúan y hoy en día se aprecian fuertes contrastes:

- En la desigual densidad de ocupación de los diversos municipios y una presión sobre el suelo de distinta intensidad que se manifiesta en áreas muy diversas:

El litoral urbano-metropolitano de ocupación muy densa (desde Suances a Marina de Cudeyo).

- Con áreas de máxima densidad en Santander, Astillero, Camargo, o Torrelavega
- Y una gradación de tipo periurbano, variable entre distintos sectores (alta, media o baja).

El litoral urbano o rural de ocupación densa: desde Ribamontán al Mar hasta Castro Urdiales

- Con áreas de mayor intensidad en Santoña, Laredo y Colindres.
- Con áreas en proceso acelerado de densificación en Noja o Argoños
- Y una gradación que afecta con mayor o menor intensidad a Liendo Bárcena de Cicero, Limpias, Ampuero, Ribamontán al Mar, Voto Arnuevo, Bareyo, Guriezo, Ribamontán al Monte o Escalante.

El litoral de densidad media-baja (desde Sanfillana del Mar hasta Val de San Vicente con puntos de mayor densidad en Comillas y San Vicente de la Barquera y una menor densidad de los municipios.

- En la desigual presión que presenta la ribera marina respecto de las áreas interiores. La franja más próxima al borde del mar, ya sea en las playas o en los acantilados se

ha visto afectada por la invasión de promociones inmobiliarias tanto en los arenales, como en las riberas, en las marismas o en las rasas. Es un cambio de comportamiento respecto de las sociedades preindustriales que, en general, se mantuvieron bastante alejadas del borde del mar por los elevados riesgos que tenía. Por ello desarrollaron sus espacios de aldea preferentemente en áreas más protegidas, bien más al interior, o protegidas por su orientación, mientras que el borde del mar en amplias extensiones era un ámbito de monte (matorral o herbazal). La expansión inmobiliaria ha supuesto una reducción de la superficie de algunas unidades, incluso de considerable valor y la alteración de muchas otras sobre todo en las sierras o montes litorales, y en los terrazgos de monte que les sustituyeron.

Como consecuencia las unidades territoriales son diversas en relación con su génesis, su forma, su localización y grado de conservación.

### VI.3. LAS UNIDADES DE TERRAZGO DE ALDEA: HUERTOS Y MIESES

Se denominan terrazgos al conjunto de las tierras labradas y prados. Es el espacio cultivado, frente a los montes que es el terreno inculto (no cultivado). Dentro de los terrazgos existen variedades en relación, sobre todo, con su génesis: los terrazgos de aldea, los más antiguos y los de monte y de ribera muy recientes.

Los terrazgos de aldea constituyen pequeñas unidades territoriales, localizadas junto a las unidades de poblamiento que se caracterizan y se distinguen de la mayor parte de las unidades por sus reducidas dimensiones, por su fragmentación en subunidades diversas, por la pequeñez e irregularidad de sus parcelas y por su calidad territorial. Son unidades que forman parte de los territorios aldeanos y hoy aún conservan las trazas de un tipo de organización del espacio muy antigua que ha sido capaz de adaptarse a los profundos cambios introducidos por la expansión industrial y urbana.

#### VI.3.1. Los huertos (terrazgos del *intus*)

En las sociedades históricas era el espacio de la comunidad aldeana y estaba socialmente organizado, tanto en el reparto de las tierras como en el uso de ellas. Tiene dos partes diferenciadas en su localización y forma de organización: los huertos del interior (terrazgos del *intus*), vinculados a la casa, por ello individuales, y cercados; y las mieses, también denominadas erías que estaban en el entorno de la aldea (terrazgo del *foras*) de organización colectiva.

Los *terrazgos del intus* o huertos, aparecen dispuestos en torno o dentro de la unidad de poblamiento, y están, casi siempre, cercados con muros o con setos (sebes). Suelen presentar dos formas distintas según sea el tipo de barrio:

- en los barrios con las casas en hilera suelen ser piezas rectangulares situadas junto a la casa.
- En el caso de las aldeas alveolares estos huertos aparecen en cada uno de los alveolos junto a la casa. Son espacios asociados y vinculados a la casa, al solar del que forman parte.



Terrazgos de intus. Liandres (Ruiloba).

Los huertos son un fragmento de esta estructura territorial, de gran valor cultural y formal, hoy amenazados cuando no destruidos por las formas de delimitación del suelo urbano o de las ordenanzas o normativas de construcción o edificación. Aún se conservan en Pechón, Prellezo, Pesués, Liandres, Novales y, en general, en todos los pequeños barrios que no se han visto muy afectados por el incremento de las nuevas edificaciones. Sin embargo también quedan ejemplos destacables en numerosos lugares incluso en áreas periurbanas como puede ser en Castro Urdiales (Mioño o Cérdigo). Por ello es deseable que se tenga en cuenta el valor territorial de estos huertos para que el incremento de la edificación no los destruya.

#### VI.3.2. Las mieses (terrazgos del *foras*)

Las mieses con una mayor superficie y más alejadas de las aldeas se conservan en mayor medida y son una de las herencias más valiosas que tiene el territorio por su antigüedad, por su belleza, por su calidad como unidades singulares, por formar parte de una estructura territorial, por su calidad ambiental, por mantener una vegetación a considerar, por su calidad de espacios abiertos. Aunque cada una de ellas no tenga grandes superficies, en ocasiones la proximidad entre las diversas mieses, a veces como células bien individualizadas y en ocasiones sin solución de continuidad, les da una continuidad que incrementa su valor.

Sin embargo en algunos casos ya están amenazadas por las delimitaciones de suelo urbano o urbanizable que no han tenido en cuenta su valor y que pueden contribuir a que, en un corto plazo, se destruyan o queden reducidas a retazos cercenados por la invasión de las edificaciones.

Uno de los rasgos que incrementa el valor de las mieses es la notable variedad que presentan en relación con el tipo de parcelario, los acondicionamientos que tienen, las formas de fijar los límites parcelarios y la diversidad de elementos que tienen y que añaden diversidad (red de caminos, presencia de arroyos, edificación singular de interés). En relación con esta diversidad se han establecido tres tipos:

#### Las mieses acondicionadas en bancales o ribazos

Algunas mieses tienen su parcelario dispuesto en bancales o ribazos (también denominados terrazas) que son un conjunto de rellanos horizontales o de pendiente suave (la mayor parte de ellos artificiales) construidos en las laderas para facilitar el cultivo. Para su estabilidad, sobre todo en las áreas de mayor pendiente, se les suele poner un muro de sujeción en el borde más bajo; en otros casos se hace con setos (sebes) y en ocasiones son simples ribazos (talud) donde a veces se permite el desarrollo de plantas herbáceas para conservar el desnivel, con un ejemplo destacable en Ceceño (Valdáliga).

Este tipo de terrazgos suele tener un parcelario muy heterogéneo en sus dimensiones y forma. En las áreas de mayor pendiente las parcelas suelen ser muy pequeñas sostenidas por muros. En las de menor pendiente la forma de las parcelas también depende de los cambios de orientación, como se aprecia en el pago de la Hoya de Pechón (Val de San Vicente).

Algunos terrazgos abancalados sobresalen por su calidad como el de Prellezo (Val de San Vicente), pero se conservan también en algunos pagos de Novales o Pechón.

#### Las mieses en campos abiertos

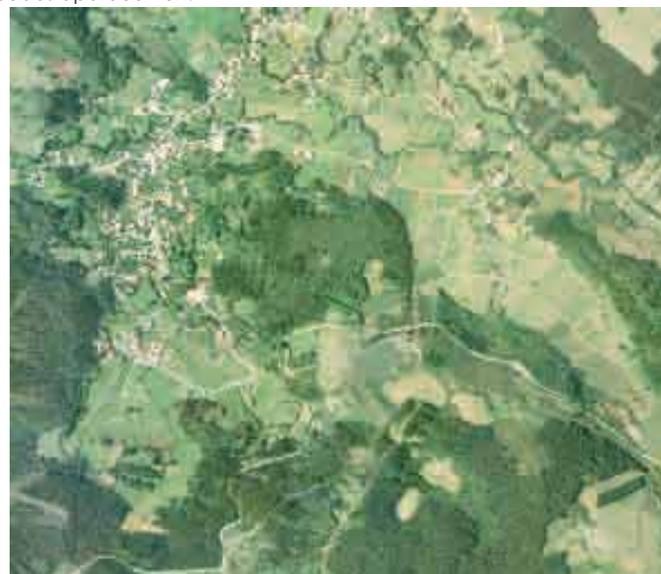
Son mieses donde el conjunto de su parcelario se caracteriza por la ausencia de límites físicos o cierres entre las parcelas. Este tipo de terrazgo es frecuente en las áreas llanas o de pendiente muy suave y su parcelario suele ser de tamaño diverso pero de formas regulares. Dentro de los parcelarios en campos abiertos se puede destacar una modalidad que son las hazas, que se aplica al conjunto de parcelas largas y estrechas, perpendiculares a un eje que suele ser un río o arroyo o un camino. En algunos casos se conserva muy bien la homogeneidad del parcelario; en otros casos está algo transformado por divisiones o sumas de parcelas. Son muy frecuentes en los terrazgos construidos en las vegas o bárcenas de los ríos. Ejemplos significativos hay en

- Cigüenza; San Roque-Oreña (Alfoz de Lloredo).
- Pagos de Bregadorias y La Iglesia (Ruiloba).
- Las Teresonas en San Salvador (Medio Cudeyo)
- Pago de El Vallegón en Isla (Arnuero)
- Vallegón, Mies de Hoz, La Barcenilla, Abajas, Lloredo y Cueto (Arnuero).
- Cabazo (Noja).
- La Llama (Escalante).

- Carasa (Voto).
- La Ceña, Los Justez, Seña (Limpias).
- El Peral, Hazas, Quintana, Mies de Villanueva, Gándara (Liendo).
- Agüera, Trembuesto, Angostina, Llanderal (Guriezo).
- Liniega, La Bárcena (Castro Urdiales).

#### Las mieses de campos cercados

Son mieses constituidas por conjuntos parcelarios donde cada parcela tiene un límite físico constituido por un muro o un seto. Suelen tener un parcelario muy heterogéneo con gran variedad de formas y tamaños en las parcelas. Ejemplos destacados aparecen en:



Terrazgos en hazas al norte y en campos cerrados al sur. Novales (Alfoz de Lloredo)

- Pago La Ería de Pechón; Prellezo; Pesués, Prío (Val de San Vicente).
- Trasierra de Ruiloba.
- Cara - El Tejo en Valdáliga.
- Cobillas, Lastras, Barquero, Otines, Hoyos (Bareyo).
- Foncilla, La Carrera, Soano (Arnuero).
- Dueso (Santoña).
- San Bartolomé (Meruelo).
- Mies de Tejiro, Cacicedo, Susillo.
- Moncalián, Caburrao, Mies de Revilla, Mies de Hoyos, Tuebre, Sorriba (Bárcena de Cicero).

- Santolaja (Colindres).
- Hortensín, Pedrera, Pontones, El Hoyo (Laredo).
- Seña (Limpías).
- Iseca Nueva, Iseca Vieja, Isequilla (Liendo).
- Talledo, Baltezana, Ontón, Llovera, Sonabia, Islares, Cérdigo (Castro Urdiales).

En el caso de las parcelas cerradas con sebes, las hileras de vegetación añaden una belleza formal-paisajística y un valor ambiental ecológico porque conservan numerosas especies vegetales, como el avellano, al tiempo que mantienen unos ecosistemas específicos y funcionan también como estabilizadores y fijadores de las pendientes.

### VI.3.3. La integración de las mieses en la estructura territorial.

La diversidad de las unidades de mies se amplía si se toma en consideración la disposición respecto a la aldea, entendida como la unidad de poblamiento, pudiendo darse combinaciones diversas.

- El terrazgo se dispone junto a una única unidad de poblamiento, (una aldea generalmente formada por la fusión de varios barrios), está situada junto a un borde. Es el caso de las de Pechón, Prellezo, Travía, o Trasierra. En estos casos la aldea queda entre el terrazgo y el monte. Los terrazgos pueden estar diferenciados en pagos distintos, incluso con una morfología del parcelario diversa. Los caminos de conexión entre la aldea y los distintos pagos, o mieses suelen formar una red de tipo ramificado con el tronco en la aldea y las ramas se van separando hacia el borde de los diversos pagos, sin, formar circuito. En muchas ocasiones las mieses quedan rodeadas por amplias superficies de montes (en desigual estado de conservación) y las riberas marinas o fluviales que les ponen límite.
- Otra situación distinta se da cuando las mieses están en el centro del espacio de la aldea y los diversos barrios que la forman están en el borde de ese terrazgo y algo distantes entre sí, enlazados por caminos que bordean el terrazgo y establecen su perímetro. El terrazgo forma una superficie continua aunque puede estar fragmentado en varios pagos. El ejemplo mejor perfilado y conservado es el de Ruiloba, donde los barrios de Liandres, Sierra, La Iglesia, Ruilobuca, Pando y La Concha, rodean un terrazgo triangular dividido en varios pagos como el de Bregadorías o la Iglesia. Todo el conjunto quedaba bordeado por amplias superficies de monte hoy en desigual estado de conservación. Ejemplos modificados por la concentración parcelaria o por el incremento de la edificación aparecen en Guriezo o Liendo.
- Otra donde los terrazgos alcanzan una superficie mayor porque forman como un rosario, de unidades contiguas, con barrios rodeados de su terrazgo, sin que haya soluciones de borde o límite significativas. El tipo de mies puede variar (bancales, campos abiertos o cerrados) como es el caso de

Cara-El Tejo-Larteme y Lamadrid (Valdáliga); el de Novales-Cigüenza (Alfoz de Lloredo), Sámano, Guriezo, Bárcena de Cicero, Solorga-S. Miguel de Meruelo y S. Mamés de Meruelo; Rada-Bádames y S. Pantaleón de Aras, Ampuero.

- Otro es el de los pequeños espacios formados en torno a una pequeña aldea o barrio aislado, con un terrazgo minúsculo como los de Pesués, Prío, Serdio, Dueso, Cérdigo, Islares, Mioño, Seña, Limpías.
- Otro es el de los espacios cuya superficie ha sido recortada por el crecimiento de la superficie edificada. Comillas es el principal ejemplo de la costa occidental, al igual que esta situación se hace más frecuente en las áreas de mayor densidad y en las áreas periurbanas.

### VI.3.4. Valor territorial de las unidades de mies.

Las unidades de mies poseen un gran valor territorial por múltiples motivos:

- Por ser unidades que responden a un tipo de organización territorial muy antigua pero que ha demostrado ser eficaz porque se ha conservado hasta nuestros días.
- Por la belleza formal que poseen que las convierte también en unidades de paisaje porque responden a un patrón cultural de construcción del espacio y ese patrón es legible e identificable por el conjunto de la sociedad como es el caso de los campos abiertos o cercados o abancalados, las hazas, los terrazgos orgánicos, las sebes, el tipo de barrio.
- Por su valor histórico al disponer además edificaciones aisladas correspondientes bien a construcciones antiguas como ermitas y torres, palacios o conventos, o recientes ya sean residenciales o equipamientos.
- Por la calidad ambiental que representan como espacios abiertos, con baja densidad de ocupación, que además pueden tener elementos que los enriquecen pequeños arroyos y arroyos ciegos, donde pervive la vegetación, en forma de pequeños rodales de forma triangular, con un vértice en la cabecera del arroyo y el lado en las proximidades de la desembocadura. En el caso de los arroyos ciegos la forma varía según sea la longitud del arroyo y el tamaño y la forma de la hoya donde tienen el sumidero. O por tener bosquetes, rodales o rodalillos de vegetación autóctona.
- Por formar parte de la estructura compleja y bien definida, junto con la unidad de poblamiento y los montes
- Por aportar calidad a los espacios o unidades que le rodean y por recibir también cualidades de otras unidades, de forma especial las de ribera, marina o fluvial.

L

a situación actual en cuanto al estado de conservación es desigual:

- algunas unidades presentan un excelente o buen estado de conservación. Es el caso de las unidades territoriales de las aldeas de:
  - Prellezo, Pechón, Pesués y Serdio en Val de San Vicente.

- Cara-El Tejo-Larteme en Valdáliga.
- Abaño, La Acebosa o Revilla en San Vicente de la Barquera.
- Travía en Comillas.
- La Iglesia y Trasierra en Ruiloba.
- Bárcena en Alfoz de Lloredo.
- En algunos casos se conservan bastante bien algunos pagos concretos:
  - De campos abiertos de parcelario en hazas como:
    - Vallegón, Mies de Hoz, La Barcenilla, Abajas, Lloredo y Cueto (Arnuelo).
    - Cabazo (Noja).
    - La Llama (Escalante).
    - Carasa (Voto).
    - La Ceña, Los Justez, Seña (Limpias).
    - El Peral, Hazas, Quintana, Mies de Villanueva, Gándara (Liendo).
    - Agüera, Trembuesto, Angostina, Llanderal (Guriezo).
    - Liniega, La Bárcena (Castro Urdiales).
  - De campos cercados con parcelario irregular (orgánico):
    - Cobillas, Lastras, Barquero, Otines, Hoyos (Bareyo).
    - Foncilla, La Carrera, Soano (Arnuelo).
    - Dueso (Santoña).
    - San Bartolomé (Meruelo).
    - Mies de Tejiro, Cacicedo, Susillo.
    - Moncalián, Caburrao, Mies de Revilla, Mies de Hoyos, Tuebre, Sorriba (Bárcena de Cicero).
    - Santolaja (Colindres).
    - Hortensín, Pedrera, Pontones, El Hoyo (Laredo).
    - Seña (Limpias).
    - Iseca Nueva, Iseca Vieja, Isequilla (Liendo).
    - Talledo, Baltezana, Ontón, Llovera, Sonabia, Islares, Cérdigo (Castro Urdiales).
- Otras están alteradas y tienen un alto riesgo de ser destruidas por:
  - Densidad de nuevas edificaciones impuestas sin tener en cuenta la estructura del territorio como es el caso de:
    - El entorno de los núcleos de Comillas y San Vicente de la Barquera.
    - Los bordes de las playas de Merón y Oyambre.
    - El entorno de Cóbreces.
    - Borde de Novales.
    - Nocina (Guriezo).
    - Argoños-Escalante.
    - Cicero.
    - Ajo (Bareyo).
    - Isla (Arnuelo).
  - La alteración del viario y parcelario en las áreas de concentración parcelaria como en Guriezo.
  - Roturas de algunos elementos por el trazado de la autovía.

- Aparición de elementos con un fuerte impacto ambiental como basureros, canteras que no han sido restauradas, como en Ambrosero o Angustina.
- Edificación aislada en los bordes de las carreteras.
- Por la delimitación actual del suelo urbano que muestra la ausencia de consideración de la estructura territorial afectada y que lleva aparejada, en muchas ocasiones la rotura de unidades.

En la actualidad estas unidades están sometidas a presiones en relación con la evolución del mercado del suelo. Los procesos que les pueden afectar:

- Densificación en la ocupación por la proliferación de urbanizaciones que afectan a las áreas que tienen una potencial clientela para la vivienda secundaria y que se localiza en las áreas más próximas a las playas o los núcleos con un buen nombre como Laredo o Comillas por ejemplo.
- Ocupación indiscriminada de áreas de gran valor ambiental, cultural.
- Ocupación indiscriminada en áreas de riesgo:
  - Áreas cársticas
  - Áreas con riesgo de inundación
  - Áreas de fuertes pendientes
- Destrucción del paisaje con la imposición de elementos discordantes en el entorno (cambio del viario, modificación del tipo de unidad de doblamiento, escaso cuidado en la forma o materiales de la edificación, alteración en la forma de distribución de la edificación..., etc.)

#### VI.4. UNIDADES DE TERRAZGOS DE MONTE Y DE RIBERA

Las unidades de monte y de ribera recogen a diversos tipos de terrazgos que se caracterizan y tienen en común su creación reciente (Siglos XIX y XX), proceden de la roturación de los montes o del relleno y ocupación de riberas que naturalmente son inundables (marismas) o tienen un elevado riesgo de inundación en las aguas altas o avenidas de los cursos fluviales. Ambos tipos de unidad tienen en común también el carácter de apropiación de espacios públicos y el tipo de explotación que han desarrollado. Les diferencia su extensión y localización.

##### VI.4.1. Unidades de terrazgos de monte

Son una serie de unidades territoriales surgidas, a partir del siglo XIX, como consecuencia del intenso proceso de roturación de los montes, en el cual los montes públicos quedan desvinculados de las aldeas y pasan a manos de propietarios medianos o grandes. Son por ello superficies restadas a los montes y convertidas en terrazgos en fechas recientes. En consecuencia, tanto por su origen, como la forma parcelaria y del poblamiento y la organización del uso difieren de los espacios (de terrazgo y de monte) preindustriales.

Este tipo de unidades se han desarrollado sobre dos tipos de monte muy distinto, tanto por su localización como por el tipo de formación y asociación afectadas:

- unos proceden de la roturación parcial de las grandes extensiones de montes de frondosas autóctonas que ocupaban las áreas más altas y escarpadas del interior y que existen en casi todos los municipios. En este caso no es infrecuente que las parcelas de prados convivan con áreas arboladas, de monte bajo o matorral o plantaciones forestales. A veces constituyen incluso espacios mixtos, sobre todo cuando afectan a las áreas de monte de roturación más reciente. La variable proporción entre el prado y el monte establece el límite graduado entre los terrazgos de monte y el monte.
- Otros, por el contrario, se han desarrollado a costa de las sierras o gerras litorales, cubiertas de herbazales o matorral, en áreas de menor altitud y menor pendiente, más accesibles y más próximas a los núcleos de población. En este caso el espacio cultivado domina sobre el inculto, que casi siempre suelen ser plantaciones forestales.

#### Sub-unidades de terrazgo de monte

La construcción de este tipo de terrazgos no ha sido homogénea. Desde la perspectiva de la organización territorial se pueden distinguir tres tipos distintos, en relación con el tipo de parcelario y la presencia o ausencia de edificación: los cierros, los abertales y los caseríos.

##### Los cierros

Son terrazgos de monte donde no existe edificación. Son una o un conjunto de parcelas que están cerradas (los cierros), con muros que son frecuentes en las rasas roturadas que quedan cerradas para el uso colectivo, con ejemplos destacables en Ruiloba, Monte-Cueto en Santander; mientras que en las roturas realizadas en las sierras del interior suelen tener cierros vegetales.



Cierros en terrazgo de monte. Cueto (Santander).

##### Los abertales

Son terrazgos de monte donde no existe edificación. Pueden ser parcelas aisladas o conjuntos de parcelas que aparecen en forma de campos abiertos que representan una abertura en el monte. De ahí el nombre de abertal. Ejemplos en Cóbreces (Alfoz de Lloredo), Ribamontán al Mar.

##### Los caseríos

Recibe la denominación de caserío a la casa aislada que aparece en las roturaciones de los montes, con edificios dependientes y fincas rústicas unidas y cercanas a ella. Es lo que se denomina una explotación agraria en *coto redondo* y su parcelario puede ser de tipo cerrado o de tipo abertal. Los caseríos son el tipo más frecuente de los terrazgos de monte y es el que tiene un mayor significado territorial porque ha generado una nueva forma de organización del espacio de tipo individual que se contraponen a la colectiva de la aldea, con la edificación aislada en oposición a la agrupación aldeana, y la explotación en coto redondo, frente a los terrazgos comunes. Suelen constar de uno o varios espacios edificados, de alojamiento e instalaciones, en una notable diversidad de situaciones en cuanto al tamaño y número de edificios. Junto a ellos los espacios productivos agrarios, constituidos por una o varias parcelas, de tamaño variable, pero como promedio mucho mayor que las de las mieses.

#### Integración de los terrazgos de monte en la estructura territorial

En todos los municipios aparecen grandes extensiones de terrazgos de monte porque fue la fórmula empleada para la ampliación de los exiguos terrazgos de mies. Su integración en la estructura territorial presenta dos modalidades básicas.

- La de continuidad con las mieses. En este caso es bastante difícil establecer el límite con ellas, ya que la ampliación se fue haciendo de forma paulatina, al tiempo que se prolonga o densifica la red caminera para permitir el acceso. Esta modalidad es muy frecuente en los terrazgos construidos a costa de los pastizales de la rasa litoral.
- Unidades aisladas en medio de áreas de monte que perviven en parajes de mayor altitud o pendiente.

Es común encontrar ejemplos de terrazgos de monte identificados por el paraje, cuyo nombre recuerda el uso que tenía antes o la aldea más próxima y desde ese punto de vista la toponimia es muy expresiva, entre ellos podemos señalar:

- El Coterón, Hierbas Blancas, El Puntal, Urdiales, Agua Abierta, Carral, Pozas, Cabezón o Carrascal (Bareyo).
- Escajal, Trancones, Alto de Baranda, El Molino o Las Rozas (Arnuelo).
- La Rodera, Cabrerías, Calleja de Beranga (Meruelo).
- San Martín, El Sorbal y Foncabrera (Santoña).
- Sierra Arnilla (Argoños).
- Baranda, Peñarrasa, El Alvareo, (Escalante).

- Cagigas Altas, Peñuco, La Pedrera (Bárcena de Cicero).
- La Peñuca y Alto Cárcobas (Laredo).
- San Julián y Manás (Liendo).

Los terrazgos de monte introducen muchas diferencias respecto de los terrazgos de mies

- Las dimensiones de las explotación con un predominio de las medianas y grandes.
- Las dimensiones del parcelario, sensiblemente superiores a los de los terrazgos, y en ocasiones regularizadas por la concentración parcelaria como en Cóbrecos.
- Por ser los principales soportes de explotaciones agrarias modernas e intensivas, como la gran estabulación moderna de la Sierra Llana de Pechón.
- Porque se han introducido en el mercado inmobiliario debido a su mayor dimensión respecto a las mieses.
- Por integrar elementos singulares como arroyos, arroyos ciegos, pequeñas depresiones cársticas.
- Por la forma de integración con el resto del territorio y el tipo de caminos que desarrolla. Algunos de ellos aprovechan los antiguos caminos de acceso a los pastos del monte, mientras que en otras son el resultado de obras realizadas para dar accesibilidad a cada uno de ellos.

#### Valor territorial de los terrazgos de monte

En la actualidad los terrazgos de monte de las rasas son los que sufren o pueden sufrir las mayores presiones para la producción de suelo, en relación con sus dimensiones, proximidad a las playas, excelentes vistas. Algunas ya han derivado hacia el mercado del suelo (Cierro del Alisal, en Santander) para la construcción de urbanizaciones como la de Liendres en Ruiloba, para la construcción de campos de golf, o para su conversión en suelo urbanizable.

#### VI.4.2. Los terrazgos de ribera

Los terrazgos de ribera más frecuentes y de mayor significado territorial son desarrollados en los bordes de las rías que han sido protegidas de la invasión en las pleamars, mediante la creación de diques o mediante rellenos, muy frecuentes en las marismas de la bahía de Santander donde se hicieron numerosas concesiones a las compañías mineras para la decantación de los lodos procedentes de los lavaderos de mineral. Por el contrario la ocupación de las vegas inundables de los ríos tiene una menor extensión superficial.

La mayor parte de las ocupaciones son del siglo XX y han dado origen a dos tipos distintos de organización territorial. Mientras que en algunos meandros se ha desarrollado un parcelario en campos abiertos, de parcelario mediano (o incluso

pequeño como en Cicero), en las áreas de marismas se han formado grandes explotaciones de tipo caserío.

Estos terrazgos de ribera derivan de la apropiación particular de bienes de dominio público, en áreas de intensa presión urbana, pero a costa de espacios de excepcional valor ambiental. Los riesgos de que deriven hacia el mercado del suelo son muy elevados causando un grave daño a unidades territoriales de ribera.

#### VI.5. LAS UNIDADES TERRITORIALES DE MONTE

Las unidades de monte afectan al conjunto de tierras incultas (que no están labradas ni son praderas naturales) ocupadas por masas arboladas (naturales y de repoblación), monte bajo, matorral, pastizal o roquedo desnudo en pequeñas proporciones. La superficie actual de estas unidades es muy inferior a la que tuvo en épocas históricas por la intensidad del proceso roturador, y además está muy alterada por la escasez del monte autóctono y el predominio de las masas de repoblación con especies alóctonas de crecimiento rápido.



Plantaciones forestales de eucalipto en las faldas de la Sierra de Cabarga (Medio Cudeyo).

A pesar de la reducción de su superficie, el monte ocupa grandes extensiones que se distribuyen bien por los relieves destacados que cierran por el sur el ámbito de la marina, o por las áreas de pendientes fuertes o abruptas, o sobre los roquedos calizos superficiales y en algunos casos sobre las dunas. En cambio son escasos en las áreas más valoradas para la ampliación de las praderías (donde se han desarrollado los terrazgos de monte), para la explotación de rocas industriales, para la creación

de las modernas infraestructuras o los nuevos espacios residenciales y de ocio. Por ello junto a las grandes extensiones que se pueden señalar en el borde meridional, existen superficies más pequeñas, rodales y rodalillos, enclavados entre otras unidades.

Los cambios experimentados desde el siglo XIX han cambiado la faz de los montes del litoral porque han aparecido nuevas especies, se ha reducido la extensión de las autóctonas, se ha modificado la forma y extensión de las manchas, se ha reducido el bosque caducifolio y se ha extendido el perennifolio y se han cambiado los colores de las frondosas autóctonas por la extensión del verde oscuro de las frondosas de repoblación (eucaliptos).

- Por ello dentro de las unidades de monte hay que diferenciar dos tipos básicos:
- el monte autóctono (con asociaciones vegetales autóctonas, arbóreas, arbustivas o de matorral).
  - las plantaciones forestales de especies madereras de crecimiento rápido.

#### VI.5.1. El monte de frondosas autóctonas

Las unidades de monte de frondosas autóctonas no son muy numerosas y además su extensión no es amplia sobre todo en los que respecta a las masas puras no mezcladas con plantaciones forestales. Un primer rasgo a destacar es la reducción de las superficies de frondosas autóctonas, robles y hayas y otras especies que entraban en el cortejo del bosque caducifolio, cuyas superficies han quedado muy mermadas o casi han desaparecido como es el caso de las hayas (queda un pequeño hayedo en Islares), y algunas especies del roble. Las manchas más extensas apenas alcanzan el centenar de hectáreas. (la que pervive en el Monte Corona). En la mayor parte de los casos son pequeños bosquetes o rodales como los que existen también en el Monte Corona, o rodalillos casi siempre en masas mezcladas con alisos, castaños o eucaliptos como en parajes próximos a Pechón, S. Vicente de la Barquera, Abaño, Ceceño, Larteme, Rubárcena, La Concha, La Iglesia, Sierra, Cóbreces, Novales, Bárcena o Perelada.

Muy mermados están también los encinares que perviven en algunos lugares sobre roquedo calcáreo, como en Pechón o Pesués. De igual forma ha descendido la superficie de matorral como consecuencia de la pratificación de las gerras litorales, que han quedado reducidas a una franja estrecha, aunque variable, entre el borde de los prados y el cantil costero, con la excepción destacable del acantilado de San Vicente de la Barquera o las laderas de las sierras llanas de Pechón y Prellezo. Pero las manchas puras dignas de consideración con varios centenares de hectáreas están en los municipios más orientales, donde sobresalen las 545 del Monte Buciero en Santoña, las 240 aproximadamente del Brusco o Montes de Mijedo (Noja y Argoños) o las 252 de Islares y Allendelagua en Castro Urdiales, o las menores de la Dehesa de Baranda (Argoños, Escalante y Arnüero) y las mezcladas con matorral o prado como las 700 Ha. de Liendo, las más de 500 que hay en las riberas de las rías de Ajo y Cabo Quejo y manchas menores en las sierras de Seña, Laredo y Colindres.

También ha descendido la superficie de matorral como consecuencia de la pratificación de las gerras, que han quedado reducidas a una franja estrecha, variable, entre el borde de los prados y el cantil costero aunque alcanzan superficies mayores en el extremo norte de los términos de Bareyo y Arnüero y noroeste de Noja, y en los acantilados orientales de Castro Urdiales (al este de Dícido).

#### VI.5.2. Las unidades de plantaciones forestales

Una parte de la superficie mermada al monte autóctono ha sido utilizada para repoblaciones con especies forestales de crecimiento rápido, eucaliptos la mayoría y algunos pinos. Su proliferación ha modificado el perfil de las masas arboladas, ya que los ciclos de plantación, desarrollo y corta son rápidos con mutaciones rápidas en la altura de los árboles y la recurrente aparición de las calvas de las parcelas taladas.

De igual forma las manchas arboladas de repoblación suelen tener los límites rígidos de las parcelas y no llegan a desarrollar un sotobosque por lo que son asociaciones muy pobres o monoespecíficas.

El Monte Corona puede ser un ejemplo de lo que ha sido la transformación de los montes. De ser una gran masa forestal compuesta de robles y hayas, con castaños, alisos y avellanos, ha pasado a un bosque mixto autóctono y de repoblación. La mayor parte de su superficie está ocupado por especies de repoblación tanto pinos como eucaliptos, mientras que los robledales han quedado reducidos a unas 200 Ha., la mitad en una mancha y el resto fragmentado en pequeños bosquetes, rodales y algunas hileras de árboles.

Las superficies de monte tienen un gran valor territorial apreciado desde distintas perspectivas:

- la ecológica en el caso de todas las áreas de vegetación autóctona.
- la territorial en la medida en que las masas arboladas constituyen tanto un patrimonio como una imagen del territorio cántabro.
- porque constituyen o pueden constituir orlas arbustivas o arboladas, como cinturones verdes que palién la incidencia de las destrucciones generadas por un tipo de urbanismo depredador del territorio.
- porque pueden ser las superficies que permitan la regeneración del bosque destruido o alterado por las roturaciones de los dos últimos siglos.
- como áreas potenciales, en el caso de las repoblaciones.
- y como áreas de recuperación paisajística.

- porque en algunos quedan elementos de arqueología industrial, con instalaciones e infraestructuras mineras como en Novales o Ruioloba.

## VI. 6. UNIDADES DE ESTUARIO O RÍA

Las riberas son el área de contacto entre la tierra y las aguas (marinas o continentales), en general una estrecha banda donde los procesos naturales son más perceptibles. Hoy son áreas muy frágiles porque han adquirido un extraordinario valor en el mercado del suelo y la penetración de los intereses inmobiliarios ha provocado o puede provocar una destrucción de un gran patrimonio territorial (que suma valores ambientales y culturales).

Las riberas no son espacios homogéneos. Se pueden diferenciar diversas unidades tanto en la ribera marina como en la fluvial de afección marina que tienen una entidad territorial considerable. Por el contrario las riberas fluviales sin afección marina constituyen unidades muy pequeñas y aisladas en relación con el predominio de riachuelos y arroyos que quedan integrados como elementos de los terrazgos (de aldea y monte) y de los montes.

### VI.6.1. La ribera marina

La ribera marina es una estrecha banda terrestre-marítima que se extiende en disposición zonal (este-oeste) y posee un extraordinario valor ambiental, pero también de riesgo por el tipo de procesos naturales que le afectan. Para las sociedades históricas era un ámbito inhóspito, por sus múltiples riesgos, y lo tenían incorporado a su organización territorial como espacio de monte. Era un espacio de explotación más que de producción, escasamente transformado. Por ello parece un espacio virgen y bravo muy atractivo para las sociedades urbanas y para los promotores inmobiliarios que intentan apropiarse de sus valores para añadirlo al precio de la vivienda. Es también un ámbito de riesgo porque la mayor parte de la ribera marina queda muy expuesta por su altitud y orientación a los vientos y temporales del cuarto cuadrante y en él apenas hay abrigos naturales. Predominan los acantilados, las calas y ensenadas son de muy reducida extensión, y las rías también son de escasas dimensiones. Es de igual forma muy cambiante, afectada por la amplitud de la carrera de mareas, y de las ondas del oleaje, que hacen aflorar los fondos o anegan los estuarios.

Dentro de estos rasgos generales, la ribera marina no es homogénea. Y la diversidad se aprecia muy bien en las grandes escalas donde se descubren las diversas bandas que la conforman, las pequeñas unidades o elementos y sobre todo se aprecia la diversidad de orientaciones.

En la ribera marina se pueden diferenciar varias subunidades que se disponen en bandas paralelas de anchura variable, y no siempre continuas ya que en ocasiones aparecen interrumpidas por la existencia de terrazgos, por las rías o por las

áreas edificadas. Cuatro subunidades se pueden establecer: los bajíos, las playas, los taludes de acantilados y las rasas (o gerras).

### Los Bajíos

Es el área intermareal que queda al descubierto o con aguas someras en las bajamares y que pueden presentar a su vez oscilaciones en relación con la diferencia de altura en el movimiento ondulatorio del oleaje. Los fondos pueden ser de tipo arenoso (playas) o rocoso (los urros), que pueden aflorar en la bajamar o permanentemente en forma de minúsculas islas. Según sea la pendiente y amplitud de la plataforma continental los bajíos pueden tener una anchura muy diferente de unas áreas a otras y variar estacionalmente según sea el periodo de mareas vivas o muertas.

- La mayor anchura aparece en tramos como los de Pechón (Playa de Aramal, Isla Sarnosa), en San Vicente de la Barquera (Bajo de la Regatona y en el arenal de Merón), en la ensenada de la Rabia, o en la concha de Comillas; en las playas de Noja y Laredo.
- La menor anchura suele ser más frecuente en las puntas como las de la Vigía, del Morro, de África (Val de San Vicente), del Fraile (San Vicente de la Barquera); bajos del Rastrillal (Ruiloba), Puntas de la Rebollera y de Calderón (Alfoz de Lloredo).
- En algunos sectores de la costa no existen y el acantilado o cortado vertical se prolonga varios metros bajo el nivel de las aguas. Es el caso de la Punta Urdiales y cabo de Ajo en Bareyo; Cabo Quejo en Arnuero; El Ahorcado en Laredo; Punta de la Yesera en Liendo; la Punta de Sonabia o Cabo Cebollero, la costa de Cérdigo, punta de la Pepina, la punta de Saltacaballo y la punta de Ontón en Castro Urdiales. Entre ellas merece especial mención toda la costa de Islares, desde la Isla Cercada a Peña Aislada, y la punta de la Atalaya en la propia villa castreña, donde el acantilado continua más de 10 metros bajo el nivel de las aguas, lo mismo que ocurre en el Cabo de la Lata en Santander, la Punta de Langre (Ribamontán al Mar) o el Castro de Suances.

A pesar de pertenecer al dominio marino, es un tipo de área que debe tenerse en cuenta, en relación con la construcción y determinación de la distancia de algunas obras, como los emisarios submarinos, vertidos, etc.

### Playas a mar abierto

Son unidades de amplitud desigual que aparecen como elementos aislados en el contexto de una costa de predominio de acantilados. Representan unidades de contacto entre mar y tierra establecido en el mismo nivel que varía en relación con el ritmo del oleaje y las mareas.

Las más grandes son excepcionales. Merecen especial mención por su amplitud El Sable de Merón en San Vicente de la Barquera, la de Oyambre (denominada también de Gerra o de la Rabia), la de Valdearenas en Liendres, el Arenal de Somo, las de Ris y Trengandín en Noja, la de Berria en Santoña (un arenal de tómbolo), la de Salvé de Laredo o la de El Sardinero en Santander, bastante más pequeña. Son extensos arenales con franjas diferenciadas:

- . una afectada habitualmente por las mareas, que emerge o queda anegada por las aguas.
- . otra que habitualmente está emergida suele ser muy estrecha y puede quedar invadida en los temporales.
- . una franja de dunas colonizadas, a veces fijadas por la vegetación que puede quedar afectada por los temporales, como ocurre en la de Berria, o en la Salvé). Mención especial merecen las de Oyambre donde la franja dunar tiene casi 900 metros de longitud y unos 100 metros de anchura; las de Liendres, o las de Somo.

La frecuentación de las playas ha desarrollado un espacio de influencia con caminos, aparcamientos temporales o formalizados, instalaciones de restauración (fijas o móviles), campings, e incluso viviendas y urbanizaciones. En ocasiones estos elementos han invadido los arenales y las dunas restando superficie a la playa.

#### **Acantilados y plataformas litorales: rasas o gerras**

La costa de Cantabria es especialmente una costa de acantilados donde se suceden las puntas, separadas por áreas intermedias de menor altitud en forma de calas o ensenadas como la del Berellín, Galizano, o Urdiales, por poner un ejemplo o en forma de morros con el ejemplo más notable en Uriambre.

Morfología. Los acantilados presentan una morfología diversa tanto en la caída hacia el mar como en la parte superior en relación con la altitud, el desnivel y la pendiente.

- los acantilados con más de 200 metros de desnivel (sobre el nivel del mar) son escasos: aparecen en puntos concretos de la costa:
  - o Peña Candina (489 m. de altitud) en Liendo; en su ladera norte en la punta de la Yesera, existe un cortado vertical de 250 metros, seguido de otro desnivel de 200 metros con una pendiente media superior al 50%.
  - o En el Monte Buciero (Santoña) que culmina a 378 metros. En la Punta del Caballo tiene un desnivel subvertical de 190 metros. En la Punta del Fraile los 200 metros de desnivel se dividen en dos mitades, una es un cortado vertical y la otra tiene una pendiente del 100%.
  - o En la sierra de Jerra en Prellezo (Val de San Vicente) que corresponde a la rasa más alta con una altitud superior a los 200 metros, cuya vertiente norte cae hacia el mar en pendiente

continúa próxima al 50%.

- En el resto de los acantilados los desniveles sólo excepcionalmente superan los 100 metros como en las puntas de Dícido y Saltacaballos en Castro Urdiales, o en el Puntal de La Atalaya en Bareyo. En los demás no suelen superar los 90 metros, en algunos sectores no pasan de los 60 m. Presentan tres tipos de perfil:
  - cortados en la Atalaya de Castro Urdiales, en Cérdigo, en Cabo Quejo, o a contrapendiente, de varias decenas de metros (el máximo está en torno a los 50 metros), como en el Miradorio, La Rebollera, la Carrastrada y Punta Calderón que actúan como rompiente directo del oleaje.
  - Alomado en margen derecha de Dícido o en la margen derecha de Oriñón (Islares), en San Vicente de la Barquera o Comillas con pendientes medias en torno al 20%, aunque en el contacto con el mar, sin embargo, pueden aparecer cortados de varios metros de desnivel.
  - Tendidos con pendientes en torno al 10 % en la punta de Ajo, aunque en contacto con el mar pueden aparecer cortados de varios metros de desnivel, socavados por el oleaje.

En algunos puntos, al pie de los acantilados o en las calas suelen aparecer pequeñas playas que pueden llegar a quedar completamente anegadas en las pleamares como las de Aramal y Amio (Pechón), la de Comillas, la de Luaña (Ruiloba-Alfoz de Lloredo), la Concha en Suances; Las de Antuerta y Cuberri en Bareyo; Las de Amadal y el Sable en Arnüero; la de Aila en Laredo; las de San Julián y Arenal en Liendo; Las de Brazomar y Dícido en Castro Urdiales; la de Matalañas en Santander; la de Langre y Galizano en Ribamontán al Mar; El Sable (Tagle); La Tabla, Los Locos en Suances; Usgo (Miengo) o San Juan de la Canal en Soto de la Marina.

A partir del borde superior del cantil se extiende una franja de anchura variable que en Asturias se denomina rasa (páramo o tierra elevada y llana expuesta a los vientos, no necesariamente litoral) y que en este fragmento de la costa cántabra se identifican como brañas o gerras donde las sociedades preindustriales hacían rozas o los utilizaban como pastos.

Hoy aparece como una plataforma, discontinua, interrumpida por los abruptos relieves litorales de Candina o el Buciero, a veces muy rígida como en Cérdigo, ondulada y muchas veces rugosa por la frecuencia de afloramientos rocosos como en San Vicente de la Barquera, o dolinas (Pechón, Ruiloba, o Alfaz de Lloredo). En general es estrecha, y su altitud varía de unos sectores a otros: en Castro Urdiales está a 30 m (Islares y Sonabia) y por encima de los 100 en Laredo o Cabo Quejo. Lo más frecuente es que esté entre los 70 y 100 m. y en muchos lugares hace de barrera protectora de los vientos del norte a los terrazgos desarrollados en las tierras más bajas de su borde meridional, con ejemplos significativos en Pechón y Ruiloba. Por el contrario en Castro Urdiales aparece como un pie de monte de relieves más altos.

### Valor territorial

El valor territorial de estas áreas ha cambiado mucho:

- Para las sociedades preindustriales los acantilados eran áreas muy inhóspitas y de elevado riesgo, afectados cuando no amenazados por el oleaje y todos los vientos y con las rocas vivas en superficie. De ahí que las sociedades históricas apenas construyeron sobre ellos más que edificios de vigilancia y auxilio de la navegación (garitas, vigías y faros) y hay testimonios de edificaciones y muelles destruidas por el oleaje.
- Las sociedades modernas las han contemplado de otro modo y las han revalorizado en dos procesos distintos:
  - El más antiguo de roturación para la construcción de los terrazgos de monte que ha reducido la superficie de matorral que sólo se conserva en áreas de afloramientos rocosos como en San Vicente de la Barquera.
  - De forma reciente han entrado, los productores de suelo en la invasión para la construcción de edificios o urbanizaciones en áreas de alto valor paisajístico y territorial pero también de alto riesgo:
    - Como en Castro Urdiales, Cabo de Ajo, o las laderas más protegidas orientadas hacia el este o sureste como en Pechón, donde aparecen varias construcciones o en Bareyo y Arnüero.
    - En las laderas orientales de las rasas de Pechón.

Valores y riesgos: Son áreas de alto valor ambiental, paisajístico y territorial pero son también áreas de riesgo.

- Valor ambiental por la existencia de bandas altitudinales (en los cantiles) y latitudinales (contacto o lejanía del mar) que se manifiestan en una diversidad biológica condicionada por el sustrato rocoso, el desigual desarrollo de los suelos y el gradado influjo marino y la acción secular antrópica mediante los rozos del matorral para cama de ganado.
- Valor paisajístico porque constituyen hitos visuales que cierran el horizonte próximo de muchas áreas. Al tiempo que desde ellas se tiene una amplitud visual sobre el mar y hacia tierra adentro. Este valor visual debe ser preservado, sin que se establezcan cierres o barreras de tipo visual que a su vez son visibles desde largas distancias.
- Valor territorial porque estas áreas históricamente estaban vinculadas a las aldeas o villas de pescadores por ello hay que entenderlos como integrantes de esos conjuntos territoriales y su alteración aunque sea puntual afecta a los conjuntos territoriales a los que pertenecen. Históricamente eran espacios públicos y es deseable que permanezca o se recuperen como tales.

Pero también son áreas de elevado riesgo por:

- La fuerte incidencia del viento y la lluvia en los tipos de tiempo de otoño-invierno y primavera con un predominio de situaciones del oeste, noroeste y norte que se manifiestan en forma de borrascas atlánticas o temporales del norte.
- Los riesgos asociados a los sustratos rocosos de tipo calcáreo que filtran el agua y también pueden rebosarla.
- Los riesgos de desprendimientos y deslizamientos en acantilados muy inestables, sometidos a importantes procesos mecánicos producidos por la fuerza del oleaje y la circulación del agua de precipitación y marina.

Son áreas donde hay un alto riesgo de que el hombre destruya el patrimonio natural, pero también es un riesgo a la inversa ya que las obras del hombre pueden ser destruidas por los procesos naturales de la dinámica litoral.

### VI.6. 2. Las rías



Canal y marismas cerradas de la Ría de Treto (Colindres-Bárcena de Cicero).

Se denominan rías a la parte inferior o curso bajo de los ríos en las proximidades de su entrada en el mar hasta donde suben las mareas y se mezclan las aguas dulces y las salobres. En relación con el ritmo mareal se pueden diferenciar tres áreas distintas. El área permanentemente anegada, el área intermareal y el borde emergido. En Cantabria en relación con la carrera de mareas el espacio intermareal es relativamente extenso en relación con la pequeñez de los cursos fluviales. Según sus dimensiones y complejidad se pueden diferenciar entre:

- . Rías que convergen en las bahías de Santander y Santoña en las desembocaduras de los ríos Miera (Ría de Cubas) y Asón (Ría de Treto).
- . Rías formadas en las desembocaduras de los ríos principales: Deva (Tina Mayor); Nansa (Tina Menor); Escudo y Gandarillas (San Vicente), Capitán y Bichurichas (Ría de la Rabia) Saja (San Martín de la Arena), Pas (Mogro) y Agüera (Oriñón).
- . Pequeñas rías formadas en las desembocaduras de algunos arroyos, como las de Ajo

Estas rías tienen un notable desarrollo hacia el interior debido a la considerable amplitud de las mareas y el ámbito de afección se resuelve en tres subunidades distintas: los canales con circulación permanente del agua; las marismas (inundadas o emergidas) afectadas por el flujo y reflujo mareal; y las bordes permanentemente emergidos.

### Ríos, canales y caños

El río principal junto con los arroyos que recibe de los relieves litorales forman un conjunto ramificado de cursos de agua denominados canal o brazo mayor, el más importante y caños los menores. Corresponden a áreas permanentemente inundadas, con altura de las aguas muy variable entre la pleamar y bajamar, con mezcla, en proporciones variables, de agua marina y continental.

El tipo de canal principal en la desembocadura es variable en su longitud, anchura y tipo de ribera.

- En la Bahía de Santander el canal principal tiene 12 Km. de longitud y una anchura que oscila entre los 300 y 800 metros en el cual convergen las rías de Cubas, la más importante, la de Tijero o S. Salvador, La de Solía, la de Boo y la de Raos.
- La Ría de Treto tiene un canal principal en el curso bajo del río Asón (Ría de Limpias), otro secundario en el curso bajo del Clarín (Ría de Rada) que confluyen entre Colindres y Treto (Ría de Treto) adonde convergen por su margen izquierda los canales de Hano, de Argoños y de Boo. Aquí es donde el canal de la ría alcanza una anchura de unos 1250 m., que disminuye en la desembocadura ceñida por el puntal de Laredo y el Buciero de Santoña. La longitud total de canales se puede estimar en unos 40 Km.

- En la Tina Mayor y en la Tina Menor el último tramo del río como canal único es largo, sobre todo el de aquella, encajado sobre unas riberas abruptas de más de 200 metros de desnivel y pendientes medias superiores al 60%, donde se alojan algunas pequeñas playas como la del Pedrero.
- En la de San Vicente, en la de la Rabia, en la de San Martín y en la de Mogro el tramo final del canal único es más corto y con desniveles escasos.
- En el resto de las rías son más cortos y estrechos.
  - o La de Oriñón (que sólo dispone del canal del río Agüera al que convergen unos minúsculos caños), tiene poco más de 2 Km de longitud y una anchura máxima de unos 250 metros en un pequeño tramo, ya que en casi todo su trayecto, incluida la desembocadura, está entre 25 y 50 metros.
  - o La Ría de Cabo de Ajo, también dispone de un solo canal, formado sobre el curso del pequeño río Campiezo, de unos 6 Km de longitud y apenas 75 metros de anchura máxima.
  - o La ría de Cabo Quejo, tiene su canal formado sobre un arroyo de unos 2 Km. de longitud.
  - o En el caso de la de Noja más que por el nombre del arroyo, se le conoce por el nombre de las marismas (Marismas Victoria).

### Unidades de Marismas

Entre los brazos y/o caños o en sus bordes están los esteros o marismas, superficies rítmicamente inundadas o emergidas, de fondos arenosos o fangosos. Como áreas de inundación cíclica son áreas muy cambiantes. Las más extensas son las de la Ría de San Vicente, que se desarrollan sobre la margen de los dos ríos principales y de forma especial sobre el Escudo. Las de la Tina Menor le siguen en importancia, seguidas por las de la margen derecha de la Tina Mayor que hace de frontera con Asturias, mientras que las de la Ría de Rabia son las más pequeñas.

Las marismas de fondo fangoso ocupan la mayor parte de la extensión de las rías. La vegetación herbácea de los fangales constituye la base de un ecosistema muy rico.

En todas ellas destaca más que el canal, la extensión de la superficie de marismas o esteros, que quedan entre los brazos y/o caños o entre los canales y las riberas. Son las superficies rítmicamente inundadas o emergidas en el flujo y reflujo mareal, de fondos arenosos o fangosos. Como áreas de inundación cíclica son áreas muy cambiantes. Las más extensas son las denominadas marismas de Santoña, en el tramo septentrional de la ría de Treto que ocupan también parte de los términos municipales de Argoños, Escalante y Bárcena de Cicero en la margen izquierda, y a Colindres y Laredo en la margen derecha, con una superficie total actual aproximada superior a las 1000 Ha. Más al sur en las rías de Limpias y Rada, hay otras dos áreas de notable extensión: la del Puntal de Carasa (Voto) y la Grasosa en

Limpias y bandas en los márgenes de los canales, más anchos en la de Rada que en la de Limpias con un total aproximado de unas 300 Ha. A todas ellas habría que sumarles varios centenares más que han sido rellenadas en Carasa, Limpias, Treto, Colindres, Santoña, Escalante y Argoños.

La superficie de marismas es considerable (en relación con la longitud del canal) en las demás rías aunque la superficie total no es comparable a la de la ría de Treto. Las de Cabo Quejo, conocidas como las marismas de Vao o Joyel (Noja y Arnuro) y las marismas Victoria (Noja), suman unas 200 Ha., y otras tantas las marismas de la ría de Ajo (Arnuro y Bareyo). Las menos extensas son las de la ría de Oriñón (unas 100 Ha.).

Las marismas de fondo fangoso ocupan la mayor parte de la extensión de las rías, aunque algunas tienen o tenían fondo arenoso como la de Treto. La vegetación herbácea de los fangales constituye la base de un ecosistema muy rico.

#### La ribera. Pervivencia y transformación del bosque ripario

Las marismas como los canales tienen un límite establecido en el área donde la superficie está permanentemente emergida. El borde es por ello una ribera que es muy diversa, ya que puede ser:

- De tipo playa: Sobresalen por su amplitud en la ría de Treto la playa del Regatón en el puntal de Laredo, con un cordón dunar colonizado por la vegetación espontánea y parcialmente repoblado; en la de Oriñón la gran playa de El Sablón (margen izquierdo) y la más pequeña de Arenillas en el margen derecho; el arenal de Berría (un arenal de tómbolo) y en la margen derecha de la de Cabo Quejo la pequeñita de Cuarezo, o la del norte de las Marismas Victoria. A este tipo pertenece también la margen derecha de la de San Vicente.
- En pequeña plataforma poco destacada como en las Peñas Negras, La Punta Candelaria, Abaño o la propia villa barquereña (San Vicente de la Barquera) Pesués o Unquera (Val de S. Vicente), en pequeña plataforma poco destacada: en el Regatón de Laredo, donde están asentados el núcleo originario de Santoña, Rada, Noja, parte de Colindres Bajo.
  - En ladera de pendiente baja o media en amplios sectores del término de Bárcena de Cicero, en Carasa, en casi todo el borde de la marisma de Vao y toda la ribera de la ría de Ajo.
  - En ladera como en Ceceño o Travía, con desniveles de 40 a 50 metros y pendientes que superan el 50 % en Ceceño y el 30 % en Travía.
  - En acantilado como en los márgenes de las dos Tinas, con desniveles máximos de 210 m. y pendientes variables pero siempre fuertes o abruptas, entre el 40 y 60%. El ejemplo más significativo aparece en la ría de Oriñón,

sobre todo en su margen derecha, en la ribera de Islares, donde el desnivel, de entre 350 y 433 metros se resuelve en pendientes medias de entre el 60 y 75 %. Y en algunos tramos al 100 % con tramos verticales. Pendientes fuertes hay en algunos puntos de la ribera de la ría de Treto, como los que quedan al pie del Buciero, de Monte Hano, en la margen izquierda del Canal de Angustina (Voto), en la ribera de Limpias y Colindres y en las marismas del Vao la ribera del Alto del Cincho.

Este borde en muchos lugares queda delineado por una vegetación de ribera, que asocia arbustos y árboles, en una estrecha franja formada por varios estratos de vegetación donde conviven especies autóctonas de fresno y sauces con el eucalipto en el estrato arbóreo, en el estrato arbustivo dominan los zarzales y espinales y un estrato herbáceo diverso con especies vinculadas ya al bosque mixto-caducifolio, ya vinculados a los prados o junciales.

Las rías tienen un extraordinario valor desde perspectivas opuestas y enfrentadas:

- Uno es el valor territorial como áreas de alto valor ecológico y paisajístico.
- Otro es el que le han asignado los productores de suelo como áreas llanas, extensas, de dominio público y situadas en el centro de un área de gran aprecio por sus vistas, la proximidad de las playas, y además protegidas de los vientos más fuertes y fríos.

Durante muchas décadas han primado las perspectivas de los segundos que han impulsado obras de canalización de los ríos o la creación de muelles o diques que han fijado un borde que naturalmente era móvil, como por el relleno o desecación. Amplias superficies han sido ganadas por otros usos, con impacto desigual. Unos menos agresivos como la creación de prados o la instalación de acuicultura, repoblaciones forestales o creación de equipamientos. Pero en los últimos años se están imponiendo los más agresivos como los de la edificación visible sobre todo en las riberas.

Durante muchas décadas han primado las perspectivas de los segundos que han convertido en fijo un borde que naturalmente era móvil, como por el relleno o desecación.

- Amplias superficies de marismas han sido ganadas por otros usos, con impacto desigual.
  - Los menos agresivos como la creación de terrazgos de colonización, parcelados (Bárcena de Cicero) o para grandes explotaciones agrarias como la Santa Ana de Santoña, o la de Carasa o se han introducido repoblaciones forestales.
  - Una buena parte de la superficie ha sido, sin embargo, convertida en suelo

sobre la que:

- Se han ampliado los núcleos de población como Santoña o Colindres Bajo.
  - Se ha producido suelo industrial para establecimientos o complejos industriales como el complejo Robert Bosch, fábrica de Treto que ocupa parte de la antigua playa de Cicero, la Cubertera del Norte en Limpas y los polígonos industriales de Angustina, Colindres y Santoña.
  - Se han construido instalaciones turísticas (campings y otras edificaciones), como en Berria, Noja y Oriñón.
  - Las mayores ocupaciones se han producido en las marismas de la bahía de Santander derivado de un largo proceso histórico de más de un siglo de relleno y cierre de las marismas.
- Le han ocupado y alterado los bordes:
    - Con aparición de urbanizaciones como en Argoños, Noja, Oriñón.
    - Con explotaciones de rocas industriales como en Montehano o Angustina.

## VI. 7. LAS UNIDADES PERIURBANAS

Este tipo de unidades aparecen en las áreas rurales que están en el entorno de las áreas urbanas. La amplitud del área depende del tamaño y dinamismo urbano. Es muy amplia en los bordes del área de Santander-Camargo y Astillero, y más reducida en el entorno de los espacios urbanos de Torrelavega, Castro Urdiales, Laredo-Colindres y Santoña.



Unidad periurbana de baja densidad con una gran explotación bovina. Granja Rucas en Elechas (Marina de Cudeyo) .

Las áreas periurbanas tienen una base territorial que no difiere de la del resto de la costa, pero en los últimos años están sometidas a unos procesos de rearticulación inducidos por su inserción en un mercado de trabajo y un mercado del suelo establecido a escalas que no son locales sino de tipo urbano-metropolitano y por ello son los exponentes de los modelos actuales de construcción territorial .

El modelo de construcción que se ha impuesto sobre ellas es arrasador en la medida que apenas se ha tenido en cuenta la estructura territorial preexistente: polígonos industriales e industria dispersa, urbanizaciones y vivienda diseminada, equipamientos diversos e infraestructuras de distinta índole se extienden por el territorio sin tener en cuenta lo que hay y lo que es ese territorio. Para los actuales constructores del territorio (administración, diseñadores y promotores) el territorio no es un espacio organizado sino una superficie indiferenciada de suelo, cuyos valores sólo dependen de la accesibilidad y la proximidad a las playas.

Amplias superficies de las áreas periurbanas han sido convertidas en suelo, en manchas cuya amplitud, forma y diseño, no han tenido en cuenta el patrimonio territorial subyacente. Por ello lo que aparece es un territorio fragmentado entre grandes manchas de suelo urbano o urbanizable y sistemas generales y el suelo rústico.

En las áreas periurbanas perviven unidades que por su estado de conservación pueden ser clasificadas y calificadas de igual forma que las de resto del litoral (caseríos, abertales o cierros, mieses, etc). Pero en otras ocasiones la fragmentación de las unidades, incluso sub-unidades preexistentes hace necesario diferenciarlas como periurbanas, diferenciadas por su densidad y estado de conservación de los elementos territoriales o situación.

### VI.7.1. Tipos de unidades periurbanas según la densidad.

Un análisis a gran escala del suelo rústico permite establecer los matices de cómo las unidades territoriales preexistentes han sido afectadas por los modelos de construcción territorial actual y en relación con ello se pueden establecer tres grados de afección y por ello tres tipos de unidades: de baja densidad, de densidad media y de alta densidad.

#### Unidades periurbanas de baja densidad

Son unidades que por circunstancias diversas (lejanía de los puntos de máximo presión, capacidad productiva, o formas de intervención) aún conservan los rasgos de la estructura territorial preexistente que, en general corresponde con terrazgos de monte y monte localizados en los bordes periurbanos en contacto o transición con el resto del espacio rural.

En ellas se pueden apreciar e, incluso se conservan en buen estado la organización de los terrazgos, especialmente los de monte de tipo caserío, porque muchos de ellos funcionan como grandes explotaciones agrarias, con algunas modificaciones puntuales en la edificación adaptada a las necesidades actuales.

Dentro de ellos algunas presentan un buen estado de conservación ya que no se ha modificado la estructura del parcelario, ni la red de caminos ni se ha densificado la construcción. Otras por el contrario presentan indicios de alteración en los puntos de mayor presión como pueden ser los bordes de las carreteras o los bordes más próximos a las áreas edificadas.

#### Unidades periurbanas de media densidad

Son áreas donde se ha incrementado la densidad de edificación pero que no se ha modificado la estructura territorial preexistente, ni en el tipo de parcelario ni en la red viaria, aunque tiene un elevado riesgo de alteración por densificación. Un ejemplo es la ladera norte de la Sierra de Cabarga, afectada por la proliferación de nuevas edificaciones para residencia principal o secundaria, donde la mitad oriental (municipio de Medio Cudeyo) permanece bien conservada la estructura territorial mientras que la occidental, en el término de Villaescusa, ya muestra un grado de alteración por incremento de la densidad de la edificación unifamiliar, cambio en el parcelario y aparición de nuevo viario.



Unidad periurbana de media densidad. Heras (Medio Cudeyo)

#### Unidades periurbanas de alta densidad

Se trata de unidades en desigual estado de conservación de la estructura preexistente (parcelario, red de caminos) o en su tamaño, pero que están muy afectadas por la pérdida de superficie en algún fragmento de la unidad o por el incremento de la edificación y la densificación de las colindantes. Son unidades donde la elevada densidad se la traspasa las unidades colindantes.

Hay varios tipos de situaciones. Las bien conservadas que parecen como islas dentro de conjuntos muy densos, enclavadas entre suelo urbano o infraestructuras o sus bordes. Otras están alteradas al quedar atravesadas por viarios sobreimpuestos, o por aparición de nuevas edificaciones, como ocurre en la Pesquera de Laredo, donde el polígono industrial ha modificado la densidad de edificación, a alterado el parcelario, la red de caminos y va a contribuir a la soldadura de áreas edificadas antes separadas.

Existen numerosos ejemplos en las áreas afectadas por la proliferación de las urbanizaciones de vivienda principal en Santa Cruz de Bezana, Piélagos o Ribamontán al Mar. Y también afecta a las unidades que están junto a las áreas o polígonos industriales como en Gajano o en Santiago de Heras.



Area periurbana de alta densidad. La Pesquera (Laredo)

### VI.7.2. Fragilidad y riesgos de las unidades periurbanas.

Muchas de estas unidades periurbanas sobre todo las que están enclavadas o colindan con áreas de elevada densidad corren un elevado riesgo porque pueden ser consideradas como áreas "naturales" para la expansión de la edificación. Frente a este perspectiva de rellenar todo lo que está vacío, se puede plantear el valor

territorial que tienen estas unidades como espacios abiertos que palien los efectos de la elevada densidad del entorno y que por ello se les puede aplicar un tratamiento especial como piezas de un conjunto de alta densidad de ocupación.

En los casos de las áreas de menor densidad conviene considerar los efectos que para ellas mismas y para el conjunto territorial puede tener el incremento de la densidad de ocupación que puede provocar un fuerte deterioro.

Dentro del conjunto de las unidades periurbanas hay que destacar los problemas de las unidades que son especialmente sensibles o frágiles y que tienen un valor apreciable desde distintas perspectivas:

- El valor cultural de algunas unidades que corresponden a:
  - o Mieses que perviven en los pequeños barrios o en los bordes de algunos núcleos mayores (Laredo, Mioño, Cédigo).
  - o Huertos de villa (Laredo).
  - o Cierros (Monte-Cueto).
- El valor productivo de numerosos caseríos que se han convertido en modernas explotaciones agrarias.
- El valor ecológico y ambiental de nuevos terrazgos y suelo construidos sobre marismas rellenadas o cerradas:
  - o Ría de Solía y San Salvador.
  - o Ría de San Martín de la Arena.
  - o Ría de Treto.
  - o Marismas de Santoña.
  - o Ría de Oriñón.
- El valor territorial y los riesgos de ocupar áreas como:
  - o Los arenales.
  - o Los acantilados y las rasas.
  - o Las laderas.
  - o Las áreas cársticas.

### VI.8. UNIDADES TERRITORIALES SINGULARES

Son áreas de diversa extensión que por sus rasgos o procesos muy particulares, conviene ser tenidas en cuenta de forma específica. Responden a situaciones y causas diversas que exigen un tratamiento individualizado: la conservación en relación con sus valores actuales, o la restauración de las áreas afectadas por ellas.

#### VI.8.1. Valor territorial de las unidades singulares.

Las unidades singulares plantean, desde el punto de vista territorial, un abanico de situaciones entre dos polos opuestos: